



PROGRAMA MUNICIPAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE TEQUILA, JALISCO.

Directorio

José Alfonso Magallanes Rubio

Presidente Municipal, Ayuntamiento de Tequila

Martha Lili Marlen Rosales López

Síndico Municipal

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador del Estado de Jalisco

Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General

Sergio Humberto Graf Montero

Secretario Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
(SEMADET)

Christian Brígido Rivera Ibarra

Director General, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Región
Valles

Israel Alexander Hermosillo López

Coordinador Planeación, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la
Región Valles

Contenido

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Directorio | 1 |
| Acrónimos | 8 |
| Unidades | 12 |
| Mensaje del Presidente Municipal..... | 13 |
| Visión y Misión | 14 |
| <i>Visión.....</i> | <i>14</i> |
| <i>Misión</i> | <i>15</i> |
| Agradecimientos..... | 16 |
| Resumen ejecutivo | 18 |
| Introducción..... | 21 |
| <i>Proceso de elaboración del PMCC.....</i> | <i>22</i> |
| <i>Descripción del Programa Municipal de Cambio Climático.....</i> | <i>23</i> |
| <i>Esquemas de participación para el PMCC</i> | <i>24</i> |
| <i> Identificación de actores claves y capacidades técnicas.....</i> | <i>24</i> |
| Antecedentes..... | 29 |
| <i>Situación actual del Municipio de Tequila</i> | <i>29</i> |
| <i> Aspectos sociales</i> | <i>29</i> |
| <i> Aspectos medioambientales</i> | <i>32</i> |
| <i>Marco Jurídico</i> | <i>34</i> |
| <i> Legislación Municipal</i> | <i>34</i> |
| <i>Instrumentos de política pública</i> | <i>37</i> |
| <i> Alineación del PMCC con los instrumentos de planeación</i> | <i>43</i> |
| Diagnóstico del Municipio de Tequila..... | 44 |
| <i>Mitigación.....</i> | <i>44</i> |
| <i> Inventario de emisiones.....</i> | <i>44</i> |
| <i> Sector AFOLU</i> | <i>51</i> |
| <i> Sector Energía.....</i> | <i>52</i> |
| <i> Sector Residuos.....</i> | <i>54</i> |

| | |
|----------------------------------------------------------------------|------------|
| Sector IPPU..... | 55 |
| Adaptación | 55 |
| <i>Análisis de los riesgos priorizados.</i> | 55 |
| <i>Capacidad de adaptación</i> | 66 |
| Comunicación y Educación..... | 69 |
| Medidas | 71 |
| <i>Medidas de Mitigación</i> | 75 |
| <i>Evaluación de las emisiones de GEI del municipio</i> | 75 |
| <i>Medidas identificadas</i> | 76 |
| <i>Medidas priorizadas</i> | 78 |
| <i>Medidas a implementarse</i> | 79 |
| <i>Análisis de costo efectividad mitigación</i> | 87 |
| <i>Adaptación</i> | 89 |
| <i>Medidas identificadas</i> | 91 |
| <i>Medidas priorizadas</i> | 95 |
| <i>Medidas a implementarse</i> | 95 |
| <i>Análisis de costo efectividad adaptación</i> | 98 |
| <i>Comunicación y Educación</i> | 99 |
| <i>Medidas identificadas</i> | 99 |
| <i>Medidas priorizadas</i> | 99 |
| <i>Medidas a implementarse</i> | 100 |
| Sistemas de Seguimiento | 103 |
| <i>Sistema de Medición, Reporte y Verificación</i> | 103 |
| <i>Medición</i> | 103 |
| <i>Reporte</i> | 105 |
| <i>Verificación</i> | 106 |
| <i>Sistema Monitoreo y Evaluación</i> | 106 |
| <i>Herramienta para el MRV y M&E de las medidas</i> | 107 |
| Financiamiento | 109 |
| Siguientes pasos para la actualización y mejora..... | 115 |
| <i>Medidas adicionales que debe de considerar el municipio</i> | 116 |
| <i>Mitigación</i> | 116 |
| <i>Adaptación</i> | 117 |
| <i>Comunicación y educación</i> | 118 |

| | |
|---------------------------------------------------------------|------------|
| Referencias | 119 |
| Glosario | 128 |
| Anexo 1: Inventario de GEI desagregado | 132 |
| Anexo 2: Medidas de mitigación | 138 |
| <i>Medidas validadas: mediano y largo plazo</i> | <i>138</i> |
| Anexo 3: Medidas de adaptación | 140 |
| <i>Medidas validadas: mediano y largo plazo</i> | <i>140</i> |
| Anexo 4: Medidas de comunicación y educación | 144 |
| <i>Medidas validadas: mediano y largo plazo</i> | <i>144</i> |
| Anexo 5: Primeros pasos para la implementación | 152 |
| <i>Coordinación para implementar el PMCC Tequila.....</i> | <i>152</i> |
| <i>Etapas para la implementación.....</i> | <i>153</i> |
| <i>Medidas de mitigación</i> | <i>153</i> |
| <i>Medidas de adaptación</i> | <i>154</i> |
| <i>Medidas de comunicación y educación</i> | <i>156</i> |
| Anexo 6: Estrategia de comunicación | 161 |
| <i>Temas y medios de comunicación.....</i> | <i>161</i> |
| <i>Contenido para Campaña de comunicación</i> | <i>162</i> |
| <i>Materiales de difusión sobre el cambio climático</i> | <i>165</i> |

Tablas

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1 Mapeo de actores y su nivel de influencia en el PMCC | 27 |
| Tabla 2. Principales instrumentos de política pública que sustentan el PMCC de Tequila..... | 38 |
| Tabla 3. Definición de los límites | 44 |
| Tabla 4. Principales elementos del PMCC | 45 |
| Tabla 5. Resultados integrados de las emisiones de GEI | 49 |
| Tabla 6. Desagregación de emisiones por sector..... | 50 |
| Tabla 7. Grados de probabilidad por Municipio ajustados con cambio climático | 55 |
| Tabla 8. Priorización de Riesgos..... | 57 |
| Tabla 9. Capacidades de las instancias municipales..... | 67 |
| Tabla 10. Iniciativas estatales en materia de educación ambiental | 69 |
| Tabla 11. Nueva medida identificada durante la consulta pública | 73 |
| Tabla 12. Medidas identificadas para el municipio | 73 |
| Tabla 13. Características que deben tener las medidas de mitigación .. | 77 |
| Tabla 14. Medidas de mitigación identificadas para el..... | 77 |
| Tabla 15. Validación y priorización de medidas de mitigación | 78 |
| Tabla 16. Medidas de adaptación identificadas para el Municipio de Tequila | 93 |
| Tabla 17. Medidas de adaptación validadas y priorizadas para el Municipio de Tequila | 95 |
| Tabla 18. Estimación económica de las medidas de adaptación | 98 |
| Tabla 19. Medidas de comunicación y educación identificadas para el Municipio de Tequila | 99 |
| Tabla 20. Medidas de comunicación y educación validadas y priorizadas para el Municipio de Tequila..... | 100 |
| Tabla 21. Fuentes de financiamiento para cada una de las medidas identificadas y priorizadas del PMCC Tequila | 110 |
| Tabla 22. Algunos instrumentos fiscales para incrementar la recaudación en términos de cambio climático. | 112 |
| Tabla 23. Medidas de mitigación identificadas | 116 |
| Tabla 24. Medidas de adaptación identificadas | 117 |
| Tabla 25. Medidas de comunicación y educación identificadas | 118 |
| Tabla 26. Contenido para Campaña de comunicación, según el medio | 162 |
| Tabla 27. Posters para el Municipio de Tequila..... | 165 |

Figuras

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 1. Pasos requeridos para elaborar un PMCC..... | 22 |
| Figura 2 Mapeo de actores clave..... | 25 |
| Figura 3. Marco legal de Cambio Climático..... | 34 |
| Figura 4. Emisiones totales de GEI del inventario del municipio de Tequila de 2016 desagregado por sector | 47 |
| Figura 5. Balance de emisiones de GEI del inventario del municipio de Tequila de 2016 desagregadas por flujo fuente..... | 48 |
| Figura 6. Caracterización del Municipio | 56 |
| Figura 7. Riesgo de sequías en presas..... | 58 |
| Figura 8. Riesgo de ola de calor en la población..... | 59 |
| Figura 9. Riesgo de inundación en la población..... | 60 |
| Figura 10. Riesgo de deslizamientos en la población | 61 |
| Figura 11. Riesgo de deslizamientos en viviendas | 62 |
| Figura 12. Riesgo de deslizamientos en Carreteras | 62 |
| Figura 13. Riesgo de deslizamiento en infraestructura de energía eléctrica | 63 |
| Figura 14. Riesgo de deslizamiento en carretera..... | 63 |
| Figura 15. Riesgo de deslizamiento en operaciones de transporte | 64 |
| Figura 16. Riesgo de deslizamiento en centros sanitarios..... | 64 |
| Figura 17. Riesgo de deslizamiento en centros educativos | 65 |
| Figura 18. Análisis de riesgos climáticos en función de la exposición, vulnerabilidad y amenaza | 66 |
| Figura 19. Elementos por considerar para el desarrollo de Medidas | 72 |
| Figura 20. Pasos para la selección de medidas de mitigación, adaptación y comunicación y educación..... | 72 |
| Figura 21. Elementos para la evaluación de las emisiones de GEI | 75 |
| Figura 22. Principales emisiones de GEI en 2016 | 76 |
| Figura 23. Elementos para la identificación y diseño de medidas de adaptación..... | 77 |
| Figura 24. Curvas de abatimiento para las medidas priorizadas | 87 |
| Figura 25. Proceso de adaptación al cambio climático..... | 89 |
| Figura 26. Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad | 90 |
| Figura 27. Relación de impactos de los riesgos climáticos con los sectores y receptores | 90 |
| Figura 28. Elementos para la identificación y diseño de medidas de adaptación..... | 91 |
| Figura 29. Características deseables de las medidas de adaptación al cambio climático..... | 92 |
| Figura 30. Principales fuentes de financiamiento..... | 109 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 31. Organigrama de áreas municipales involucradas | 153 |
| Figura 32. Elementos para la implementación de las medidas de mitigación | 153 |
| Figura 33. Elementos para la implementación de las medidas de adaptación..... | 155 |

Acrónimos

| | |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| AFD | Agencia Francesa de Desarrollo |
| AFOLU | Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (por sus siglas en inglés) |
| APF | Administración Pública Federal |
| AR5 | Quinto Informe de Evaluación IPCC (por sus siglas en inglés) |
| ARM | Aguas Residuales Municipales |
| BANCOMEXT | Banco Nacional de Comercio Exterior |
| BANOBRAS | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BM | Banco Mundial |
| C40 | Grupo de Liderazgo Climático de Ciudades (por sus siglas en inglés) |
| CCA | Centro de Ciencias de la Atmósfera |
| CCVC | Contaminantes Climáticos de Vida Corta |
| CEA | Comisión Estatal del Agua |
| CFE | Comisión Federal de Electricidad |
| CH₃CL₂F₃ | Diclorotrifluoretano |
| CH₄ | Metano |
| CHCIF2 | Clorodiflurometano |
| CICC | Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático |
| CICESE | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada |
| CIMMYT | Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo |
| Climate ADAPT | Plataforma Europea de Adaptación al Cambio Climático (por sus siglas en inglés) |
| CMIP5 | Modelo Acoplado Fase 5 (por sus siglas en inglés) |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático |
| CNRM | Centro Nacional de Investigaciones Meteorológicas (por sus siglas en inglés) |
| CNRM-CM5 | Modelo de Sistema Terrestre |
| CO₂ | Bióxido de carbono |
| CO_{2e} | Bióxido de carbono equivalente |
| CONAFOR | Comisión Nacional Forestal |
| CONAGUA | Comisión Nacional del Agua |
| COP | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático |
| CP | Colegio de Posgraduados |

| | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENUE | Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| ENCC | Estrategia Nacional de Cambio Climático |
| FAO | Programa de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FEMEX | Fenómenos Meteorológicos Extremos |
| FEPAJ | Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco |
| FIDE | Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica |
| FIRA | Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura |
| FND | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero |
| FOD | Descomposición de primer orden (por sus siglas en inglés) |
| FONADIN | Fondo Nacional de Infraestructura |
| FONAGA | Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural |
| FONATUR | Fondo Nacional de Fomento al Turismo |
| GEF | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| GEI | Gases de Efecto Invernadero |
| GIS | Sistemas de Información Geográfica (por sus siglas en inglés) |
| GIZ | Agencia Alemana de Cooperación (por sus siglas en alemán) |
| GLP | Gas Licuado de Petróleo |
| GPC | Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (por sus siglas en inglés) |
| GyCEI | Gases y Compuesto de Efecto Invernadero |
| ICLEI | Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (por sus siglas en inglés) |
| IDOM | Firma consultora IDOM Ingeniería S.A. de C.V. |
| IEA | Agencia Internacional de Energía (por sus siglas en inglés) |
| IIEG | Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco |
| IEGEI | Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| IMTA | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua |
| INAFED | Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal |
| INDC | Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (por sus siglas en inglés) |
| INECC | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| IPCC | Panel Intergubernamental de Cambio Climático (por sus siglas en inglés) |

| | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| IPPU | Procesos Industriales y Uso de Productos (por siglas en inglés) |
| ISO | Organización Internacional de Estandarización (por sus siglas en inglés) |
| JICA | Agencia de Cooperación Internacional del Japón (por sus siglas en inglés) |
| JIMAV | Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles |
| KfW | Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (por sus siglas en alemán) |
| Km² | Kilómetros cuadrados |
| LACCEJ | Ley de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco |
| LAIF | Instrumento para Inversiones en América Latina |
| LGCC | Ley General de Cambio Climático |
| MCG | Modelos de Circulación General |
| MRV | Monitoreo, Reporte y Verificación |
| M&E | Monitoreo y Evaluación |
| N₂O | Óxido nitroso |
| NAFIN | Nacional Financiera |
| NDC | Contribuciones determinadas a nivel nacional (por sus siglas en inglés) |
| NF₃ | Trifluoruro de nitrógeno |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenibles |
| OEIDRUS | Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| ONU Hábitat | Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos |
| OSC | Organizaciones de la Sociedad Civil |
| PCG | Potencial de Calentamiento Global |
| PCI | Potencial de Calentamiento Inferior |
| PECC | Programa Especial de Cambio Climático |
| PMCC | Programa Municipal de Cambio Climático |
| PNT | Portal Nacional de Transparencia |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PRCC | Programa Regional de Cambio Climático |
| PRESEMEH | Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales |
| PROMAGUA | Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua |

| | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| PRORESOL | Programa de Residuos Sólidos |
| PROTRAM | Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo |
| PYMES | Pequeñas y Medianas Empresas |
| RCP 4.5 | Trayectorias de Concentración Representativas 4.5 (por sus siglas en inglés) |
| RCP 8.5 | Trayectorias de Concentración Representativas 8.5 (por sus siglas en inglés) |
| SADER | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| SADER Estatal | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco |
| SAGARPA | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| SC | Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco |
| SCIAN | Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| SEDESOL | Secretaría de Desarrollo Social |
| SEJ | Secretaría de Educación Jalisco |
| SEMADET | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial |
| SEMARNAT | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| SENER | Secretaría de Energía |
| SERS | Informes Especiales sobre Escenarios de Emisión (por sus siglas en inglés) |
| SF₆ | Hexafluoruro de azufre |
| SINA | Sistema Nacional de Información del Agua |
| SIOP | Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas |
| SMN | Sistema Meteorológico Nacional |
| TLCAN | Tratado de Libre Comercio de América del Norte |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNEP FI | Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| WRI | Instituto de Recursos Mundiales (por sus siglas en inglés) |

Unidades

| Unidades | |
|-----------------|-------------------------------|
| °C | Grados Celsius |
| Gg | Giga gramos |
| Ha | Hectáreas |
| Km | Kilómetros |
| Km ² | Kilómetros cuadrados |
| Lt | Litros |
| m ³ | Metros cúbicos |
| m.s.n.m | Metros sobre el nivel del mar |
| t | Toneladas |

Mensaje del Presidente Municipal

El municipio de Tequila tiene un firme compromiso de posicionarse como uno de los municipios con mayor responsabilidad y compromiso con la población buscando que, cada una de las acciones que realice estén enfocadas en impulsar y mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de la población. Por lo que, conocer la situación actual en materia de cambio climático de nuestro Municipio resulta fundamental.

Para poder enfrentar los desafíos que el cambio climático presenta a la sociedad es necesario conocer la situación actual que tiene el Municipio por lo que, en conjunto con la Junta Intermunicipal para la Gestión Integral del Medio Ambiente de la Región Valles (JIMAV), se ha desarrollado el Programa Municipal de Cambio Climático de Tequila que está integrado por el Inventario de Gases de Efecto Invernadero, la identificación de riesgos y vulnerabilidad al cambio climático, así como las medidas de mitigación, adaptación, comunicación y educación que se han priorizado para la implementación en el corto, mediano y largo plazo esto en cumplimiento con las Leyes General y Estatal de Cambio Climático.

El Programa Municipal de Cambio Climático nos permite dirigir programas e iniciativas sobre las mejores y más urgentes acciones a desarrollar para adaptarnos y mitigar nuestro impacto al cambio climático, a través de impulsar acciones de preservación del ambiente, mejora del desempeño energético y cuidado de la atmósfera como recurso vital de nuestro territorio; todo esto sin comprometer nuestro crecimiento económico y el de la región.

A partir de aquí se reafirma el compromiso por desarrollar las estrategias necesarias que encaminen la implementación del Programa de Cambio Climático de nuestro Municipio a partir de la construcción de redes de actores clave y esquemas innovadores en nuestras formas de producción y consumo de bienes y servicios, considerando las variables que impone hoy en día el cambio climático a nivel local, regional y global. Hago votos porque este Programa de corto, mediano y largo plazos, alcance su meta y contribuya positivamente a este propósito.

C. José Alfonso Magallanes Rubio
Presidente Municipal

Visión y Misión

Visión

El municipio de Tequila reconoce que el cambio climático existe, y que está afectando a la población del municipio en sus actividades económicas, por lo tanto, a partir de la elaboración de este Programa Municipal de Cambio Climático (PMCC) nos comprometemos a tomar acciones para mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y adaptarnos al cambio climático de tal forma que nuestra población no se vea afectada en su bienestar.

Con base en el diagnóstico de las emisiones de GEI, y el potencial de reducción de las acciones de mitigación el Municipio de Tequila, se compromete a reducir para el 2030 sus emisiones de GEI un diez por ciento, con respecto a la línea base de 2016, así como aumentar las capacidades adaptativas y de resiliencia de los 42,009 habitantes (IEEG, 2019) del municipio, tomando como base las siguientes medidas de mitigación priorizadas:

- Sustitución de luminarias tradicionales por luminarias LED en el alumbrado público.
- Gestión integrada de incendios.
- Implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en el bombeo de agua potable.

Las medidas de adaptación que contempla el PMCC están orientadas a reducir los riesgos climáticos relacionados con: inundaciones, deslizamientos, sequías y olas de calor. Específicamente se ha priorizado:

- Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio

Adicionalmente reconociendo la importancia que tiene que este PMCC sea difundido y conocido por todos los habitantes del municipio se incluye la siguiente medida:

- Capacitación a grupos meta sobre el cambio climático y el Programa Municipal de Cambio Climático

Con base en lo anterior el Municipio de Tequila tiene la intención de disminuir la emisión de los contaminantes a la atmósfera, aumentar la capacidad de adaptación de la población a los efectos que provoca el cambio climático a través de acciones incluyentes y la puesta en marcha de este PMCC.

Misión

Enmarcada en una política responsable, nuestra gestión municipal a través de este PMCC responde a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad generando valor para nuestra población. Identificar, cuantificar y evaluar las variables ambientales que están teniendo impacto en el cambio climático para concienciar a la población en la optimización del uso de los recursos naturales.

El PMCC busca proporcionar a la población las herramientas necesarias para implementar las acciones que permitan mitigar y adaptarse al cambio climático, esto a partir de la puesta en marcha y seguimiento de las acciones de mitigación, adaptación, comunicación y capacitación planteadas en este documento.

La **misión** del municipio reconoce que, para cumplir con las metas de adaptación y mitigación al cambio climático, es necesaria la participación en el PMCC de todos los sectores prioritarios de la población. Para lograr el involucramiento integral de todos los sectores sociales, se desarrollarán actividades de sensibilización, empoderamiento y consulta en el marco de una estrategia de comunicación municipal.

Agradecimientos

La elaboración de este Programa Municipal ha sido posible gracias al liderazgo de la Administración Pública de Tequila precedida por el Presidente Municipal, quien designó al Regidor de Ecología y Medio Ambiente, Director de Ecología y Medio Ambiente y Auxiliar Administrativo de Ecología, como principales responsables de la elaboración de este documento.

La elaboración de este documento fue financiado con recursos presupuestales del gobierno del Estado de Jalisco, a través del convenio SEMADET/DG/CGGTCC/079/2019 firmado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV), quien por medio de proceso de Licitación Pública Nacional (LPN) contrató a la firma consultora IDOM Ingeniería S.A. de C.V., responsable técnico de la elaboración de este documento.

Se agradece la valiosa participación de los miembros de la Administración Pública Municipal de Tequila, quienes directa e indirectamente han aportado importantes elementos para la construcción de este documento.

Agradecemos también a cada uno de los asistentes a las diferentes reuniones virtuales que se realizaron durante la contingencia sanitaria debida al COVID-19. Donde se abordaron temas como presentación del PMCC, sensibilización y capacitación; sus aportes e interés permitieron que este documento tenga bases sólidas para implementar acciones de mitigación, adaptación, comunicación y educación en el municipio.

Por último, agradecemos al equipo consultor de IDOM Ingeniería S.A de C.V por su compromiso y calidad en el desarrollo del Programa Municipal de Cambio Climático de Tequila, así como durante la impartición de los talleres.

Participantes

Municipio de Tequila (2021-2024)

- José Alfonso Magallanes Rubio – Presidente Municipal
- Alex Tomas Romo García - Director de Ecología y Medio Ambiente

Municipio de Tequila (2018-2021)

- José Alfonso Magallanes Rubio – Presidente Municipal
- Adrián Salinas Mora - Regidor de Ecología y Medio Ambiente
- Ulises Gilberto Hernández García - Director de Ecología y Medio Ambiente
- Gloria Hernández Sandoval – Auxiliar Administrativo de Ecología

Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)

- M.C. Arturo Javier Palero Castro – Director de Gestión Transversal ante el Cambio Climático

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV)

- M. C. Christian Brígido Rivera Ibarra - Director General
- Mtro. Vicente Rodríguez Tello - Coordinador Administrativo
- M. C. Alexander Hermosillo - Coordinador de Planeación
- Lic. Carolina Rubio Pérez - Jefa de Proyectos

Consultores de la firma Idom Ingeniería S.A de C.V.

- Dra. Zuelclady MF. Araujo Gutiérrez
- Lic. Jorge Antonio Arcos Rangel
- Mtra. Diana Verónica Noriega Navarrete
- Ing. Ángeles Yesenia Mora Molina
- Mtra. Amaia de Vega Gómez
- Mtra. Natalia González Carabias
- Mtro. Jose Ramírez García
- Ing. Marina Berenice García Muñiz
- Mtra. Ana Teresa Ortega Minakata
- Ing. Brenda Liliana Fernández Villarreal
- Ing. Ricardo Alonso Trejo Ruiz
- Lic. Mauricio Ramírez Rodríguez

Resumen Ejecutivo

El municipio de Tequila comprometido con el medio ambiente y el combate al cambio climático elabora este primer Programa Municipal de Cambio Climático donde parte de un diagnóstico de su situación actual sobre las emisiones de GEI y sobre su vulnerabilidad y riesgos ante el cambio climático, el cual sienta las bases para poder desarrollar medidas de mitigación, adaptación, comunicación y educación que permitan tanto a las autoridades municipales, como a la población, los productores y empresarios locales tomar acciones que permitan fortalecer el crecimiento económico del municipio bajo una estrategia baja en emisiones y con resiliencia ante el cambio climático.

Una vez que se identificaron las medidas para cada uno de los componentes se procedió a diseñar, validar y priorizar las medidas que se presentan en este PMCC. Estas medidas están reforzadas a través de un sistema M&E (para adaptación y comunicación y educación).

La situación del municipio con respecto a las emisiones de GEI nos coloca como un municipio con alto potencial para reducir sus emisiones, teniendo 6.6 toneladas de CO₂ equivalente per cápita. Estas emisiones son producidas principalmente por los sectores: AFOLU (62.89 por ciento), energía de fuentes estacionarias (16.85 por ciento), energía de fuentes móviles (13.34 por ciento) y residuos (4.09 por ciento).

Esta identificación de los principales sectores emisores nos ha permitido diseñar una serie de medidas para combatir el cambio climático a través de la reducción de emisiones. Hemos identificado cuatro medidas que pueden ser implementadas en el municipio en el corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, priorizaremos los esfuerzos en tres medidas:

- M1. Sustitución de luminarias tradicionales por luminarias LED en el alumbrado público.
- M2. Gestión integrada de incendios.
- M3. Implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en el bombeo de agua potable.

El diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos destaca que en este municipio las amenazas: sequía, olas de calor, inundaciones y deslizamientos, presentan un nivel de riesgo alto. Las sequías presentan consecuencias principalmente en la infraestructura destinada a operaciones de riego en la agricultura, teniendo un impacto en los cultivos de mayor importancia económica: agave y maíz. Las olas de calor afectan a la población

esencialmente de la cabecera municipal donde se concentra el 71.8% con relación a la población total del municipio, en tanto que las inundaciones y deslizamientos afectan mayormente a la población, viviendas e infraestructura de comunicación terrestre.

Durante la elaboración de este PMCC se identificaron 3 medidas de adaptación: 1 para el riesgo de inundaciones, 1 para el riesgo de olas de calor y 1 para el riesgo de deslizamientos, las cuales se validaron y priorizaron con base en la escala del 1 al 5, siendo las de número 5 las implementadas en el corto plazo, las de números 4 y 3 se implementarán en el mediano plazo, y aquellas con números 2 y 1 son aquellas que se implementarán en el largo plazo.

La medida priorizada en el corto plazo corresponde al riesgo de inundación, para el cual la medida es:

- A1. Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio.

La Estrategia de Comunicación, por tanto, responde a la necesidad de facilitar la implementación del PMCC de Tequila, a partir de establecer acciones concretas, adecuadas y efectivas de comunicación entre los pobladores del municipio, el sector privado, la sociedad civil y todos aquellos actores cuya participación resulte relevante para la implementación de las medidas de mitigación y adaptación que lo conforman.

A través de la socialización de qué es el cambio climático, sus causas e impactos sobre el territorio de Tequila y por tanto, sobre todos los que en éste se encuentren, se busca crear una mayor consciencia en la población sobre cómo sus actividades cotidianas contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero, y cómo un cambio en sus hábitos puede coadyuvar a la reducción de estos gases y la participación activa para reducir el riesgo por eventos meteorológicos extremos pueda reducir su vulnerabilidad y aumentar su resiliencia.

Para su implementación en el corto plazo se han priorizado para su atención una medida de Comunicación y Educación relevante para el municipio, a través de la cual se busca, por un lado, informar a la población en general sobre las acciones a seguir en caso de una emergencia derivada del clima y, por otro lado, impactar sobre uno de los sectores productivos de mayor relevancia para Tequila. Esta medida es:

- C1. Capacitación a grupos meta sobre el cambio climático y el Programa Municipal de Cambio Climático.

Introducción

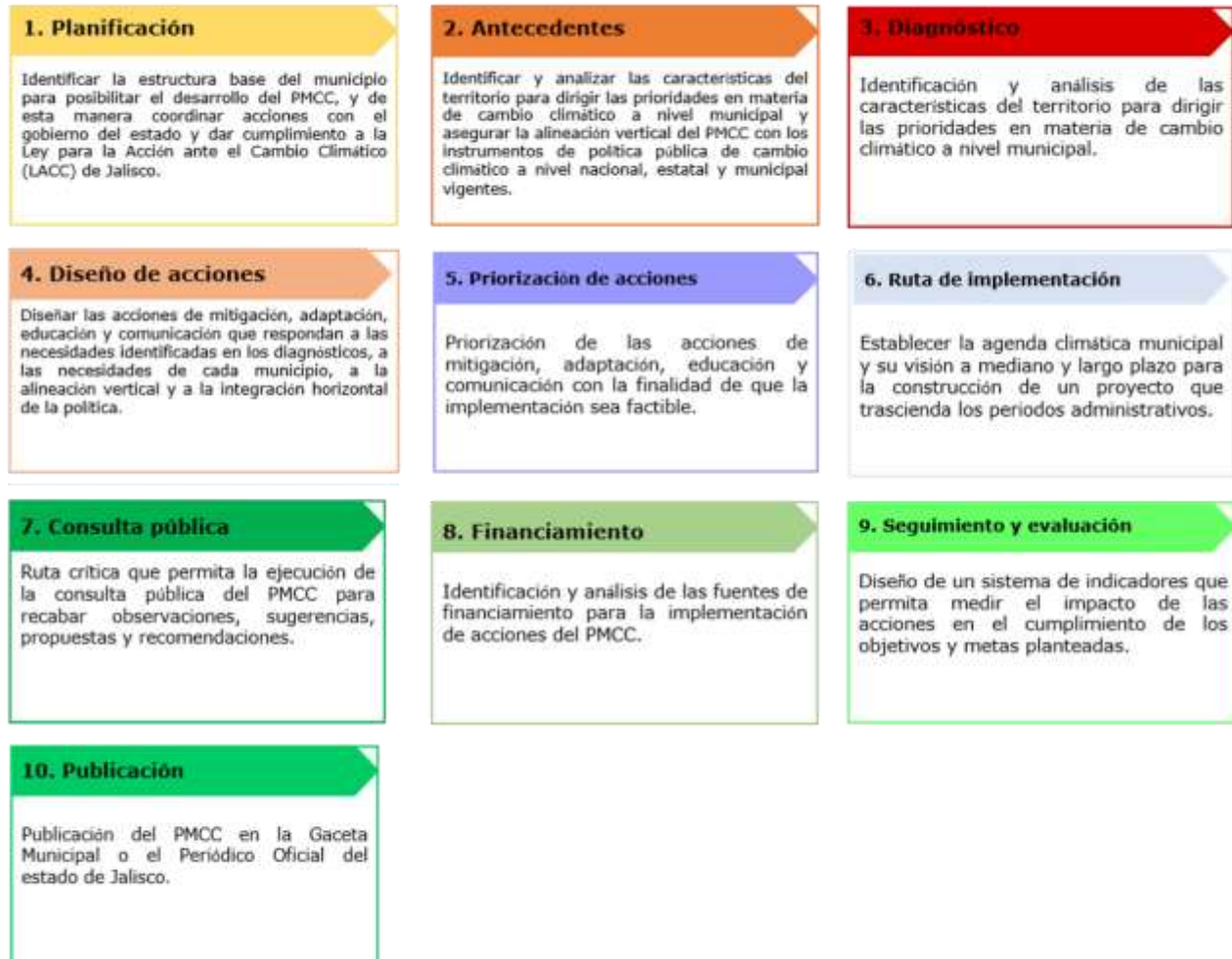
El Programa Municipal de Cambio Climático del Municipio de Tequila es un instrumento de política pública que define el desarrollo de acciones prioritarias de mitigación de Gases de Efecto Invernadero, de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos, así como las medidas convenientes de comunicación y educación, que propician el fortalecimiento de las capacidades locales para la socialización y empoderamiento del programa. Asimismo, este documento define los actores relevantes a nivel local, municipal y estatal que impulsan acciones para el seguimiento de la implementación de las medidas priorizadas, sus tiempos de ejecución y, orientación sobre las fuentes de financiamiento viables para su cumplimiento.

Las directrices del PMCC del Municipio de Tequila son:

- Alineación con los instrumentos normativos y de planeación en materia de cambio climático, medio ambiente y desarrollo a nivel municipal, estatal y federal.
- Sinergia entre la Administración Municipal, JIMAV, SEMADET, SADER Estatal y otras dependencias tanto del Gobierno Estatal como Federal e iniciativa privada para el seguimiento e implementación de las medidas priorizadas.
- Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, provenientes de las diversas fuentes de financiamiento (estatales, internacionales, locales, privados).
- Monitoreo y socialización de los resultados del PMCC entre la población para su apropiación y participación en las medidas priorizadas.

El instrumento rector para la elaboración del Programa Municipal de Cambio Climático del Municipio de Tequila es la "Guía para la Elaboración o Actualización de los Programas Municipales de Cambio Climático del Estado de Jalisco" (2018) (SEMADET y GIZ, 2018) que ofrece una perspectiva amplia de los pasos a seguir para la elaboración y actualización de los programas municipales de cambio climático en el estado de Jalisco, distribuidos en diez etapas como se muestra en la Figura 1

Figura 1. Pasos requeridos para elaborar un PMCC



Fuente: IDOM, 2021 con base en SEMADET y GIZ 2018.

Proceso de elaboración del PMCC

La elaboración del PMCC de Tequila ocurrió en dos etapas, ambas coordinadas por consultorías solicitadas por la JIMAV, con financiamiento del presupuesto estatal a través de la SEMADET, y el liderazgo de la administración del Municipio de Tequila.

La primera fase denominada "Servicios de consultoría para el desarrollo de la primera fase de la elaboración del programa regional y los programas municipales de cambio climático (sensibilización y desarrollo de capacidades, inventario de gases de efecto invernadero y análisis de vulnerabilidad)" en el ámbito de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV), se llevó a

cabó durante 2018 y 2019, donde se elaboró el diagnóstico de mitigación (inventario de GEI línea base 2016), adaptación (análisis de riesgos y vulnerabilidad), y educación y comunicación (identificación de actores y sensibilización a grupos de interés). Estos insumos fueron la base para poder elaborar la segunda fase donde se determinan las acciones que el Municipio de Tequila puede implementar para reducir sus impactos al cambio climático y adaptarse a las consecuencias de este. Estas actividades corresponden a las actividades uno a tres de los pasos establecidos en la Guía de SEMADET y GIZ.

La segunda fase consistió en la Elaboración de Programas Municipales de Cambio Climático en la Región Valles del Estado de Jalisco que comprende entre ellos el municipio de Tequila; esta segunda fase se desarrolló durante 2020, y como resultado final tuvo la elaboración de este PMCC.

Descripción del Programa Municipal de Cambio Climático

Este PMCC está estructurado tomando como referencia los lineamientos que se describieron en la sección "Bases metodológicas" localizada en el Anexo A; partiendo de estos elementos clave se cuenta con las siguientes secciones:

1. **Introducción:** Se describen los elementos principales del documento, las bases conceptuales y la forma en la que este PMCC fue elaborado.
2. **Antecedentes:** En esta sección se describen las generalidades del municipio que son el punto de partida para elaborar las siguientes secciones.
3. **Diagnóstico:** Se presentan los principales resultados de la primera fase donde se integran los resultados del Inventario de GEI, los riesgos de vulnerabilidad y adaptación, y las bases de la estrategia de comunicación y sensibilización.
4. **Medidas:** En esta sección se presentan las medidas de mitigación, adaptación, comunicación y educación que se han identificado para el Municipio de Tequila, así mismo se desarrolla la forma de priorización sobre estas medidas que se pueden implementar en el territorio.
5. **Sistema de seguimiento a la implementación:** En esta sección se describen los lineamientos para el sistema MRV y el M&E del municipio de Tequila, se describen los elementos sobre los cuales se podrá hacer seguimiento a las medidas identificadas para implementarse en el Municipio de Tequila.

6. **Financiamiento:** Para las medidas previamente identificadas de mitigación, adaptación, comunicación y educación se presentan recomendaciones sobre los mecanismos de financiamiento que el municipio podría aplicar para poder llevar a cabo estas medidas.
7. **Siguientes Pasos:** Uno de los elementos clave del PMCC es que cuente con una actualización regular, en esta sección se presentan recomendaciones para hacer la actualización.
8. **Anexos:** En los anexos incluidos dentro de este documento se presentan desagregados los resultados del Inventario de GEI del municipio de Tequila, así como las medidas de mitigación, adaptación y comunicación y educación. Adicionalmente como un documento separado se encuentra el Anexo A, el cual contiene todos los lineamientos metodológicos que sustentan la elaboración de este PMCC.

Esquemas de participación para el PMCC

Uno de los aspectos clave que tiene un PMCC es que **su éxito** requiere de una importante participación de los actores clave (gubernamentales, sociales, productivos, entre otros) para poder implementar y generar un cambio de paradigma en la forma en la que las actividades se desarrollan en el Municipio de Tequila, de tal forma que se migre a una versión más sostenible y baja en carbono que reduzca los impactos al cambio climático.

Para lo cual, se realizó desde etapas tempranas la identificación de actores que deberían participar durante el desarrollo e implementación del PMCC.

Identificación de actores claves y capacidades técnicas

Una de las actividades esenciales en el diseño e implementación de este programa municipal, fue la identificación de actores que puedan influenciar y verse influenciados por las acciones que constituyen el programa, ya que para mitigar o adaptarse al cambio climático se requirió detonar y fortalecer procesos a partir de la generación de capacidades, en todos los actores y sectores involucrados de forma continua.

Estas capacidades se vincularon con el conocimiento local de los distintos actores y sectores para incidir directamente en la toma de decisiones, de forma que estas sean transparentes y sustentadas en información confiable y de calidad.

Durante la Primera Fase para la elaboración del Programa Municipal de Cambio Climático de Tequila (IDOM y JIMAV, 2018) se realizó una identificación de actores clave para el Municipio de Tequila la cual se tomó

como base para esta segunda fase del estudio. Así mismo para enriquecer la caracterización de los actores, se realizaron reuniones y/o entrevistas con integrantes de los sectores considerados, con la finalidad de identificar actores adicionales, así como acciones, políticas y programas que se estén desarrollando y contribuyan a hacer frente al cambio climático.

De manera general los actores clave se clasificaron en los siguientes sectores como se muestra en la Figura 2.

Figura 2 Mapeo de actores clave

| Sector gubernamental | Sector privado | Sector social | Sector académico |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> • SADER • SEMARNAT <p>Estatal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco • SEMADET • SADER • CEA • SEGIA • Secretaría de Turismo • Secretaría de Cultura • STPS <p>Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabildo • Dirección de Medio Ambiente • Dirección de Desarrollo Rural • Dirección de Obras Públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Industria tequilera • Industria del turismo • Organizaciones agrícolas • Comerciantes. | <ul style="list-style-type: none"> • Habitantes del municipio de Tequila • ONG'S. | <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de educación básica • Escuelas de educación media • Escuelas de educación media superior • Universidades • Instituciones de investigación • Museos o casas de la cultura |

Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Los elementos de los cuales se partió para la identificación y enriquecimiento de la caracterización de los actores clave son las siguientes:

- Involucramiento de autoridades municipales: Es importante que todos en el municipio aborden el tema de cambio climático como relevante, para ello es trascendente la participación del presidente municipal en el arranque de las actividades, así como en reuniones estratégicas.
- Participación de actores clave: Adicional a la participación del presidente municipal, se requiere identificar a los actores al interior

de la administración que en sus actividades cotidianas tienen incidencia ante el cambio climático, tales como: Obras Públicas, Aseo Público, Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico y Turismo, entre otras. Estos actores deben ser receptivos ante su papel en el cambio climático y en las acciones de adaptación y mitigación, pero lo más importante deben comprender y estar sensibilizados respecto a las implicaciones del cambio climático, con la finalidad de que ellos puedan permear estas acciones a las personas con las que interactúan.

- Comunicación a toda la población: La implementación de acciones de mitigación y adaptación requiere la participación de la población en diferentes niveles, adicionalmente, el municipio debe ser capaz de permitir la participación de la población tanto como generadores de cambios que tengan impactos ante el cambio climático como receptores de los beneficios de las políticas implementadas. Es importante reconocer que las acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático en numerosas ocasiones no son visibles, sin embargo, se deben de encontrar los mecanismos para que puedan ser entendidas por la población.

En la Tabla 1 se muestra el mapeo de actores tanto a nivel interno y externo en el Municipio de Tequila, que abonan a la implementación y seguimiento del PMCC.

Tabla 1 Mapeo de actores y su nivel de influencia en el PMCC

| Tipo de actor | Actor | Nivel de involucramiento necesario | | | Tipo de aportación | Estrategia de involucramiento |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Bajo ¹ | Medio ² | Alto ³ | | |
| INTERNO | Presidente Municipal | | | X | Área coordinadora/responsable de la elaboración del programa | Participación desde el inicio del diseño, su participación impulsará al resto de la administración pública municipal. |
| | Regidor de Ecología y Medio Ambiente | | | X | Responsable de la implementación del PMCC ante el cabildo. | Participación desde el inicio del diseño, su participación impulsará la participación del resto del Cabildo |
| | Director de Medio Ambiente, Director de Obras Públicas, Director de Aseo Público | | | X | Responsables municipales de áreas con temas que estarán incluidos en el programa. | Participación en el diseño y elaboración de las acciones de mitigación y adaptación. |
| | Tesorería del municipio | | | X | Responsable de la identificación del presupuesto disponible para la implementación de las acciones | Una vez definidas las acciones a nivel técnico y político se revisarán los presupuestos existentes por partida. |
| | Cabildo municipal | | | X | Aprobación del PMCC antes de su presentación a consulta pública y publicación. | Mantener actualizados durante la elaboración del PMCC y taller de presentación y capacitación. |
| EXTERNO | Asociación ganadera | | X | | Implementación de acciones de mitigación y adaptación. | Capacitación, involucramiento en los talleres participativos, seguimiento durante la implementación. |
| | Industria tequilera | | X | | Implementación de acciones de mitigación y adaptación. | Capacitación, involucramiento en los talleres participativos, seguimiento durante la implementación. |
| | JIMAV | | | X | Apoyo técnico en la implementación de acciones en el terreno. | Apoyo técnico y coordinación con la administración del municipio para implementar acciones. |
| | SEMADET | | X | | Asistencia técnica y apoyo en la implementación de acciones. | Participación durante la elaboración del PMCC, involucramiento como actor técnico. |
| | SADER | | X | | Asistencia técnica y apoyo en la implementación de acciones. | Identificado como actor relevante para la implementación de medidas agropecuarias. |
| | Secretaría de Cultura | | X | | Asistencia técnica y apoyo en la implementación de acciones. | Identificado como actor relevante para la implementación medidas de comunicación y educación. |

¹ Corresponde a actores que tendrán poco involucramiento en la implementación; su participación no determina el logro final de los objetivos del programa; etc.

² Corresponde a actores de implementación para algún o algunos sectores específicos, que pueden fungir en el mediano plazo como aliados para la ejecución del programa; etc.

³ Corresponde a actores cuyo involucramiento es clave para el éxito del programa sin su colaboración no será posible alcanzar los objetivos del programa.

Participación del Municipio

El papel de la administración pública del Municipio de Tequila en la socialización, comunicación, empoderamiento e implementación del PMCC requirió de una activa participación tanto del presidente municipal como de las áreas de la administración municipal pertinentes, destacando las siguientes responsabilidades.

1. Gestionar y convocar a los actores para las diferentes reuniones de seguimiento durante el proceso de elaboración e implementación.
2. Establecer al equipo responsable en el Municipio que daría seguimiento a la elaboración e implementación.
3. Proveer los lineamientos para definir la visión y misión bajo la cual se guiarán los ejes estratégicos del PMCC.
4. Revisar, gestionar y autorizar la implementación de la estrategia de comunicación sobre cambio climático.
5. Convocar a los sectores prioritarios para que participen en el desarrollo e implementación del PMCC.

Antecedentes

Dentro de los límites geográficos del municipio se generan emisiones de GEI, y de la misma forma también se sufren las consecuencias del cambio climático. Si bien los municipios contribuyen a la generación de emisiones del GEI, también pueden formar parte de la solución para lograr la reducción de los nocivos gases de efecto invernadero que provocan el aumento global de la temperatura (Naciones Unidas, 2019).

Tomando en consideración lo anterior, la elaboración e implementación de este PMCC debe partir de la situación del Municipio de Tequila para construir una visión que permita que el municipio continúe desarrollándose con un enfoque de bajas emisiones y siendo resiliente ante el cambio climático.

Situación actual del Municipio de Tequila

El municipio de Tequila tiene una superficie de 1,233 Km². Por su superficie se ubica en la posición 16 con relación al resto de los municipios del estado de Jalisco (IIEG, 2019). Limita al norte con el estado de Zacatecas y con el municipio de San Martín de Bolaños; al sur con los municipios de Ahualulco de Mercado, Teuchitlán y Amatitán; al este con San Cristóbal de la Barranca, Zapopan y Amatitán; al oeste con el municipio de Hostotipaquillo, Magdalena y San Juanito de Escobedo (Jalisco, Gobierno del Estado, 2020).

El territorio municipal tiene alturas entre los 420 y 2,940 msnm. Se localiza casi al centro del estado ligeramente al poniente, en las coordenadas 20 25' 00" a 21° 12' 30" de latitud norte y los 103° 36' 00" a los 104° 03' 30" longitud oeste con alturas de entre los 700 a 2,900 metros sobre el nivel del mar. La cabecera municipal es Tequila y se encuentra a 1,189 msnm (Jalisco, Gobierno del Estado, 2020).

Aspectos sociales

Demografía

El municipio de Tequila pertenece a la Región Valles, su población en 2015 según la Encuesta Intercensal es de 42 mil 009 personas; 49.2 por ciento hombres y 50.8 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 13.3 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal aumentó un 3.2 por ciento en cinco años (IIEG, 2019)

Índice y grado de marginación

En Tequila el 42.6 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 17 mil 339 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 27.3 por ciento (11,128 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 9.1 por ciento es vulnerable por ingresos y 21.0 por ciento es no pobre y no vulnerable (IIEG, 2019).

Es importante agregar que en 2010 el 10.6 por ciento de Tequila presentó pobreza extrema para el 2015 disminuyó a 5.6 por ciento, es decir 2 mil 289 personas (2015); por otro lado, en 2010 un 36.5 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (13,666 personas) y para 2015 aumentó su porcentaje a 37.0 por ciento, sin embargo, en datos absolutos aumentó a 15,050 habitantes (IIEG, 2019).

Servicios de salud

La infraestructura con la que cuenta el municipio para proveer de servicios de salud es de 6 centros (IIEG, 2019). La atención a la salud es prestada en el municipio por la Secretaría de Salud Jalisco, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y algunos médicos particulares (Jalisco, Gobierno del Estado, 2020).

Adicionalmente en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se señala la iniciativa de gestionar recursos para aumentar y mejorar la infraestructura de salud de 2º nivel en el Municipio (Ayuntamiento de Tequila, 2020).

Servicios educativos

En términos de servicios educativos, el municipio cuenta con 67 escuelas a nivel preescolar, 71 primarias, 32 secundarias, 8 bachilleratos y 2 escuelas dedicadas a la educación especial (Jalisco, Gobierno del Estado, 2020), adicionalmente el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza señala como programa estratégico el que refiere a la educación, mediante el mejoramiento de la capacidad y actualización de docentes y directivos del sistema educativo así como el incremento de espacios educativos para la educación media superior y superior (Ayuntamiento de Tequila, 2020).

Aspectos económicos

En el Municipio de Tequila se desarrollan actividades económicas del sector primario, secundario y terciario, destacando el sector de transformación agroindustrial al encontrarse en el municipio diversas empresas dedicadas a la elaboración de tequila.

Agricultura y Ganadería

La producción agrícola en Tequila se concentra en los cultivos de maíz, agave, sorgo, frijol, mango, naranja, aguacate y calabacita (Jalisco, Gobierno del Estado, 2020). El valor de la producción agrícola en Tequila ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2012–2016, habiendo registrado su nivel más alto en 2015. El valor de la producción agrícola de Tequila de 2016 representó el 1.60% del total de producción agrícola estatal (IIEG, 2019).

En lo que se refiere a la producción pecuaria, en el municipio se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, caprino, equino, aves de carne y postura, y colmenas (Jalisco, Gobierno del Estado, 2020). La producción ganadera en Tequila se ha mantenido oscilando en un cerrado rango de fluctuación, durante el periodo 2012-2016, por lo que su valor representativo de participación respecto al total de producción ganadera del Estado es de 0.15% (IIEG, 2019).

Unidades económicas

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tequila cuenta con 2,572 unidades económicas a noviembre del 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios siendo estas el 46.8% del total de las empresas en el municipio (IIEG, 2019).

Empleo

Dentro de la región Valles, Tequila se presenta como el tercer municipio con mayor número de trabajadores asegurados, concentrando el 14.14% del total a diciembre del 2017, quedando por debajo de Ameca que concentra el 22.44% y por encima de El Arenal con 3.39% (IIEG, 2019).

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más trabajadores tiene registrados dentro del municipio de Tequila, es la Elaboración de Bebidas que en diciembre del 2017 registró un total de 981 trabajadores asegurados concentrando el 21.8% del total de éstos en el municipio. Este grupo registró un incremento de 336 trabajadores asegurados respecto de 2013 (IIEG, 2019).

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es la Agricultura, que para diciembre del 2017 registró 617 trabajadores, que representan el 13.7% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. Del 2013 al 2017 este grupo tuvo un aumento de 328 trabajadores (IIEG, 2019).

Aspectos medioambientales

El Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Tequila se ubica en un acuífero no sobrexplotado, sobre el cual se registra un total de 9,124 viviendas particulares habitadas, de las cuales 93.74% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 95.62% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros (IIEG, 2019).

Orografía

El municipio de Tequila está situado en diferentes relieves, tiene pocas tierras planas, a excepción de algunos pequeños valles, su orografía es muy irregular. A las orillas del río Santiago y Chico hay 700 metros sobre el nivel del mar; al sur del municipio se registran hasta 2,900 metros (cerro de Tequila); en la parte norte las alturas son de 1,700 y 1,800 metros, pero al este en la Sierra de Balcones hay alturas de 2,300 metros (INAFED, 2020).

Clima

El clima del municipio es semiseco con invierno y primavera secos, y semicálido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 23.2°C y tiene una precipitación media anual de 1,073.1 milímetros de régimen de lluvia en los meses de junio a octubre. Los vientos dominantes son en dirección noreste y sureste. El promedio de días con heladas al año es de 0.4 (INAFED, 2020).

Hidrografía

El municipio tiene los ríos Grande o Santiago, Chico y Bolaños. Cuenta con los arroyos de Balcones, Picacho de Balcones, Joyas de las Tablas, El Maguey, Tejón, Barranco, Carrizal, Tequesquite, San Bartolo, Las Higueras, Piedras Grandes, Arroyo Hondo y Mirador. Cuenta con los manantiales de La Fundación, El Aguacatillo, La Gloria, La Toma y Los Azules; y la presa de Santa Rosa (INAFED, 2020).

Fauna

La fauna está representada por especies como el venado, coyote, tejón, lagartijo, zorra, zorrillo, ardilla, armadillo, conejo, mapache y algunos reptiles y aves (INAFED, 2020).

Vegetación

El Municipio tiene una cobertura de 47.3% de bosques, 22.9% de selvas y 14.8% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 16.01 km² de superficie con vegetación natural y presenta 14.62% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento

ecológico territorial, el 52.06% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación (IIEG, 2019).

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por bosque donde predominan especies de pino, roble, madroño, encino y mezquite, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de oro, plata, plomo, cobre, ópalo, caolín y bentonita (INAFED, 2020).

Suelos

El suelo predominante es el luvisol (40.3%), se caracteriza por la acumulación de arcilla, son suelos rojos o amarillentos, destinados principalmente a la agricultura con rendimientos moderados y alta susceptibilidad a la erosión (IIEG, 2019).

Marco Jurídico

En esta sección se presenta un diagrama (Figura 3) de los principales instrumentos legales que sustentan la elaboración del Programa Municipal de Cambio Climático del municipio de Tequila, en caso de que se quiera revisar cada uno de los instrumentos descritos en esta sección se deberá consultar el Anexo A.

Figura 3. Marco legal de Cambio Climático



Fuente: IDOM, 2021.

Legislación Municipal

Reglamento de Ecología y Aseo Público para el Municipio de Tequila

El Ayuntamiento de Tequila cuenta con el Reglamento de Ecología y Aseo Público (Ayuntamiento de Tequila, 2020), que fue recientemente modificado, en el que se realizaron adiciones en materia de cambio climático, estableciendo en el Título Octavo, Capítulo I "De los instrumentos de la Política Municipal de Cambio Climático" lo siguiente:

Artículo 120. Son instrumentos de la política municipal de cambio climático los siguientes:

- I.** El Atlas de Riesgos;
- II.** El Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero;
- III.** El Programa Municipal de Cambio Climático;
- IV.** El Programa de Ordenamiento Ecológico;

- V. Los demás instrumentos que se generen para el cumplimiento del objeto de este reglamento.

Artículo 121. El Programa Municipal de Cambio Climático (PMCC) habrá de ser evaluado dentro de los primeros doce meses del periodo Constitucional del Gobierno Municipal que corresponda, por las direcciones de medio ambiente, desarrollo rural y cualquier otra unidad operativa que se considere pertinente, contando con la asesoría técnica de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV). Deberán de realizarse informes anuales que contengan como elementos mínimos indispensables: los avances y resultados de los proyectos, acciones y medidas establecidos en el PMCC, y el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 122. El municipio integrará el PMCC al Programa Municipal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación aplicables, así como en la programación presupuestal anual del municipio, toda vez que este documento contiene las acciones prioritarias en materia de adaptación y mitigación al cambio climático de interés municipal.

Artículo 123. El municipio se compromete a gestionar y administrar recursos para implementar las acciones de adaptación y mitigación identificadas y priorizadas en el Programa Municipal de Cambio Climático, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Estatal en Materia de Cambio Climático y con las leyes aplicables.

Artículo 124. Las medidas contempladas en el Programa Municipal de Cambio Climático que corresponda realizar a las dependencias del Gobierno Municipal deberán ejecutarse en función de los recursos y la disponibilidad presupuestaria aprobados para dichos fines en el ejercicio fiscal que corresponda, y de las disposiciones que regulen el ejercicio del Fondo Municipal para el Cambio Climático y Resiliencia.

Así mismo en el Título Octavo, Capítulo II "Del Fondo Municipal para el Cambio Climático" se establece lo siguiente:

Artículo 125. El Gobierno Municipal constituirá el Fondo Municipal para el Cambio Climático con la naturaleza jurídica que el Ayuntamiento establezca y operará con base en las reglas que para tal efecto expida el propio Ayuntamiento. En cualquier caso, el Fondo Municipal para el Cambio Climático será un instrumento económico progresivo e irreductible para hacer frente a las obligaciones y acciones previstas en el Programa Municipal de Cambio Climático (PMCC) o bien, que sin estar

previstas se requieran llevar a cabo y abonen al cumplimiento de las medidas de adaptación y/o mitigación identificadas en el PMCC.

Artículo 126. El patrimonio del Fondo Municipal para el Cambio Climático y Resiliencia se integrará con los recursos económicos siguientes:

- I. Las asignaciones presupuestales establecidas en el presupuesto de egresos del municipio.
- II. Las aportaciones que realice el Gobierno Municipal, estatal o federal.
- III. Los recursos que provengan de fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas, para el cumplimiento de los fines de este reglamento.
- IV. Los demás recursos lícitos que se obtengan por cualquier otro concepto.

Además, en el Título Octavo, Capítulo III “De las Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático” se señala:

Artículo 127. El desarrollo de las siguientes medidas de mitigación es prioritario para el municipio:

- I. Actividades ganaderas sustentables
- II. Reforestación e incremento de áreas verdes
- III. Gestión de aguas residuales urbanas
- IV. Calendario de quemas agrícolas y establecimiento de periodos de veda
- V. Generación de energías sustentables
- VI. Reubicación de granjas porcícolas y ganaderas fuera de la mancha urbana.
- VII. Programa de incremento de áreas verdes en Potreros.
- VIII. Programa de prevención de incendios forestales y manejo del fuego
- IX. Programa de reforestación e incremento de áreas verdes
- X. Programa de vivero municipal en el municipio
- XI. Programa de cambio de luminarias tradicionales por LED
- XII. Implementación de la política de plástico de un solo uso
- XIII. Iniciativa para la instalación de una Planta Tratadora de Aguas Residuales
- XIV. Programa de manejo de residuos sólidos
- XV. Programa de desarrollo de vías verdes
- XVI. Iniciativa de instalación de calentadores solares

Artículo 128. El desarrollo de las siguientes medidas de adaptación es prioritario para el municipio:

- I. Captación de agua de lluvia en unidades de producción.

- II.** Desarrollo de la agricultura de conservación.
- III.** Educación ambiental en materia de residuos sólidos urbanos
- IV.** Arborización en zonas adyacentes a centros educativos y de salud.
- V.** Limpieza y desazolve del cauce de los ríos y zonas adyacentes.
- VI.** Programa de reducción a la deforestación y conservación de tierras forestales

Instrumentos de política pública

Existen diversos instrumentos de política pública en materia de cambio climático que se han desarrollado a nivel internacional, nacional y estatal que tienen como propósito fundamental un desarrollo sustentable por medio del desarrollo de acciones e iniciativas en atención al cambio climático en diferentes niveles. Estos se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Principales instrumentos de política pública que sustentan el PMCC de Tequila

| Instrumento | Objetivo del instrumento | Comentario | Contiene previsiones para secciones/temas | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------|-------------|----------------|------------|
| | | | Adaptación | Mitigación | Transversal | Financiamiento | Tecnología |
| CMNUCC | La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal instrumento legal de índole internacional sobre el cual se basan la mayor parte de los esfuerzos de cooperación y colaboración globales frente al cambio climático. Uno de sus objetivos principales es estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero «a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático». | A partir de la CMNUCC se han generado una serie de obligaciones para las Partes, como los inventarios de emisiones, entre otros. También enmarcadas en ésta, se han realizado acuerdos más detallados que permiten instrumentar y hacer operativos sus objetivos, como en el caso del protocolo de Kioto y el Acuerdo de París | X | X | X | X | X |
| Acuerdo de París | Objetivo del Acuerdo: Reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. | Este es el objetivo general que enmarca todos los esfuerzos de la acción climática global. Los siguientes son objetivos específicos en materia de mitigación y adaptación. | X | X | X | X | X |
| Coalición Under 2 MoU | Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del 80 al 95% por debajo de los niveles de 1990 o limitar las emisiones a menos de 2 toneladas métricas por habitante para el año 2050; | La Under 2 Coalition es un grupo de gobiernos comprometidos con la lucha contra el cambio climático que respaldan un acuerdo climático conocido como Memorando de Entendimiento Under 2 MoU. Desde el 2015 Jalisco es miembro fundador del Under 2 Coalition y firmó el Under 2 MoU con el que se compromete a estas metas y objetivos. | X | X | X | X | |
| | Está en línea con los niveles de emisiones científicamente establecidos necesarios para limitar el calentamiento global por debajo de los 2 °C | | | X | | | |
| Declaración de Río Branco | Reducir la deforestación en un 80% en 2020 (si se garantiza financiación) | Desde el 2014 Jalisco, como miembro del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF) firmó el Tratado de Río Branco comprometiéndose a metas de corto plazo en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación. | | X | | | |

| | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión 10-20-40 (ENCC) | Se retoman las metas y objetivos de la LGCC. Sirve como instrumento rector de la política nacional en la materia. Establece las prioridades de acción en el corto, mediano y largo plazos. Fue publicada en 2013. | Se retoman las metas establecidas en la LGCC y se establece la visión a corto, mediano y largo plazo para los tres niveles de gobierno. | X | X | X | X | |
| Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC)⁴ | Reducir del 51% de las emisiones de Carbono Negro al 2030. | La NDC de México contiene dos componentes, uno de mitigación y otro de adaptación. El componente de mitigación contempla dos tipos de medidas: las no condicionadas, que se refieren a aquellas que el país puede solventar con sus propios recursos y las medidas condicionadas, que requieren del establecimiento de un nuevo régimen internacional de cambio climático en el cual, México pudiera obtener recursos adicionales y lograr mecanismos efectivos de transferencia de tecnología. | | X | | X | |
| | Reducir el 22% de las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030. | | | X | | X | |
| | Generar el 35% de energía limpia en el 2024 y 43% al 2030. | | | X | | X | |
| | Fortalecer acciones de protección y restauración de ecosistemas; alcanzar en el 2030 la tasa cero de deforestación. | | X | | | X | |
| | Fortalecer la resiliencia en un 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional. | | X | | | X | |
| | Incrementar capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático y disminuir la alta vulnerabilidad en 160 municipios | | X | | X | X | X |
| PECC 2014 - 2018 | Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica | El segundo PECC federal aumentó la ambición en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, además que estableció metas para reducción de Carbono Negro, y estableció metas de adaptación. | X | | | X | X |
| | Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático. | | X | X | X | X | X |
| | Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones | | | X | | X | X |

⁴ Igualmente, es importante que se cuente con un precio internacional del carbono para incrementar aún más la ambición de los sectores productivos más emisores de GEI. Las metas que se presentan en este documento son las no condicionadas. El cumplimiento de la NDC está previsto bajo el Acuerdo de París, para el periodo 2020-2030.

| | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| PECC 2014 - 2018 | Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciando cobeneficios de salud y bienestar. | | | X | | X | |
| | Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad. | | X | X | X | X | X |
| Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030 | Este instrumento estimula la construcción de la gobernanza estatal por medio de la planeación participativa de los diferentes niveles del gobierno estatal y la sociedad. Se integra por 5 ejes estratégicos: 1) Desarrollo Sostenible del Territorio, 2) Desarrollo Económico, 3) Desarrollo Social, 4) Seguridad, Justicia y Estado de Derecho y 5) Gobierno Efectivo e Integridad Pública. | En términos de cambio climático, refiere. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio, mitigar las emisiones de GyCEI y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México | X | X | X | X | X |
| Llamado a la acción Jalisco | Aspirar a alcanzar hasta el 100% de energía renovable para las operaciones gubernamentales en el año 2050 y/o apoyar el crecimiento de la energía renovable en el sector privado mediante la adopción de prácticas y políticas que ayuden a las compañías en la transición a energías renovables. | | | X | X | X | |
| Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático (PEACC 2015-2018)⁵ | Enfrentar los efectos adversos del cambio climático que en la actualidad están ocurriendo y prepararse para los impactos futuros. | | X | X | X | X | |
| | Identificar los estudios necesarios para definir metas de mitigación y las necesidades del Estado para construir y fomentar capacidades de adaptación y mitigación. | Este instrumento de política estatal proviene del mandato de la LGCC para que las entidades federativas conduzcan su política de cambio climático a través de programas estatales. Los elementos que la componen se encuentran reglamentados tanto en la LGCC como en la LACCEJ. | | X | | X | |
| | Transitar hacia una economía sustentable, competitiva, y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero. | | | X | X | X | X |

⁵ Tanto el PEACC como la EECC se encuentran en proceso de actualización.

| | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| | Ser instrumento de salvaguarda de la salud y seguridad de la población, el territorio, las actividades productivas y los ecosistemas. | | X | | | X | X |
| | Reducir los compuestos y gases de efecto invernadero que se emiten a la atmósfera, evitando un aumento mayor al proyectado en las temperaturas globales, regionales y locales, mientras se fortalecen y se hacen más competitivos los sectores del Estado. | | | X | X | X | X |
| Programas Regionales de Cambio Climático (PRCC) -en desarrollo- | Jalisco ha innovado la política de cambio climático, al incluir un nivel de planeación intermedio, el cual contribuye a articular la acción entre el PEACC y los PMCC. En buena medida esto es posible gracias a la existencia de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA). Éstas funcionan como entidades coordinadoras, pues de forma transversal apoyan a los municipios en sus objetivos de desarrollo sustentable. | | X | X | X | X | X |
| PECC 2021 – 2024 | Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático mediante el impulso y fortalecimiento de los procesos de adaptación y el aumento de la resiliencia. | Estos objetivos se enmarcan en la política de LGCC y los compromisos de reducción de emisiones adquiridos por México. Las acciones que se presentan para el alcance de cada objetivo se enfocan en la acción integral de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); por lo que comprenden la dimensión social, ambiental y económica asociada al cambio climático; además, prepondera los fenómenos de salud pública asociados. Se reconocen las sinergias existentes entre los servicios ambientales y los sectores económicos y sociales; así como, busca la identificación beneficios económicos, ambientales y sociales que promuevan que promuevan directa o indirectamente la toma de acciones. Llama a todos los actores a ejercer una participación continua y decidida en torno a los objetivos propuestos en materia de cambio climático. | X | | X | | |
| | Reducir las emisiones de GyCEI a fin de generar un desarrollo con bienestar social, bajo en carbono y que proteja la capa de ozono, basado en el mejor conocimiento científico disponible. | | | X | X | | X |
| | Impulsar acciones y políticas sinérgicas entre mitigación y adaptación. | | X | | X | X | |
| | Fortalecer los mecanismos de coordinación, financiamiento y medios de implementación entre órdenes de gobierno para la instrumentación de la política de cambio climático. | | X | X | X | X | |
| Estrategia Estatal de Cambio Climático | Esta estrategia busca guiar las acciones e instrumentar la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco con una visión de largo plazo y alineadas con la federación. Incluye la definición de ejes estratégicos y líneas de acción para generar | Recuerda el papel prioritario que tienen los municipios jaliscienses en la puesta en marcha de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Las evaluaciones comprenden la verificación periódica del avance en la consecución de los objetivos | X | X | X | X | X |

| | | | | | | | |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | <p>una ruta de trabajo para guiar el diseño, financiamiento, implementación y evaluación de las acciones ante el cambio climático.</p> | <p>propuestos. Establece una visión a 2024, 2030 y 2050; a 2024 hay avances claros en resiliencia y mitigación de emisiones; a 2030 la reducción de emisiones es de 45% respecto a 2010; a 2050 se ha logrado neutralidad de carbono y el territorio está adaptado a un aumento de temperatura de 4 °C.</p> | | | | | |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|

Fuente: Modificado de SEMADET y GIZ, 2018.

Alineación del PMCC con los instrumentos de planeación

El PMCC Tequila es un esfuerzo municipal que busca atender las necesidades específicas de los habitantes del municipio, sin embargo, se reconoce que este programa debe estar alineado con los esfuerzos estatales y federales. A continuación, se presentan los elementos más importantes de la alineación:

- Está elaborado con base en los lineamientos establecidos en las diferentes leyes y reglamentos estatales y federales.
- La elaboración de este programa se realizó de forma transversal, interinstitucional, multiescalar y con la colaboración de instituciones a nivel estatal y federal.
- Se utilizan las metodologías GPC, sin embargo, se reporta en formato IPCC para poder alinear el reporte con la metodología estatal y federal.
- Para su formulación, se tomó como referencia clave los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración o Actualización de los Programas Municipales de Cambio Climático del Estado de Jalisco".

Cada una de las acciones que se desarrollen a nivel local permitirá cumplir con las metas nacionales, para lo cual se ha desarrollado un sistema MRV y M&E que facilitará el proceso y la integración multinivel.

Diagnóstico del Municipio de Tequila

Mitigación

Inventario de emisiones

El inventario de GyCEI⁶ se basa en el Protocolo Global de Emisiones a Escala de Comunidad, en su versión 2.0 (GPC) que sigue las Directrices del IPCC de 2006 para los Inventarios Nacionales de GEI. Tal como muestra la Tabla 3.

Tabla 3. Definición de los límites

| MARCO DEL ESTUDIO | |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estándar o protocolo aplicado | Global Protocol for Community-scale Greenhouse Gas Emissions (GPC) - Versión 2.0 -2014 (ICLEI, C40, WRI). |
| Alcance | Basic + Todas las emisiones relevantes de alcance 1 y alcance 2 de: unidades estacionarias, unidades móviles, residuos, procesos industriales y usos de productos (IPPU), así como de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU). Todas las emisiones relevantes de alcance 3 del sector residuos, de unidades móviles y de unidades estacionarias. |
| Límites geográficos | Municipio de Tequila |
| Límites operativos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todas las emisiones relevantes de alcance 1 y alcance 2 de: <ul style="list-style-type: none"> - unidades estacionarias, - unidades móviles, - residuos, - procesos industriales y usos de productos, - así como de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU). ▪ Todas las emisiones relevantes de alcance 3 del sector residuos ▪ Todas las emisiones relevantes de alcance 3 de unidades móviles y de unidades estacionarias |
| Año del inventario | 2016 |

Fuente: IDOM, 2021 con base en Greenhouse Gas Protocol 2018.

Para la identificación de emisiones es realizó un trabajo de coordinación entre las diferentes áreas del municipio que permitieron a través de un proceso iterativo coleccionar la información necesaria. El cálculo de las emisiones se realizó, aplicando las Directrices del IPCC de 2006 con ajustes específicos para una correcta aplicación a escala municipal.

A continuación, se presentan los resultados principales del Inventario de GEI del municipio de Tequila, el cual tiene una línea base 2016. En la

⁶ Durante la primera fase de la elaboración de los programas municipales de cambio climático, donde se elaboró el Inventario de GEI, también se elaboró un inventario de calidad del aire. La información de calidad del aire no se incorpora en este documento, sin embargo, se puede consultar el documento: Diagnóstico de la situación de Tequila ante el Cambio Climático.

Tabla 4 se presentan los elementos principales agrupados en cada una de las categorías del IPCC (IDOM y JIMAV, 2018).

Tabla 4. Principales elementos del PMCC

| ENERGÍA FUENTES ESTACIONARIAS | PRODUCCIÓN DE ENERGÍA | ENERGÍA FUENTES MÓVILES |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Clima semicálido semihúmedo (9.1 – 33.6°C) y clima cálido subhúmedo. • 42,009 habitantes y 9,956 viviendas (2015) • El 96.5% de las viviendas son independientes. • El 71.36% de las viviendas tienen suelo de mosaico, madero u otro recubrimiento y el 26.21% tienen un suelo de cemento o firme. • El 79.54% de los habitantes cuenta con lavadora. • Los combustibles utilizados para cocinar son el gas natural y GL (86.6%), la leña (12.4%) y la electricidad (1%). • La industria principal en el municipio es la industria de las bebidas y del tabaco, como es el caso de la Destiladora Azteca de Jalisco, Casa Cuervo y Tequila Sauza. • El sector económico principal en el municipio es el sector comercio y servicios, concretamente, el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco. | <ul style="list-style-type: none"> • El municipio no cuenta con plantas de generación de energía eléctrica. • Las pérdidas debidas al transporte de la energía eléctrica son de 5.53% de pérdidas técnicas y el 7.90% de pérdidas no técnicas. | <ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura de movilidad del municipio cuenta con 88.91 km de carreteras y 232.66 km de caminos. • Con base en los datos estatales, el 20% de la población trabaja en otro municipio diferente al suyo. |

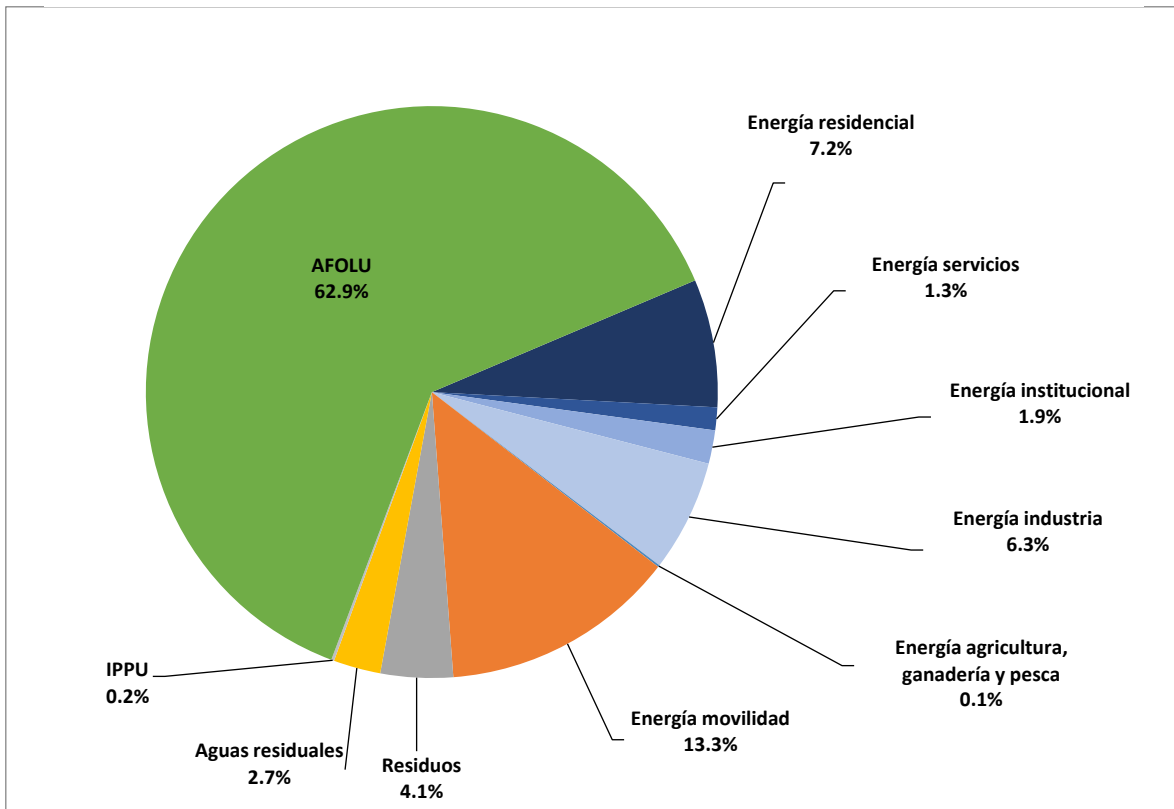
| RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES | IPPU | AFOLU |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> La generación per cápita de residuos en el municipio es de 0.969 kg residuos/habitante/día. La composición de los RSU es la que sigue: 42.2% restos de alimentos, 22.3% plásticos y otros, 12.6% pañales, 11.7% residuos de jardín, 5.9% papel y cartón, 5% textiles y 0.4% maderas. El 87.33% de los RSU generados en el municipio son depositados en rellenos sanitarios, el 8.05% son quemados a cielo abierto, el 2.76% son depositados en otros rellenos, el 1.4% son depositados en basureros y el 0.46% son depositados en vertederos no regulados. El municipio cuenta con un relleno sanitario, donde son vertidos además los residuos de Amatitán, El Arenal, Hostotipaquillo y Magdalena. Municipios que no cuentan con relleno propio. El municipio dispone de un basurero o tiradero a cielo abierto, en el que se disponen también los residuos del municipio de Magdalena cuya gestión consiste en el vertido de RSU en basurero. El municipio no cuenta con PTAR de aguas residuales municipales, pero si con una PTAR para aguas residuales industriales propiedad de la Destiladora Azteca de Jalisco S.A. El 90.59% vierte las aguas residuales a red pública, el 6.7% trata las ARM en fosas sépticas, el 2.71% vierte a cauce sin previo tratamiento. | <ul style="list-style-type: none"> En el municipio no se registran industrias con procesos industriales que emitan GEI de proceso. Se registran emisiones del sector de la movilidad por el uso de aceites y grasas lubricantes en los vehículos registrados en el área de estudio. El 1.54% de los habitantes disponen de aire acondicionado. El 91.72% de los habitantes cuentan con refrigerador. Las fugas de CO₂e se dan principalmente por el uso de aire acondicionados y refrigeradores en el municipio. Estos equipos contienen cantidades de compuestos fluorados denominados HCFC-22 que agotan la capa de ozono. Las fugas de estos equipos se estiman en 350 t CO₂e/año en el municipio. | <ul style="list-style-type: none"> El sector de la ganadería la principal actividad ganadera es el ganado bovino (36,921 cabezas), seguido de porcinos con 18,475 cabezas. También es relevante en el municipio el ganado avícola con 7,621 cabezas, el ganado ovino con 5,224 cabezas y el ganado caprino con 1,681 cabezas de ganado, así como las 173 colmenas de abejas. El uso predominante de suelo en el año 2016 son los bosques con una superficie de 117,907 ha, seguido de los suelos agrícolas con una ocupación de 19,970 ha. Por su parte, los asentamientos urbanos tienen una superficie de 491 ha. Analizando los datos de usos de suelos entre los años 1996 y 2016 se estima una pérdida de 3,246 ha de bosques. Mientras, se estima un incremento de la superficie agrícola del municipio desde 1996 de 2,861 ha. La superficie ocupada por asentamientos urbanos ha aumentado 231 ha en 20 años. |

Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

La información desagregada de las emisiones del inventario de GEI para el municipio de Tequila se presenta en el Anexo 1: Inventario de GEI desagregado

El municipio de Tequila muestra un balance de emisiones **negativo**, esto representa que las emisiones de GEI generadas en el área de estudio son menores que las absorciones debidas a las tierras que no presentan cambios de uso de sus suelos en el periodo de 20 años estudiado.

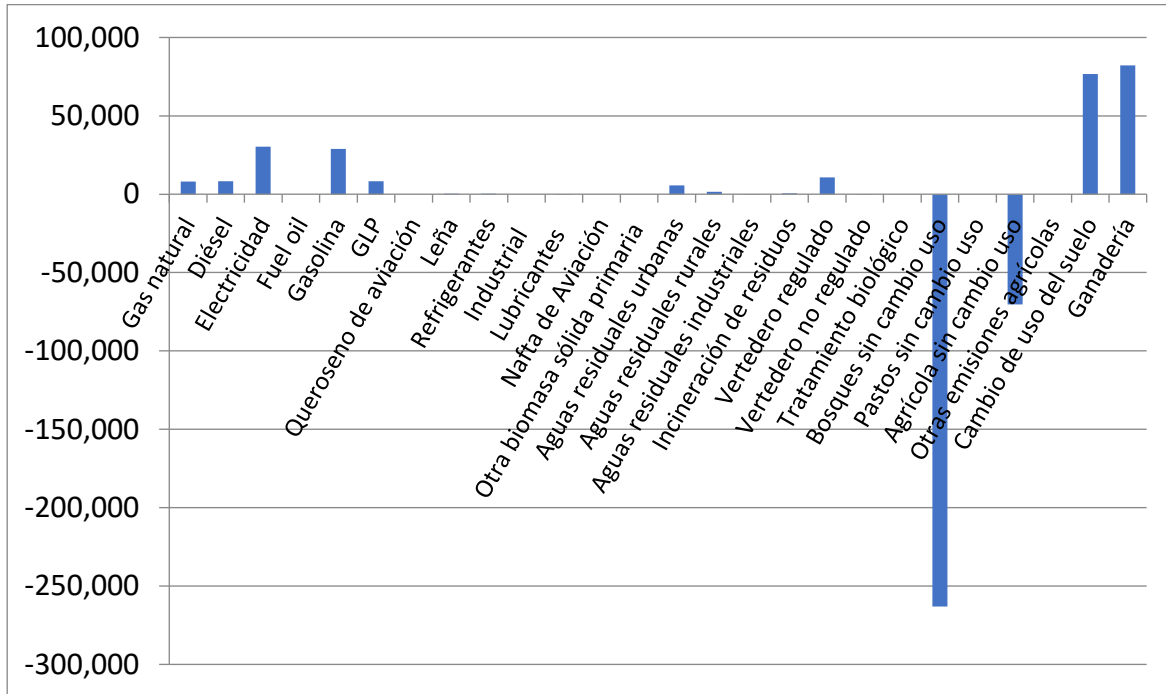
Figura 4. Emisiones totales de GEI del inventario del municipio de Tequila de 2016 desagregado por sector



Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

En la Tabla 5 , se muestran las emisiones totales de GEI desagregadas por sector, así como en la Figura 5 que muestra el balance total de emisiones de GEI desagregadas por flujo de fuente con las que proceder a llevar a cabo una descripción de las emisiones del municipio para el año 2016.

Figura 5. Balance de emisiones de GEI del inventario del municipio de Tequila de 2016 desagregadas por flujo fuente (t CO₂e)



Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

Tabla 5. Resultados integrados de las emisiones de GEI

| Sector | | Total por alcances (t CO ₂ e) | | | Total por límites operativos (t CO ₂ e) |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------------------------|
| | | Alcance 1 | Alcance 2 | Alcance 3 | BASIC + |
| Energía⁷ | Emisiones de combustión (excepto I.4.4) | 16,778 | 26,268 | 4,075 | 47,121 |
| | Emisiones de combustión en el área de estudio para generación de energía de red | 0 | | | |
| | Todas las emisiones de transporte | 31,678 | 0 | 5,605 | 37,283 |
| Residuos | Emisiones de residuos generados en el área de estudio | 18,282 | | 608 | 18,890 |
| | Emisiones de residuos generados fuera del área de estudio y tratados dentro del área de estudio | 3,511 | | | |
| IPPU | Todas las emisiones de IPPU | 453 | | | 453 |
| AFOLU | Todas las emisiones de AFOLU | -174,641 | | | -174,641 |
| Total | | -103,940 | 26,268 | 10,288 | -70,894 |

Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

⁷ Esta categoría de energía incluye Unidades estacionarias y Transporte de la metodología GPC

Tabla 6. Desagregación de emisiones por sector

| Sector | | Total (t CO ₂ e) ⁸ |
|----------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Unidades estacionarias | Energía residencial | 20,238 |
| | Energía servicios | 3,602 |
| | Energía institucional | 5,290 |
| | Energía industria | 17,681 |
| | Energía producción | 0 |
| | Energía agricultura, ganadería y pesca | 310 |
| | Energía fuentes no específicas | 0 |
| | Fugitivas | 0 |
| Transporte | Energía movilidad | 37,283 |
| Residuos | Residuos | 11,440 |
| | Aguas residuales | 7,450 |
| IPPU | IPPU | 453 |
| AFOLU | Agricultura, ganadería y cambio de uso de suelo | 175,829 |
| Total de emisiones brutas | | 279,576 |
| AFOLU | Absorciones | -350,470 |
| Total de emisiones netas | | -70,984 |

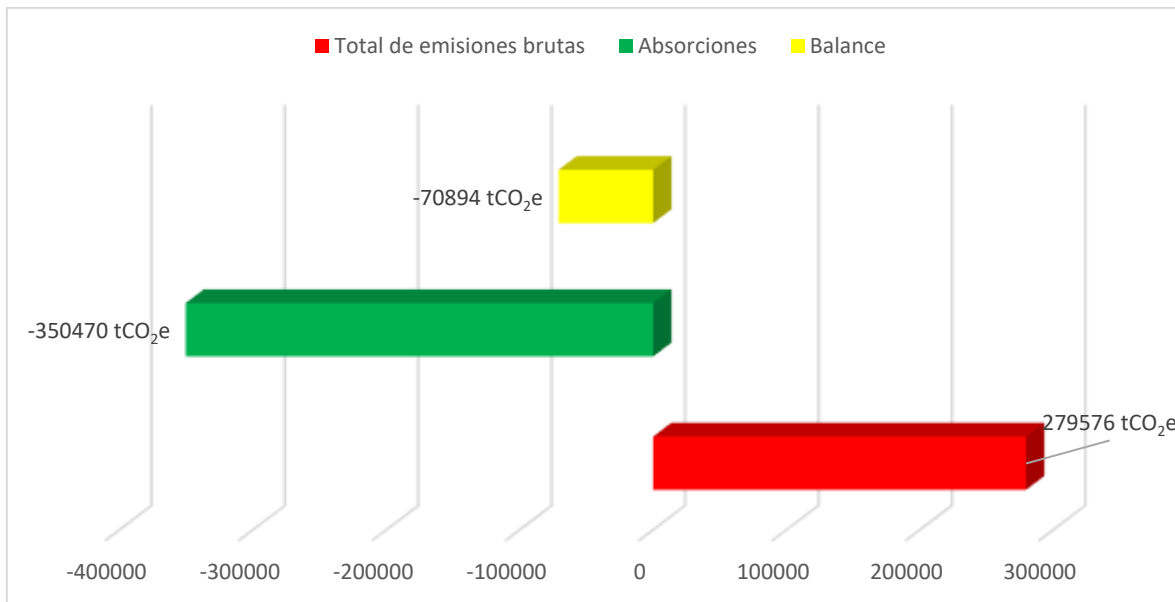
Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

Las emisiones brutas totales del municipio se valoran en 6.6 tCO₂e/habitante del municipio de Tequila; estas emisiones se encuentran por encima del valor estatal que es de 3.4 tCO₂e/habitante para el año 2015.

A pesar de tener absorciones importantes por la permanencia de tierras forestales, es importante que las acciones de mitigación se centren en disminuir las emisiones brutas de todos los sectores, y también en conservar las tierras forestales para no disminuir las absorciones.

⁸ En el total de las emisiones de GEI solo se consideran las emisiones generadas en el área de estudio, no se consideran las absorciones debidas al sector AFOLU.

Figura 6. Balance de emisiones totales del municipio



Fuente: IDOM, 2021.

La línea roja representa la cantidad total de emisiones brutas producidas por el municipio.

La línea verde representa las absorciones de emisiones que se realizaron dentro del municipio, las cuales son la contra parte de las emisiones y por eso se representan con un signo negativo debido a que estas restan el impacto de las emisiones.

La línea amarilla representa el balance final del comportamiento de las emisiones totales menos las absorciones dando como resultado la cantidad final de emisiones del municipio.

Sector AFOLU

El sector responsable de las mayores emisiones de GEI en el municipio es el **sector AFOLU** que representa el 62.9% de las emisiones totales del área de estudio. Esto se debe principalmente a las actividades ganaderas de la zona, así como a las emisiones debidas a las superficies que han sufrido cambios en sus usos del suelo en los últimos 20 años. Las emisiones de este sector se generan también por quemas agrícolas e incendios forestales. En el municipio de Tequila, durante el año 2016, se registraron 454.11 ha afectadas por quemas agrícolas y 29.87 ha de bosques y 2,947.51 ha de vegetación secundaria afectadas por incendios forestales (IDOM y JIMAV, 2018).

Al mismo tiempo, este sector es el responsable de las mayores absorciones en el municipio, unas absorciones tan altas que compensan las emisiones generadas en el área de estudio. Las absorciones se deben a la capacidad de los suelos a absorber el CO₂ de la atmósfera. Los suelos, al cambiar de uso, ve modificada su capacidad de retención o fijación de CO₂. En el caso del municipio de Tequila, la mayor parte del territorio está cubierta por bosques, selva y pastizales, con una pequeña superficie urbana que ocupa únicamente el 0.5% del municipio. Por esta razón, las grandes áreas de suelos con capacidad para absorber CO₂ de la atmósfera es muy elevada, y estas compensan las emisiones de GEI generadas en el área de estudio (IDOM y JIMAV, 2018).

En este sector se generan también una serie de emisiones de contaminantes atmosféricos, como son el NH₃ y el carbono negro. Las emisiones de NH₃ se deben a la generación de purines de las cabezas de ganado del municipio. Estas emisiones de amoniaco dependen del tipo de gestión a la que se sometan los purines generados. Es importante considerar que la quema de biomasa agrícola produce carbono negro, que no está incluido dentro de este PMCC, sin embargo, las emisiones de carbono negro pueden ser consultados en (IDOM y JIMAV, 2018).

Sector Energía

La **energía eléctrica** se usa en el sector residencial, en comercios y servicios, en el sector institucional, en el sector de la industria y en el sector de la agricultura, ganadería y pesca. El sector de la industria registra las mayores emisiones debidas al consumo de electricidad, seguidas de las emisiones del sector residencial, el sector institucional y el sector servicios. Se generan además pequeñas emisiones debidas al consumo de electricidad en el sector de la agricultura, ganadería y pesca. Las emisiones de la energía eléctrica se encuentran sujetas tanto al consumo que se realiza de la misma como al factor de emisión nacional eléctrico, el cual para llevar a cabo el registro de emisiones a 2016 tiene un valor de 0.458 t CO₂e/kWh (SEMARNAT, 2016).

El **sector transporte (movilidad)** representa el 13.2% de las emisiones totales del municipio de Tequila Estas emisiones están ligadas a la combustión del diésel y la gasolina utilizados en el transporte por carretera del municipio. Estas emisiones se dan tanto dentro como fuera de los límites del municipio, debido al transporte considerado de habitantes que trabajan fuera del área de estudio y que utiliza el coche como medio de transporte. Por otra parte, las emisiones de GEI de la combustión de la gasolina son mayores que las emisiones debidas a la

combustión del diésel, debido a que el factor de emisión de la gasolina es mayor que el del diésel. Además de esto, las ventas de gasolina en el área de estudio son mayores a las ventas de diésel, lo que eleva aún más las emisiones de GEI de este sector (IDOM y JIMAV, 2018).

El 7.2% y el 6.2% de las emisiones totales del municipio proceden del uso de energía en el **sector residencial** y en el **sector del uso de energía en la industria**, respectivamente. Estas emisiones están generadas por la combustión de los combustibles utilizados en estas actividades, a saber, gas natural y GLP, además del uso de la energía eléctrica. En el caso del sector residencial, se incluyen también las emisiones de GEI derivadas de la combustión de la leña utilizada en el municipio como combustible para cocinar. Estas emisiones de la leña tienen un componente biogénico por la combustión de biomasa. De esta manera, la combustión de leña en las cocinas del municipio no genera emisiones de CO₂ antropogénico si no que generan emisiones de CO₂ biogénico. Por otra parte, sí se siguen generando emisiones tanto de CH₄ como de N₂O por la combustión de esta biomasa. Por su parte, el sector de la industria en Tequila, que está principalmente compuesto por industrias tequileras, debe sus emisiones al uso de gas natural como combustible en las calderas destinadas a la extracción, hidrólisis y destilación en la transformación de los azúcares de agave en tequila (IDOM y JIMAV, 2018).

Los **sectores: institucional, servicios y agricultura, ganadería y pesca** comprenden el 1.9%, 1.3% y 0.1% respectivamente de las emisiones totales de GEI generadas en el municipio. Las emisiones de estos sectores se derivan de la combustión de GLP y gas natural, así como del uso de la energía eléctrica para el desarrollo de sus actividades (IDOM y JIMAV, 2018).

Tanto en el sector residencia, como en el sector servicios, institucional, industrial y de uso de energía para agricultura, ganadería y pesca, se emiten también partículas (PM10 y PM2.5), NO_x, CO, COVNM, SO₂ y carbono negro en sus actividades. Todos estos contaminantes atmosféricos se emiten por la combustión de los combustibles fósiles como el gas natural y el GLP. En el caso concreto del sector residencial (el sector con las mayores emisiones de contaminantes atmosféricos en relación con los anteriores citados en este párrafo), las emisiones provienen de la combustión del gas natural, el GLP y la leña utilizada para cocinar en las viviendas del municipio (IDOM y JIMAV, 2018).

Sector Residuos

El **sector residuos** (residuos sólidos urbanos 5.2% y aguas residuales 2.6%). Las emisiones de los **RSU** proceden principalmente de la descomposición de estos en distintos lugares de disposición final de residuos. Las mayores emisiones se dan en relleno sanitario, puesto que la mayor cantidad de residuos son depositados en estos lugares (IDOM y JIMAV, 2018).

El municipio cuenta con un relleno sanitario en el que se disponen también los residuos de otros municipios que no cuentan con esta infraestructura y que, por lo tanto, se ha supuesto que envían los RSU que generan al relleno sanitario del municipio más cercano. El relleno sanitario de Tequila, por lo tanto, recibe los RSU de Amatitán, El Arenal, Hostotipaquillo y Magdalena. Las emisiones debidas a los RSU depositados por estos municipios no son contabilizados en el inventario de GEI de Tequila, aunque sí se incluyen estas emisiones a modo informativo para conocer la situación. Por otra parte, se generan también emisiones por el depósito de RSU en el basurero del municipio, donde el municipio de Magdalena también deposita parte de sus RSU. Al igual que en el caso anterior, las emisiones de los residuos de Magdalena no se contabilizan en el inventario de GEI de Tequila. También se generan emisiones en el municipio por el depósito de RSU en vertederos no regulados y por la quema de residuos a cielo abierto dentro del área de estudio (IDOM y JIMAV, 2018).

En este sector, las emisiones de contaminantes atmosféricos como las partículas PM10 y PM2.5, los NO_x, el CO, los COVNM, el SO₂ y el carbono negro, provienen en su totalidad de la quema de residuos sólidos urbanos a cielo abierto (IDOM y JIMAV, 2018).

El municipio al no contar con PTAR, la gestión recibida por las **aguas residuales generadas en el municipio** consiste en el vertido directo de estas aguas residuales a cauce o su tratamiento en fosas sépticas. A pesar de no disponer de PTAR para ARM, el municipio sí dispone de PTAR para el tratamiento de las aguas residuales industriales generadas en el área de estudio y propiedad de la Destiladora Azteca de Jalisco S.A. de C.V. Estas gestiones producen emisiones tanto fuera como dentro del área de estudio, las emisiones dentro del área de estudio corresponden a las emisiones de CH₄, mientras que fuera del área de estudio se dan emisiones de N₂O (IDOM y JIMAV, 2018).

Sector IPPU

El sector de los **procesos industriales y usos de productos (IPPU)** las emisiones suponen un 0.2% de las emisiones totales del municipio. El área de estudio al no contar con procesos industriales que emitan GEI de proceso, las fuentes responsables de estas emisiones se centran en el uso de grasas y aceites lubricantes, así como en las emisiones fugitivas de equipos de aire acondicionado y refrigerantes de las viviendas del municipio. Las emisiones por uso de lubricantes (grasas y aceites) provienen del consumo de lubricantes en el área de estudio. Se dan, por otra parte, fugas en los equipos de aire acondicionado y refrigeradores que emiten gases fluorados como el HCFC-22 -R22 (IDOM y JIMAV, 2018).

Debido al tipo de clima en el área de estudio, no se requiere una demanda elevada de equipos de aire acondicionados en las viviendas del municipio, con lo que las emisiones de estos no son tan elevadas con relación al resto de emisiones del área de estudio. Por lo tanto, las mayores emisiones de este sector proceden de las fugas de los equipos de refrigeración de aquellas viviendas que disponen de ellos (el 91.72% de las viviendas del municipio disponen de uno) (IDOM y JIMAV, 2018).

Adaptación

La metodología que se utilizó para el análisis de riesgos climáticos corresponde con la metodología presentada en el quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2014). Los grados de probabilidad ajustados con el cambio climático para cada una de las amenazas y para el municipio de Tequila se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Grados de probabilidad por Municipio ajustados con cambio climático

| Municipio | Inundaciones | Sequía | Olas de calor | Deslizamientos |
|-----------|--------------|--------|---------------|----------------|
| Tequila | Bajo | Alto | Alto | Muy Alto |

Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

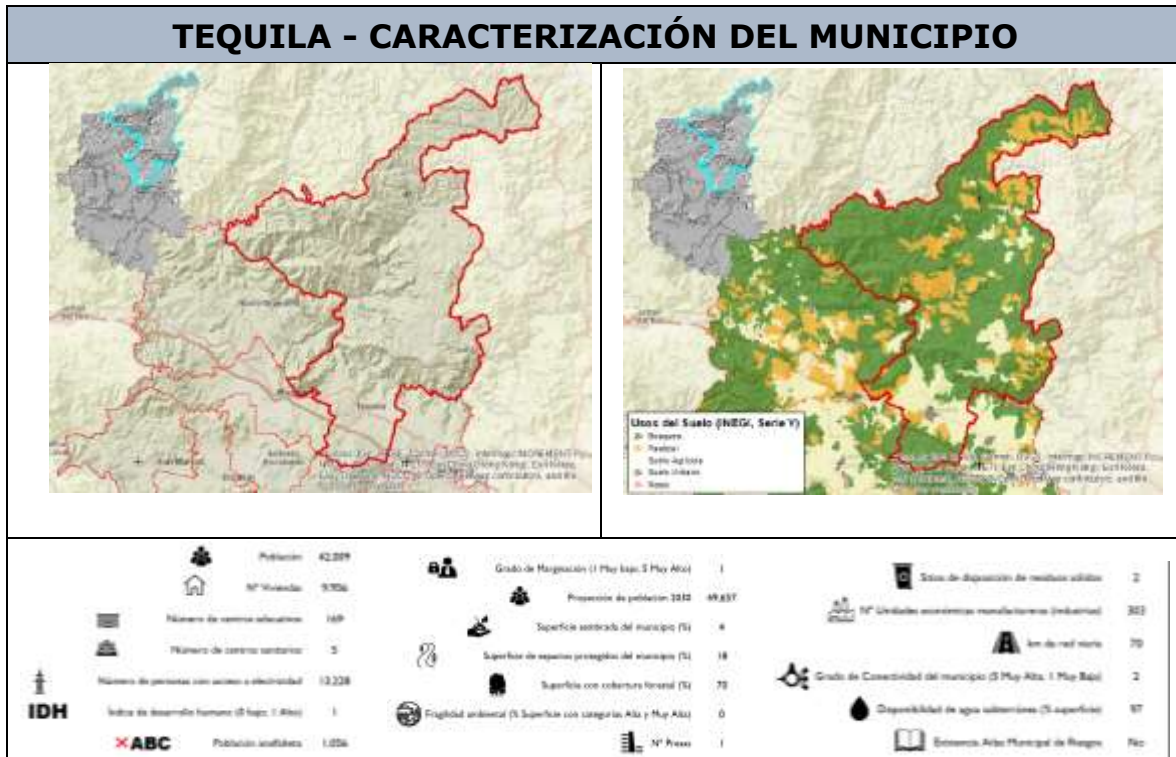
Análisis de los riesgos priorizados.

A continuación, se muestra el análisis realizado agrupado por amenaza climática para el municipio de Tequila.

Priorización de riesgos

A continuación, se muestra la ficha particularizada de caracterización socioeconómica, así como la priorización de riesgos realizada.

Figura 7. Caracterización del Municipio



Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Tabla 8. Priorización de Riesgos

| Sector | Receptor | Sequía | | | Ola de calor | | | Inundaciones | | | Deslizamientos | | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------------|-------------------|--------------|------------------|-------------------|---------------|------------------|----------------|---------------|------------------|
| | | Probabilidad | Consecuencia | Riesgo climático | Probabilidad | Consecuencia | Riesgo climático | Probabilidad | Consecuencia | Riesgo climático | Probabilidad | Consecuencia | Riesgo climático |
| Grupos sociales | Población | Probable | Moderado | Medio | Bastante probable | Muy Grave | Muy Alto | Bastante probable | Muy Grave | Alto | Muy probable | Moderado | Alto |
| Ecosistemas naturales, agropecuarios y urbanos | Actividades agrícolas | | Mínimo | Bajo | | Mínimo | Bajo | | Mínimo | Muy bajo | | Mínimo | Medio |
| | Espacios naturales protegidos | | Moderado | Medio | | Moderado | Medio | | Moderado | Bajo | | Mínimo | Medio |
| | Viviendas | | Mínimo | Bajo | | Mínimo | Bajo | | Significativo | Bajo | | Moderado | Alto |
| Equipamiento e infraestructura | Infraestructura energía eléctrica | | Mínimo | Bajo | | Mínimo | Bajo | | Grave | Medio | | Significativo | Alto |
| | Red viaria | | Nulo | Nulo | | Moderado | Medio | | Significativo | Bajo | | Grave | Muy Alto |
| | Operaciones de transporte | | Nulo | Nulo | | Moderado | Medio | | Significativo | Bajo | | Grave | Muy Alto |
| | Gestión de residuos | | Nulo | Nulo | | Mínimo | Bajo | | Moderado | Bajo | | Mínimo | Medio |
| | Centros sanitarios | | Mínimo | Bajo | | Mínimo | Bajo | | Significativo | Bajo | | Moderado | Alto |
| | Centros educativos | | Mínimo | Bajo | | Mínimo | Bajo | | Significativo | Bajo | | Moderado | Alto |
| | Espacios públicos (zonas verdes, arbolado, parques, calles) | | Moderado | Medio | | Mínimo | Bajo | | Moderado | Bajo | | Mínimo | Medio |
| | Centros deportivos | | Mínimo | Bajo | | Mínimo | Bajo | | Mínimo | Muy bajo | | Mínimo | Medio |
| Presas | Significativo | | Alto | Mínimo | | Bajo | Significativo | | Bajo | Mínimo | | Medio | |
| Sectores productivos | Instalaciones industriales | Moderado | Medio | Moderado | Medio | Grave | Medio | Moderado | Alto | | | | |

Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

TEQUILA – PRIORIZACIÓN DE RIESGOS - ANÁLISIS

El municipio de Tequila se localiza al norte de la Región Valles y colinda al norte con los estados de Zacatecas y San Martín de Bolaños; al sur con Ahualulco de Mercado, Teuchitlán y Amatitán; al este con San Cristóbal de la Barranca, Zapopan y Amatitán, y al oeste con Hostotipaquillo, Magdalena y San Juanito de Escobedo. El bosque es el uso del suelo dominante (46.7%) y se concentra en las áreas montañosas del municipio (57.6%). Seguido, se sitúan la selva (24%), pastizales (15.6%) y agricultura (13.1%), y por último, los asentamientos humanos (0.5%) y cuerpos de agua (0.1%).

El análisis de priorización de riesgos muestra un riesgo alto para las amenazas de sequía, olas de calor, inundaciones y deslizamientos.

La baja superficie que representa la agricultura, así como la baja superficie sembrada (4%), refleja una baja exposición ante la amenaza de sequías, y por tanto, un nivel de riesgo bajo. Por el contrario, la única presa del municipio (San Martín de las Cañas), destinada al riego, presentaría un riesgo alto debido a alteraciones en los niveles de agua de la presa.

Con respecto a las olas de calor, la población del municipio (42,009 habitantes) presenta un alto riesgo. La localidad de Tequila se verá expuesta en mayor medida, ya que concentra a la mayor parte de la población; esto es, un 71.8% con respecto al total del municipio.

En cuanto a las inundaciones, muestran un nivel de riesgo alto en la población ya que podrían producir daños humanos, por ejemplo víctimas mortales o heridos. Por el contrario, el resto de receptores no se verían expuestos y por consiguiente su nivel de riesgo no sería elevado.

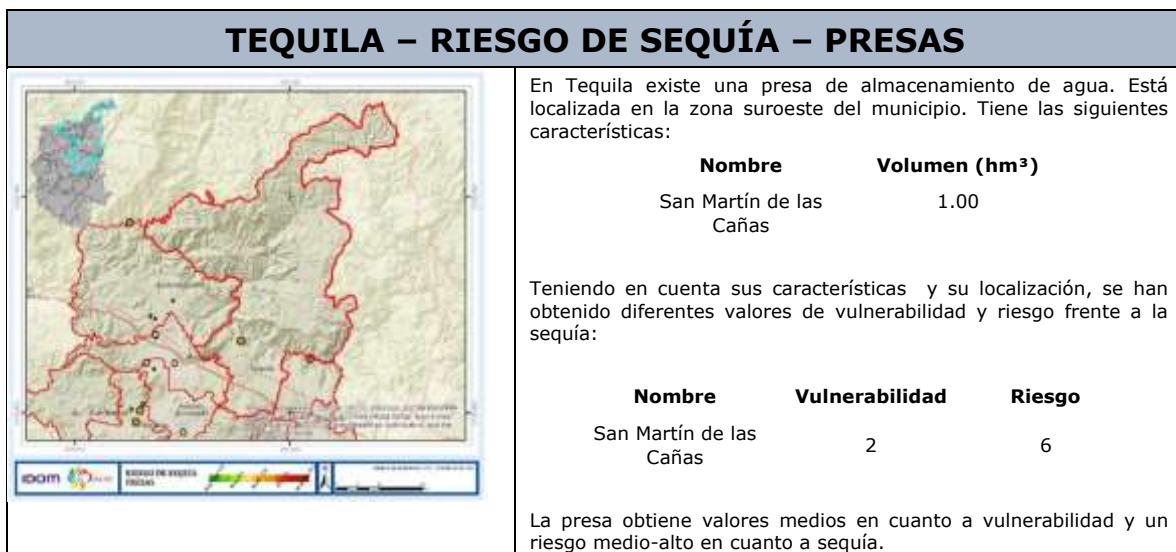
Por último, los deslizamientos, que presentan una alta probabilidad en el municipio, muestran un nivel de riesgo muy alto y alto. La susceptibilidad a movimientos de ladera se localiza en el área montañosa. Las carreteras del municipio podrían sufrir daños directos materiales (daños en la infraestructura de las carreteras), indirectos (retención en carreteras y corte de servicios). Asimismo, se podrían producir daños humanos por la caída de bloques o desprendimientos de laderas.

Sequía

Respecto a los riesgos por sequía, los riesgos que se han priorizado como altos y muy altos, y sobre los que versará el análisis cuantitativo son los siguientes:

- Sistemas naturales, agropecuarios y urbanos: Actividades agrícolas.

Figura 8. Riesgo de sequías en presas



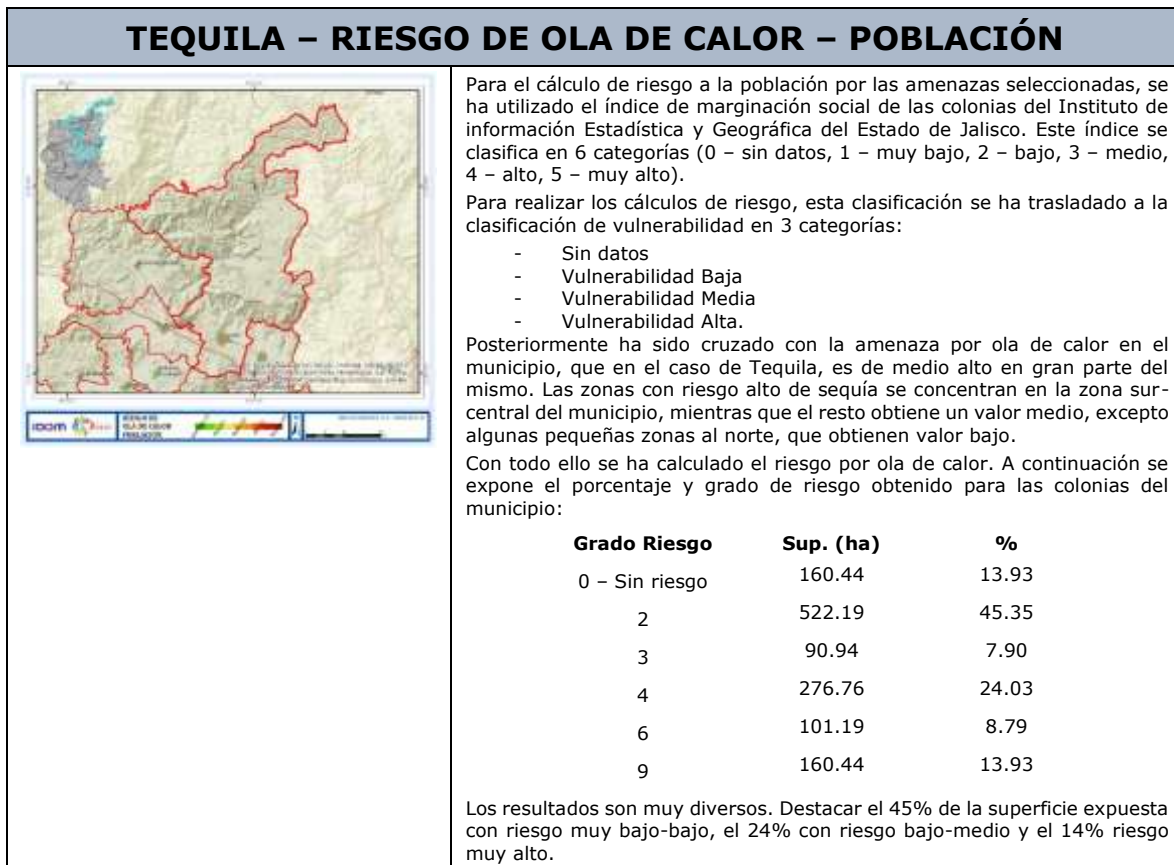
Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Ola de Calor

Respecto a los riesgos por ola de calor, los riesgos que se han priorizado como altos y muy altos, y sobre los que versará el análisis cuantitativo son los siguientes:

- Grupos sociales: Población.

Figura 9. Riesgo de ola de calor en la población



Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

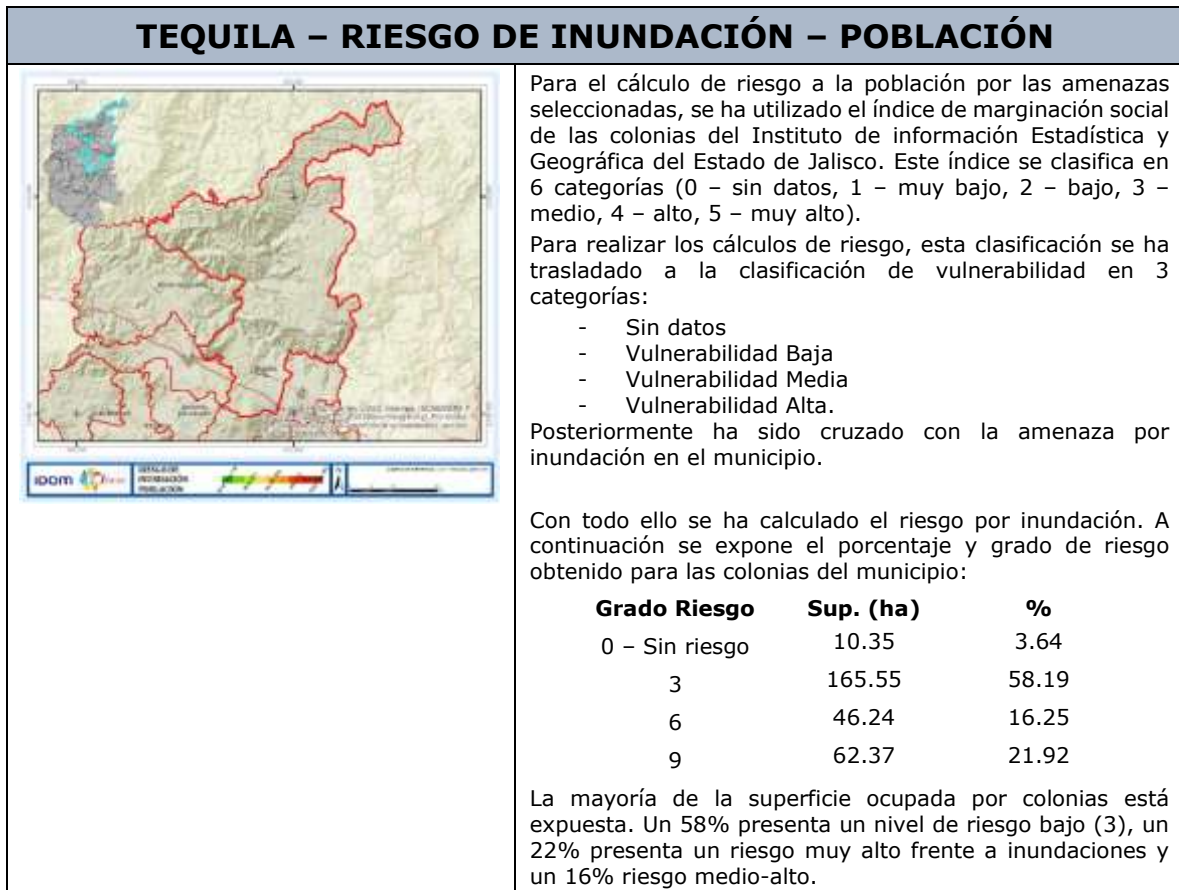
Inundaciones

Respecto a los riesgos por inundaciones, los riesgos que se han priorizado como altos y muy altos, y sobre los que versará el análisis cuantitativo son los siguientes:

- Grupos sociales: Población.
- Sistemas naturales, agropecuarios y urbanos: viviendas.
- Equipamientos e infraestructuras: infraestructuras de energía eléctrica, carretera, operaciones de transporte, centros sanitarios, centros educativos.

Sectores productivos: Instalaciones industriales

Figura 10. Riesgo de inundación en la población



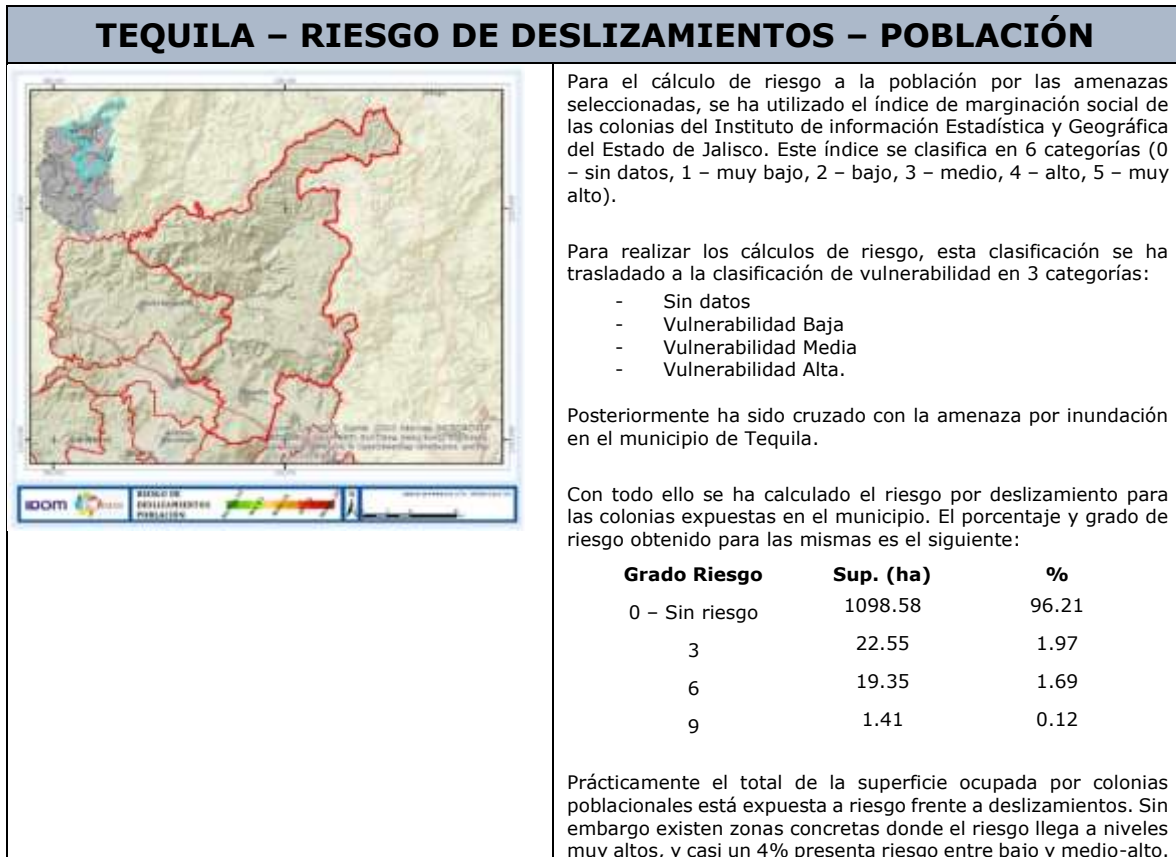
Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Deslizamientos

Respecto a los riesgos por deslizamientos, los riesgos que se han priorizado como altos y muy altos, y sobre los que versará el análisis cuantitativo son los siguientes:

- Grupos sociales: Población
- Sistemas naturales, agropecuarios y urbanos: viviendas.

Figura 11. Riesgo de deslizamientos en la población



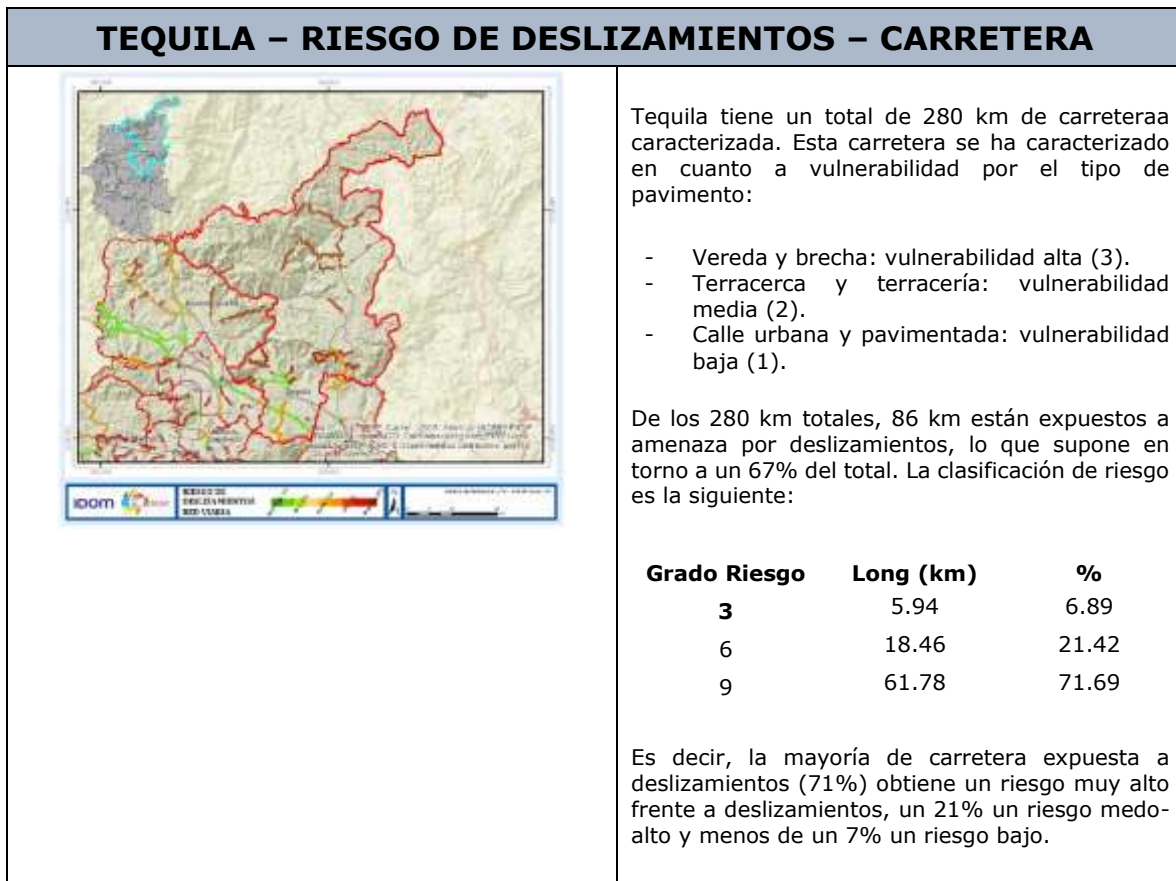
Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Figura 12. Riesgo de deslizamientos en viviendas



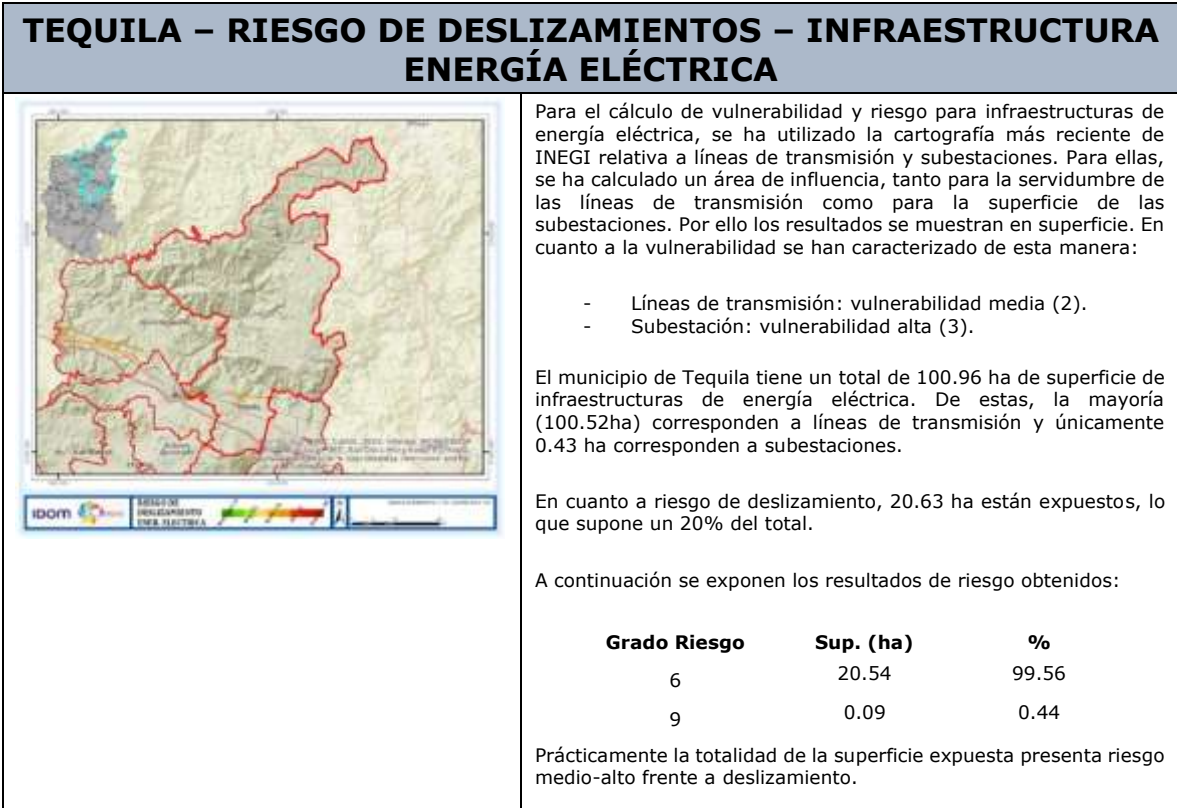
Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Figura 13. Riesgo de deslizamientos en Carreteras



Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Figura 14. Riesgo de deslizamiento en infraestructura de energía eléctrica



Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Figura 15. Riesgo de deslizamiento en carretera



Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Figura 16. Riesgo de deslizamiento en operaciones de transporte



Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Figura 17. Riesgo de deslizamiento en centros sanitarios



Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Figura 18. Riesgo de deslizamiento en centros educativos



Fuente: IDOM, 2021 y JIMAV 2018.

Capacidad de adaptación

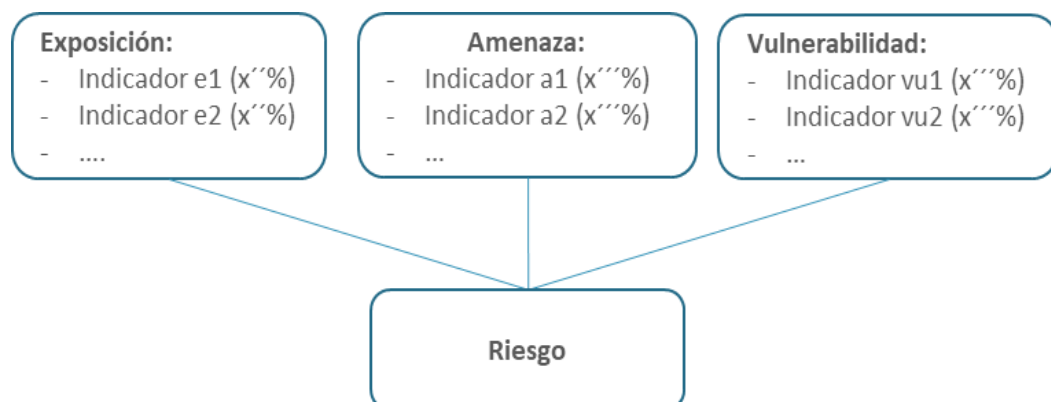
Se **analizan en detalle los riesgos priorizados mediante la selección de indicadores** que aportan información sobre las características de la exposición y de la vulnerabilidad sobre cada una de las amenazas seleccionadas. Con ellos, es posible calcular de manera cuantitativa el riesgo climático, e identificar las zonas del Municipio que tienen un riesgo más alto frente a cada una de las amenazas climáticas, debido al grado de vulnerabilidad y de exposición.

La selección de los indicadores se basa en los siguientes criterios:

- Relevancia de la variable en relación con el Cambio Climático.
- Disponibilidad de información, especialmente en sistemas de información geográfica.
- Tendencia de cambio.
- Incertidumbre de la variable.

Una vez seleccionados los indicadores de exposición y de vulnerabilidad, para cada uno de ellos se definió un rango de valores, en una escala de 0 a 3, asignándole a cada valor una descripción. Por último, la combinación de los indicadores genera una serie de mapas de riesgo con un rango de valores de 0 a 9.

Figura 19. Análisis de riesgos climáticos en función de la exposición, vulnerabilidad y amenaza



Fuente: IDOM, 2021 con base en IDOM y JIMAV 2018.

Adicionalmente la capacidad de adaptación se refiere al conjunto de capacidades, recursos e instituciones de una región que permitirán implementar medidas de adaptación eficaces. (Gobierno del Estado de

Jalisco, 2020). Las capacidades institucionales del municipio, de acuerdo con el INAFED (INAFED, 2020) se catalogan en cinco:

1. Capacidad de gobierno
2. Capacidad política
3. Capacidad legal
4. Capacidad administrativa
5. Capacidad financiera

En el Municipio de Tequila las capacidades institucionales de las diversas dependencias que conforman la administración municipal relacionadas directamente con el seguimiento en la implementación y monitoreo de las medidas de adaptación se muestran en la Tabla 9.

Tabla 9. Capacidades de las instancias municipales

| Direcciones | Capacidades | | | | |
|---------------------------------|-------------|----------|-------|----------------|------------|
| | Gobierno | Política | Legal | Administrativa | Financiera |
| Instancia municipal de la mujer | X | X | X | X | |
| Educación | X | X | X | X | |
| Rastro municipal | X | | X | X | X |
| Aseo público | X | X | X | X | X |
| Parques y jardines | X | X | X | X | |
| Alumbrado público | X | X | X | X | X |
| Obras públicas | | | | | |
| Catastro e impuesto predial | X | | X | X | X |
| Agua potable y alcantarillado | | | | | |
| Protección civil y bomberos | X | X | X | X | X |
| Ecología y Medio Ambiente | X | X | X | X | |
| Desarrollo rural | X | X | X | X | X |
| Promoción económica | X | X | X | X | X |
| Comunicación social | X | | X | X | |
| Fomento turístico | X | | X | X | |

Fuente: IDOM, 2021 con base en INAFED 2020.⁹

⁹ La capacidad de gobierno está relacionada con su capacidad para lograr los propósitos fundamentales del gobierno municipal en sus elementos de población, territorio, espacio y evolución global. La capacidad política tiene que ver con la capacidad para formular, implantar, evaluar y obtener resultados dispuestos en sus políticas de gobierno. La capacidad administrativa está relacionada con la productividad, en tanto eficacia y eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles. La capacidad legal en tanto disponga del marco jurídico que se cumpla y se actualice conforme las necesidades. Y finalmente la capacidad financiera, respecto a su recaudación y aprovechamiento de los recursos financieros. (INAFED, 2020)

Naturalmente la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Tequila, con base en sus atribuciones establecidas en el Reglamento de Ecología y Aseo Público, destaca su actuación en la elaboración y seguimiento de los instrumentos de política pública municipal en materia de cambio climático, destacando la participación de la Presidencia Municipal y la participación de otras dependencias municipales, proponiendo la planeación y el diseño de las políticas públicas en atención al cambio climático, que incluye:

- El Atlas de Riesgos
- El Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
- El Programa Municipal de Cambio Climático
- El Programa de Ordenamiento Ecológico

Adicionalmente, y con base en el liderazgo de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente en la implementación y seguimiento de las medidas de adaptación, al interior del municipio se realizan actividades de coordinación interinstitucional con las siguientes direcciones:

- Dirección de obras públicas
- Dirección de protección civil y bomberos
- Dirección de desarrollo rural
- Dirección de parques y jardines
- Dirección de agua potable y alcantarillado

Comunicación y Educación

A nivel estatal se han realizado diversos esfuerzos en materia de comunicación y educación ambiental dirigidos esencialmente a la sensibilización entre los diversos sectores de la población sobre la importancia en la identificación de los efectos del cambio climático, sus consecuencias, las alternativas para mitigar sus efectos, así como el involucramiento de la población tanto a nivel estatal como municipal, tal como se señala en Plan de Educación y Cultura Ambiental del Estado de Jalisco (SEMADET, 2018).

Las diversas iniciativas y actividades derivadas de la educación ambiental a nivel estatal se destacan por sector identificado como se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10. Iniciativas estatales en materia de educación ambiental

| Sector | Iniciativas |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sector académico | <p>La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) ha desarrollado diversas acciones ambientales en los espacios escolares, así como algunas estrategias pedagógico-metodológicas como cursos y talleres en la educación formal, en los niveles extraescolar, preescolar, secundaria, educación de jóvenes y adultos, educación especial y educación normal. En el ámbito de la Educación Superior, la Universidad de Guadalajara han sido una pieza fuerte del proceso de Educación Ambiental, ya que ha sido espacio para la formación de profesionales en el campo y ha cubierto la demanda en el tema a través de un posgrado en Educación Ambiental abierto y a distancia que enriquece el ejercicio nacional al cubrir la exigencia de distintos estados de la República.</p> |
| Sector gubernamental | <p>A nivel municipal se han establecido departamentos o direcciones para el desarrollo de acciones de Educación Ambiental, las cuales fortalecen la operatividad de diversos programas desarrollados por instancias federales y estatales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto Espacios de Cultura del Agua entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el cual opera en la mayoría de los municipios, dirigido a la población infantil, a través de actividades que fomentan el ahorro del agua. • Enlazados con las direcciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales y estatales, se mantienen programas y acciones de impacto y estructura pedagógica variable ligadas a la conservación del territorio de las reservas naturales. Los casos más conocidos son el Bosque La Primavera, el Parque Nacional Nevado de Colima, la Sierra de Quila y la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán. |
| Sector Privado | <p>Las empresas han mostrado interés en temas relativos al ambiente capacitando al personal que compone las estructuras</p> |

| Sector | Iniciativas |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | administrativas y productivas de los sistemas empresariales. En este punto destaca la certificación implementada a partir de 2011 por la Ruta del Tequila para las empresas de la región tequilera, en la cual se incluye un módulo de temas ambientales centrado en la eficiencia del manejo del agua, la energía y algunos parámetros de consumo. |
| Sector social | Por medio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las iniciativas se orientan fundamentalmente al campo de la educación para la conservación, enfocados en la conservación de sistemas ecológicos, sensibilizando a la población en la necesidad de conservar los recursos naturales en el ámbito local. |

Fuente: IDOM, 2021 con base en (SEMADET, 2018)

A nivel estatal, en 2013 se realizó un ejercicio entre la población del Estado de Jalisco, mediante la *Encuesta de Percepción PED 2013-2033* en la que se recogen los principales problemas ambientales que percibe la población, en particular para la Región Valles la encuesta mostró los siguientes temas como principales:

- Conservación y cuidado del medio ambiente
- Promoción del reciclaje
- Manejo adecuado de la basura y otros residuos
- Desarrollo de infraestructura para el almacenamiento y tratamiento de agua

Asimismo, se destaca que la Región Valles es una de las regiones con mayor problemática atmosférica debido a la creciente dinámica urbana en sus cabeceras regionales y por el desarrollo de procesos industriales, en la que existe un manejo inadecuado de residuos, problemas por generación de basura y una insuficiente infraestructura para el tratamiento de aguas (SEMADET, 2018), en la que se debe de reforzar tanto a nivel gubernamental y en los demás sectores de la población las capacidades en materia de educación ambiental.

En el caso del Municipio de Tequila, si bien aún no cuenta con un programa de comunicación y educación ambiental específico para su entidad, estas áreas de oportunidad identificadas desde el nivel estatal se consideran en el diseño de las medidas de comunicación y educación que forman parte de su PMCC.

Medidas

Una vez realizado el diagnóstico de la situación del Municipio de Tequila, se determinaron las actividades a llevar a cabo para cumplir con los objetivos establecidos en este PMCC, para lo cual se definen, priorizan y describen las medidas que deberá llevar a cabo el municipio.

Las medidas de respuesta al cambio climático pueden dividirse en tres categorías: de mitigación, de adaptación y de educación y comunicación al cambio climático (CEPAL, 2017):

- Las medidas de mitigación son aquellas que contribuyen a reducir la acumulación atmosférica de gases de efecto invernadero (GEI) y, por lo tanto, a retardar el impacto esperado de los GEI en el clima mundial. Estas medidas apuntan a reducir las emisiones de GEI (abatimiento) o a aumentar la fijación de carbono en depósitos terrestres (captura).
- Las medidas de adaptación son aquellas que sirven para atenuar los impactos del cambio climático o adaptarse al mismo. Estas incluyen cambios en tecnologías, prácticas y políticas. A su vez, dependiendo del momento en el tiempo en que se pongan en práctica, pueden distinguirse dos tipos de medidas de adaptación: reactivas y preventivas.
 - Las medidas reactivas son aquellas que tienen lugar como reacción a los cambios en el clima.
 - Las medidas preventivas son aquellas que pueden o deberían tomarse desde ahora, con la finalidad de estar preparados para enfrentar el cambio climático futuro.

Para lograr que la instrumentación de las medidas de mitigación, adaptación y comunicación y educación al cambio climático en Tequila contribuyan a modificar las trayectorias inerciales de emisiones de gases de efecto invernadero sin afectar el desarrollo económico y social del municipio, es necesario que se considere la situación actual del mismo. Esta información se estimó para el municipio de Tequila con una línea base 2016; adicionalmente la CEPAL recomienda considerar los elementos presentados en la Figura 20.

Para la elaboración de las medidas del PMCC Tequila se consideró un horizonte temporal al 2030, esto considerando los compromisos que el gobierno Federal ha asumido para esa fecha y adicionalmente, considerando los cambios de administración en los municipios que

permiten que esta fecha sea conveniente para poder hacer una revisión de los compromisos adquiridos¹⁰.

Figura 20. Elementos por considerar para el desarrollo de Medidas



Fuente: IDOM, 2021 con base en CEPAL 2017.

Para definir las medidas de mitigación, adaptación y comunicación y educación del municipio de Tequila se siguieron los pasos presentados en la Figura 21.

Figura 21. Pasos para la selección de medidas de mitigación, adaptación y comunicación y educación



Fuente: IDOM, 2021.

¹⁰ Se propone que las medidas de mitigación se revisen y prioricen al 2030, sin embargo, esto no exime el compromiso del Municipio de Tequila de actualizar su inventario de GEI de forma periódica tal como lo establece la LACCEJ.

Con base en el proceso mencionado identificaron las medidas de mitigación, adaptación y comunicación y educación. En la Tabla 11 se presenta la lista de medidas de mitigación, adaptación y comunicación que se identificaron para el municipio de Tequila.

Sobre esta identificación de medidas se validaron y priorizaron por el municipio, quedando tres tipos de medidas de mitigación, adaptación y comunicación y educación:

1. Medidas priorizadas: se presen una ficha descriptiva en extenso y son las que se deben de implementar en el corto plazo.
2. Medidas validadas: medidas que el municipio identifica como relevantes y que se deberán desarrollar en el mediano y largo plazo.
3. Medidas identificadas: aquellas que se pueden implementar en el municipio, favorecerían las acciones de cambio climático y son atribución del municipio (*"Sección Medidas adicionales que debe de considerar el municipio"*).
4. Finalmente, durante el proceso de consulta pública, se revisaron estas medidas y en conjunto con el municipio se decidió adicionar una más, por su importancia y que en este caso está próxima a llevarse a cabo durante esta administración

Tabla 11. Nueva medida identificada durante la consulta pública

| Medidas | Plazo |
|-------------------------------------------------|-------|
| Eficiencia energética en bombeo de agua potable | Largo |

Fuente: IDOM, 2022.

Tabla 12. Medidas identificadas para el municipio

| Tipo de medida | Nombre | Sector /Tipo | Clasificación de la medida |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|
| Mitigación | M1. Sustitución de luminarias tradicionales por luminarias LED en el alumbrado público | Energía | Priorizada |
| | M2. Gestión integral de incendios | AFOLU | Priorizada |
| | M3. Implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en el bombeo de agua potable | Energía | Priorizada |
| | M4. Gestión de aguas residuales industriales | Residuos | Validada |
| | Gestión de residuos sólidos municipales | Residuos | Identificada |

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------|
| | Mejora de la infraestructura municipal para la disposición final de los residuos sólidos municipales | Residuos | Identificada |
| | Impulso al transporte bajo en emisiones en el Municipio | Energía | Identificada |
| | Transición al uso de refrigerantes menos contaminantes | IPPU | Identificada |
| Adaptación | A1. Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio | Adaptación sector social | Priorizada |
| | A2. Desarrollo de un programa de reforestación en los espacios públicos de la cabecera municipal y localidades del municipio que ayude a mitigar las altas temperaturas. | Adaptación basada en ecosistemas | Validada |
| | A3. Fomento a la limpieza de las veredas y brechas en las temporadas de lluvia | Adaptación infraestructura estratégica y sistemas productivos. | Validada |
| | Programa de fomento a las actividades agro-silvícolas y silvopastoriles. | Adaptación basada en ecosistemas | Identificada |
| | Desarrollo e implementación de un Plan Municipal de prevención de desastres. | Adaptación con enfoque de gestión integral de riesgo de desastres | Identificada |
| Comunicación y Educación | C1. Capacitación a grupos meta sobre el cambio climático y el Programa Municipal de Cambio Climático | Educación | Priorizada |
| | C2. Desarrollo de una Campaña de comunicación y difusión sobre el cambio climático, incluyendo la divulgación del Programa Municipal de Cambio Climático | Comunicación | Validada |
| | C3. Divulgar el Sistema de alerta temprana y de respuesta de la población ante fenómenos meteorológicos extremos, así como el Programa de Protección Civil municipal | Comunicación | Validada |
| | C4. Implementación talleres de sensibilización al cambio climático | Educación | Validada |
| | C5. Desarrollo de una campaña de comunicación y sensibilización sobre la adecuada separación de los residuos sólidos del municipio | Comunicación | Validada |
| | Diseño de cápsulas digitales enfocadas a informar sobre el cambio climático y las acciones que sigue Tequila para enfrentarlo | Educación | Identificada |

| | | | |
|--|-------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| | Campaña para reducir el consumo de plásticos de un solo uso | Comunicación | Identificada |
|--|-------------------------------------------------------------|--------------|--------------|

Fuente: IDOM, 2022.

Medidas de Mitigación

Las medidas de mitigación ante el cambio climático son aquellas que están destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Para determinar las medidas de mitigación que se planearán implementar y desarrollarán en el municipio de Tequila, se consideraron los siguientes elementos:

1. Evaluación de las emisiones de GEI del municipio.
2. Diseño de las medidas de mitigación.
3. Implementación de las medidas de mitigación.
4. Medición, Reporte y Verificación¹¹.

Estas fases contemplan de manera inherente y necesaria, la participación social y de actores clave, el enfoque de género y el respeto a los derechos humanos para lograr que estas medidas de mitigación permitan un crecimiento económico con criterios de sostenibilidad como se establece en el objetivo de este PMCC.

Evaluación de las emisiones de GEI del municipio

En esta fase de evaluación de las emisiones de GEI se contempla la identificación de las principales fuentes de emisión del municipio, así como el impacto socioeconómico que estas tienen en el municipio.

Figura 22. Elementos para la evaluación de las emisiones de GEI



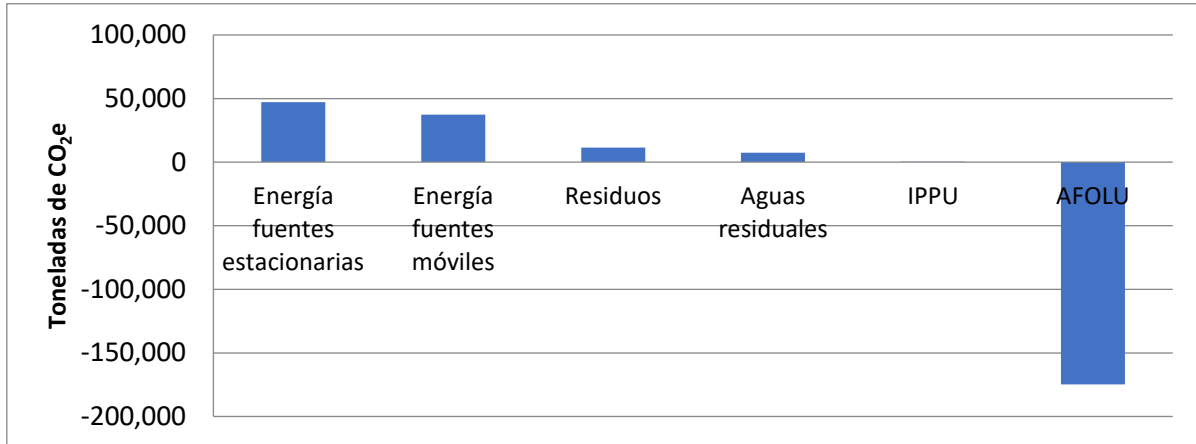
Fuente: IDOM, 2021.

Las emisiones de GEI del municipio se presentan en el Inventario de GEI del Municipio de Tequila elaborado en la primera fase de los Programas

¹¹ Esta sección se detallará en el apartado de Medición, Reporte y Verificación.

Municipales de Cambio Climático (IDOM y JIMAV, 2018), tiene una línea base del año 2016 (Figura 23). A partir de estos datos es que se determinan las medidas de mitigación que se presentan en este PMCC.

Figura 23. Principales emisiones de GEI en 2016



Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

Con base en los resultados del diagnóstico se puede determinar que los sectores en los que se deberían de enfocar las medidas de mitigación para el son:

- Energía
- AFOLU
- Residuos

Medidas identificadas

Las medidas de mitigación identificadas se propusieron con base en las principales fuentes de emisión, las necesidades socio económicas del municipio, y las actividades que la administración pública del municipio tiene programadas dentro de su Programa de Desarrollo Municipal.

Identificación y diseño de medidas de mitigación

La identificación y el diseño de las medidas de mitigación, considera que son acciones o estrategias, que tienen como objetivo principal reducir las emisiones de GEI producidas por el municipio, a través de hacer los procesos más eficientes, realizar cambios tecnológicos y desarrollar actividades de absorción de carbono.

Figura 24. Elementos para la identificación y diseño de medidas de adaptación



Fuente: IDOM, 2021 con base en INECC, 2018.

Para diseñar las medidas de mitigación del Municipio de Tequila se consideraron los elementos de la Tabla 13.

Tabla 13. Características que deben tener las medidas de mitigación

| Factibles | Evaluables | Sinergias | Cobeneficios |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| En términos de política, financieros, legales, técnicos, sociales, institucionales y regulatorios. | Para poder analizar los avances y hacer Monitoreo y Evaluación. | Para potenciar los beneficios o impactos positivos y adaptarse al cambio climático. | Favorezcan impactos y beneficios directos e indirectos entre ambiente, social y economía. |
| Equitativas | Credibilidad | Incluyentes | Alineadas |
| Para promover la equidad y disminuir las brechas de desigualdad. | Que cuenten con sustento científico y aceptación cultural y social. | Que considere conocimientos, tradiciones, usos y costumbres y a los grupos vulnerables. | Al marco legal, institucional y administrativo que corresponda. |
| Sin fugas | Habilitantes | Presupuestadas | |
| Que el desarrollo de estas acciones no genere fugas en otros municipios o regiones. | Que cuente con las condiciones habilitantes necesarias para implementarse | Que cuente con un presupuesto establecido o que pueda tener acceso a financiamiento. | |

Fuente: IDOM, 2021 con base en INECC 2018.

Las medidas identificadas y diseñadas sectorialmente se presentan en la Tabla 14.

Tabla 14. Medidas de mitigación identificadas para el Municipio de Tequila

| Sector IPCC | Subsector | Tipo de medida | # | Medidas Identificadas | Tipo |
|-------------|-------------------------|-----------------------|----|---------------------------------------------|--------------|
| Energía | Combustión estacionaria | Eficiencia energética | M1 | Sustitución de luminarias tradicionales por | Reducción de |

| | | | | | |
|-----------------|------------------|-----------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| | | | | luminarias LED en el alumbrado público | emisiones GEI |
| AFOLU | Agricultura | Gestión ambiental | M2 | Gestión integrada de incendios. | Reducción de impactos ambientales |
| Energía | Energía | Eficiencia energética | M3 | Implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en el bombeo de agua potable | Reducción de impactos ambientales |
| Residuos | Aguas residuales | Cambio tecnológico | M4 | Gestión de aguas residuales industriales | Reducción de impactos ambientales |

Fuente: IDOM, 2021.

Medidas priorizadas

Las medidas de mitigación identificadas fueron validadas y priorizadas con los actores relevantes de la administración pública municipal designados por el presidente del Municipio de Tequila, durante una serie de reuniones telefónicas y videollamadas¹² donde se discutió ampliamente la relevancia, viabilidad y capacidades para poder llevar a la implementación estas medidas.

Una vez que las medidas fueron validadas¹³ se procedió con su priorización, donde se tomó como referencia la escala del 1 al 5. El 5 representa la máxima prioridad y son las acciones que el municipio ya está llevando a cabo (corto plazo). Los valores 3 y 4 son prioridad intermedia, tienen un plazo medio de implementación y/o requieren el desarrollo de condiciones habilitantes. Los valores 1 y 2 son medidas que se reconoce deben ser implementadas en el municipio, sin embargo, su implementación es en el largo plazo. En la Tabla 15 se presentan las medidas priorizadas.

Tabla 15. Validación y priorización de medidas de mitigación

| # | Medidas de mitigación | Priorización | Plazo |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| M1 | Sustitución de luminarias tradicionales por luminarias LED en el alumbrado público | 5 | Corto |
| M2 | Gestión integrada de incendios | 5 | Corto |
| M3 | Implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en el bombeo de agua potable | 5 | Corto |

Fuente: IDOM, 2021.

¹² Durante la elaboración de este PMCC, se vivió la contingencia sanitaria debida al COVID 19, por lo cual no se llevaron a cabo talleres participativos con otros actores.


¹³ Es decir que el municipio reconoce que estas medidas son de interés y se puede considerar su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Medidas a implementarse

El proceso de la implementación de las medidas priorizadas considera desde la justificación, descripción, establecimiento de indicadores, así como la medición, reporte y verificación (MRV) que son indispensables para identificar el impacto de cada una de las medidas sobre la reducción de emisiones de GEI. Adicionalmente, esto permitirá documentar y sistematizar las lecciones aprendidas, así como una evaluación del costo-beneficio que se identifican en cada una de las medidas que se implementen (INECC, 2018). Las tres medidas a implementarse se presentan a continuación.

M1. Sustitución de luminarias tradicionales por luminarias LED en el alumbrado público.

| | | | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------|
| Energía | M1. Sustitución de luminarias tradicionales por luminarias LED en el alumbrado público | | |
| | Estrategia | Eficiencia energética | |
| Descripción | <p>Las lámparas con tecnología de estado sólido, comúnmente conocidos como LED (por sus siglas en inglés: light-emitting diodes, que significa "diodos emisores de luz"), permiten reemplazar las lámparas ineficientes, siendo una buena opción para la iluminación de espacios, por lo que también se han convertido en una alternativa para el alumbrado público.</p> <p>El ahorro de energía generado por la adopción de esta tecnología reduce emisiones de gases de efecto invernadero que, por sí mismas, podrían llegar a generar ingresos por la venta de créditos de carbono.</p> <p>La selección de lámparas LED para el alumbrado público debe considerar que éstas no generen un efecto negativo en la iluminación en las calles sobre el medio ambiente, principalmente para la fauna de hábitos nocturnos.</p> <p>Asimismo, la implementación de esta medida debe considerar el cambio de luminarias en el programa de gestión de residuos para la adecuada disposición.</p> | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de emisiones de GEI debidas a la reducción en el consumo de electricidad. • Reducción en los gastos por el consumo de electricidad del municipio. | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la presión sobre los recursos naturales • Desarrollo y crecimiento sostenible. • Creación de empleo. • Mejora de la calidad de vida de la población. • Reducción del consumo energético, lo que se refleja en la reducción del pago por servicio. • Mejora de las condiciones de confort de los habitantes del municipio. • Ahorro económico a largo plazo. • Promoción de nuevos mercados e industria | | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de obras públicas del municipio. • Responsable de alumbrado público. | | |
| Corresponsable | Dirección de Alumbrado Público | | |
| Estatus | En ejecución | Plazo | Corto |
| Objetivo | Reducir las emisiones de GEI debido a un consumo más eficiente de energía eléctrica al hacer un cambio de las luminarias públicas tradicionales (vapor de sodio) por las luminarias LED de 40 o 60 watts, reduciendo así el consumo de electricidad del municipio. | | |
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución del 100% de las luminarias tradicionales por LED • Reducción del 50% del consumo eléctrico por el cambio de luminarias | | |


| | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> Reducción de emisiones correspondientes al ahorro de energía generado por el cambio de luminarias |
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> Sustitución del 100% de las luminarias tradicionales por LED Reducción del 50% del consumo eléctrico por el cambio de luminarias Reducción de emisiones correspondientes al ahorro de energía generado por el cambio de luminarias |
| Meta anual | <ul style="list-style-type: none"> Sustitución del 20% de las luminarias tradicionales por LED Reducción del 7% del consumo eléctrico anual por la sustitución de las luminarias Reducción de emisiones correspondientes al ahorro de energía generado por el cambio de luminarias |
| Contribución a los ODS |  |
| Beneficiarios directos | <ul style="list-style-type: none"> Población del municipio de Tequila |
| Periodicidad de los informes | Anual |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de luminarias tradicionales sustituidas Consumo eléctrico por sustitución de luminarias Reducción de emisiones de GEI |
| Reducción de emisiones de GEI (tCO₂e/unidad) | <ul style="list-style-type: none"> Por KWatt consumido se producen 0.458 kgCO₂e. <p>Bajo condiciones óptimas se tiene contemplada una reducción del 45% de las emisiones de GEI debidas al alumbrado público. Lo que representa aproximadamente 1,112 toneladas de CO₂e anuales</p> |
| Fuentes de financiamiento | Presupuesto municipal |

Fuente: IDOM, 2021.

M2. Gestión integrada de incendios

| AFOLU | M2. Gestión Integrada de Incendios | |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Descripción | Estrategia | Gestión ambiental |
| | <p>El desarrollo de un Programa de Gestión Integrada de incendios es una medida que incide dentro de la adaptación y la mitigación al cambio climático, ya que este programa tendría beneficios en ambos componentes.</p> <p>Esta medida abarca la prevención, la preparación, la reducción de incendios y busca coadyuvar a su extinción (para los incendios de origen antropogénico). Los gestores forestales deberán intensificar y adaptar sus prácticas de manejo de incendios en respuesta al cambio climático. La promoción de paisajes inteligentes en función de los incendios que sean resistentes a la propagación del fuego y resilientes a su aparición es una parte importante de la gestión de incendios (FAO, 2020).</p> <p>Dentro del desarrollo de esta medida se pueden considerar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los impactos del cambio climático sobre los incendios ocurridos y el comportamiento a nivel de paisaje • Apoyar la elaboración de políticas y planes para la gestión de incendios forestales • Asegurar la inclusión de la gestión integral de incendios en la planificación local y regional • Integrar las consideraciones de gestión de incendios con la planificación del manejo forestal (p.ej., evaluar las cantidades de combustible posible durante el monitoreo para evaluar el riesgo de incendios) • Establecer sistemas de alerta temprana y de respuesta rápida en caso de incendio utilizando la electrónica (p.ej., teléfono celular, radio, televisión y correo electrónico) y los medios de comunicación social, así como los medios tradicionales de comunicación. • Emplear un enfoque integrado de la gestión de incendios que hace hincapié en la planificación del paisaje • Utilizar las quemas prescritas • Realizar cortas de recuperación para eliminar los árboles muertos o dañados que representan un riesgo de incendio • Reducir o evitar la quema de residuos del aprovechamiento en las zonas propensas a incendios • En las zonas donde la agricultura de corta y quema plantea un riesgo de incendio, fomentar la modificación de las prácticas de quema (p.ej., restringir la quema a las estaciones donde el riesgo de incendio es menor) • Reconocer, respetar y promover el uso y la difusión de las prácticas tradicionales y ancestrales de gestión de incendios <p>La gestión integrada de incendios debe abordarse a nivel de paisaje. Por ejemplo, las quemas agrícolas deben llevarse a cabo antes del pico de la estación seca y antes de que los paisajes de los alrededores se vuelvan propensos a incendios. Es</p> | |

| | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | imprescindible que todas las partes interesadas participen en la gestión de incendios. |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención, preparación y extinción de incendios forestales • Reducción de emisiones de GEI debidas a los incendios forestales • Aumento del potencial de absorción de carbono por las áreas forestales • Mejora la calidad del medio ambiente por la reducción del riesgo de incendios incontrolados. • Reducción del número de días al año en los que se llevan a cabo quemas agrícolas. |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora las condiciones micro climáticas de las áreas forestales • Mejora del paisaje • Mejora de la calidad del aire debida a la gestión de los incendios • Mejora de la calidad de vida y salud de la población • Generación de empleo relativo a la gestión de los incendios y todas las actividades relacionadas con el mismo • Mejora del medio ambiente y los ecosistemas • Contribuye a mantener el ciclo hidrológico, la recarga de acuíferos y la mitigación relativa de inundaciones. • Permite la conservación de la biodiversidad. • Contribuye a la remoción de la contaminación del aire y generar oxígeno puro. • Mejorar las condiciones del suelo, ya que la mayoría de los árboles son generadores de hojarasca, contribuyen al mantenimiento de la humedad, la regulación del microclima, evitan la erosión, propician el desarrollo de la fauna dando refugio, protección y alimento. |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Ecología |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Civil y Bomberos |
| Estatus | En ejecucion Plazo Corto |
| Objetivo | Reducir las emisiones generadas por los incendios forestales |
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el 20% el número de incendios en el municipio con respecto al año anterior • Reducir el 20% de la superficie agrícola quemada con respecto al año anterior • Reducir el 20% de la superficie forestal quemada con respecto al año anterior • Reducir el 50% de las emisiones generadas debido a quemas agrícolas |

| | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el 20% el número de incendios en el municipio con respecto al año anterior • Reducir el 20% de la superficie agrícola quemada con respecto al año anterior • Reducir el 20% de la superficie forestal quemada con respecto al año anterior • Reducir el 90% de las emisiones generadas debido a quemas agrícolas |
| Meta anual | <p>Para lograr reducir para el 2030 al menos el 90% de las emisiones derivadas de incendios se estima que anualmente se tienen que reducir aproximadamente 120 tCO₂e al año.</p> |
| Contribución a los ODS |  |
| Beneficiarios directos | <p>Población del municipio de Tequila</p> |
| Periodicidad de los informes | <p>Anual</p> |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Número de incendios forestales como consecuencia de las quemas agrícolas. • Superficie agrícola quemada. • Superficie y tipo de ecosistema forestal quemado como consecuencia de las quemas agrícolas. • Estimación de emisiones de GEI debidas a incendios forestales. |
| Información requerida | <ul style="list-style-type: none"> • Informes emitidos por protección civil. • Informes emitidos por desarrollo y fomento agropecuario. • Número de prácticas de gestión integrada de incendios desarrolladas/adaptadas por los gestores • Número de prácticas totales de gestión de incendios |
| Reducción de emisiones de GEI (tCO₂e/unidad) | <p>Con una gestión adecuada se puede reducir un máximo de 1,293 tCO₂e anuales de emisiones de GEI, correspondientes a las emisiones de incendios forestales.</p> <p>La implementación de la medida, entre otros objetivos, tiene la meta de reducir el área afectada por incendios forestales en el municipio. Por ello, las emisiones de GEI asociadas a los incendios forestales se verían reducidas y se podría calcular aplicando la siguiente ecuación:</p> <p>Reducción de emisiones de GEI = Emisiones BAU - (Área afectada por incendio forestal para cada tipo de vegetación x FE del tipo de vegetación)</p> |
| Fuentes de financiamiento | <p>Presupuesto municipal</p> |

M3. Implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en el bombeo de agua potable

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------|
| Energía | M3. Implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en el bombeo de agua potable | | |
| | Estrategia | Eficiencia energética | |
| Descripción | <p>El agua es un derecho humano, por lo que, los servicios de abastecimiento deben ser asequibles para todos. Sin embargo, hacer accesible este recurso a la población implica conducir el agua desde sitios lejanos hasta los centros de consumo o bien, extraerla de pozos subterráneos, lo que implica un consumo de energía, el cual dependerá de la distancia o la profundidad.</p> <p>La implementación de buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía resulta clave en la reducción de emisiones de GEI, al demandar una menor cantidad de energía. En el caso del bombeo de agua potable se consideran la implementación de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de tecnologías más eficientes • Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo • Reducción de fugas de agua a lo largo del sistema • Reducción de la demana de agua potable | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de emisiones de GEI debidas a la reducción en el consumo de electricidad. • Reducción en los gastos por el consumo de electricidad del municipio. | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la presión sobre los recursos naturales • Reducción del consumo energético, lo que se refleja en la reducción del pago por servicio. • Ahorro económico a largo plazo. • Promoción de nuevos mercados e industria | | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Agua Potable | | |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras Públicas • Dirección de Ecología y Medio Ambiente | | |
| Estatus | En planeación | Plazo | Corto |
| Objetivo | <p>Esta medida busca reducir el consumo de energía eléctrica asociada al bombeo de agua potable por la implementación de buenas prácticas de eficiencia energética, así como, por la reducción del consumo del propio recurso.</p> | | |
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir un 10% en el consumo de energía eléctrica por el bombeo de agua potable | | |
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir un 2.5% el consumo anual de energía eléctrica por el bombeo de agua potable | | |

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta anual | <ul style="list-style-type: none"> Reducir un 20% en el consumo de energía eléctrica por el bombeo de agua potable |
| Contribución a los ODS |  |
| Beneficiarios directos | <ul style="list-style-type: none"> Población del Municipio de Tequila |
| Periodicidad de los informes | Bimestral |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> Reducción del consumo eléctrico por la implementación de medidas de eficiencia energética Reducción de emisiones de GEI asociadas a la reducción de la demanda de energía eléctrica . |
| Fuentes de financiamiento | Presupuesto municipal |

Fuente: IDOM, 2021.

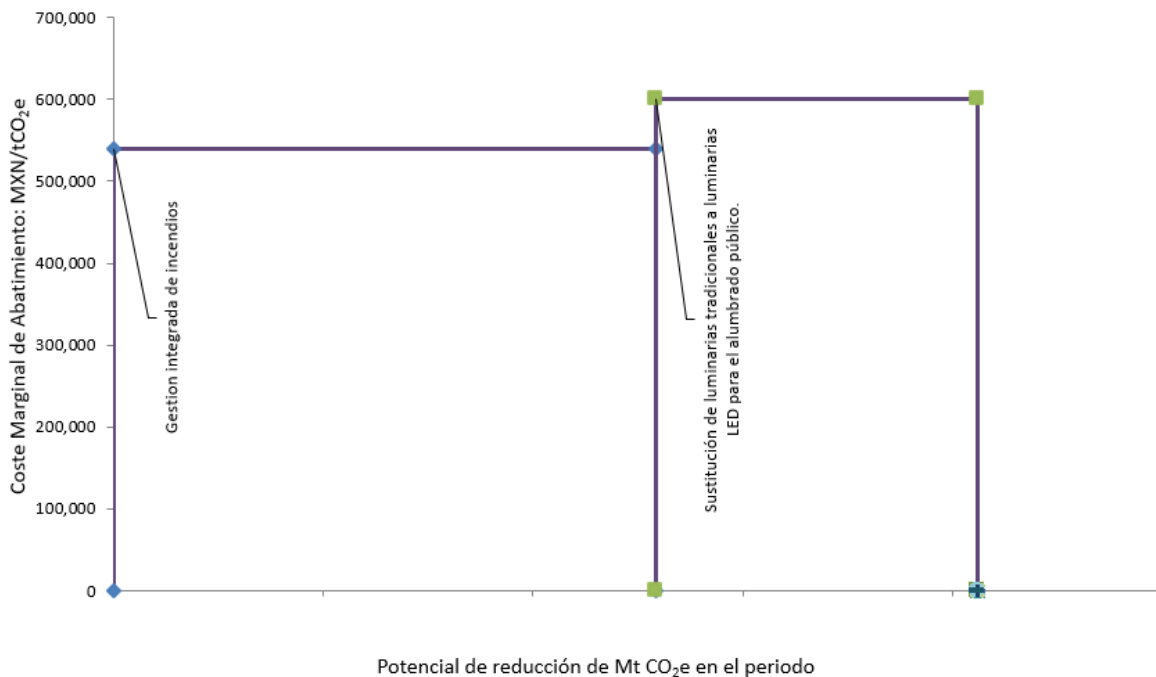
Análisis de costo efectividad mitigación

El análisis costo beneficio para las medidas de mitigación se realizó a través de una Curva de Costos Marginales de Abatimiento (MACC)¹⁴. Las MACC de gases invernadero proporcionan una base cuantitativa para poder determinar qué medidas de mitigación son las más efectivas en reducir las emisiones y su costo asociado.

El costo de abatimiento se define como los costos adicionales (o beneficios percibidos) de reemplazar una tecnología de referencia (desarrollo común de negocios) por una alternativa de bajas emisiones.

El ancho de cada barra representa la potencia de cada oportunidad para reducir las emisiones GHG en un año específico comparado con el desarrollo común de negocios. El alto de cada barra representa el costo promedio de prevenir 1 tonelada de CO₂ equivalente para el año 2030 a través de esa oportunidad. Las curvas MACC para las medidas priorizadas se encuentran en la Tabla 24.

Figura 25. Curvas de abatimiento para las medidas priorizadas



Fuente: IDOM, 2021.

¹⁴ Una MACC muestra las opciones entre distintas medidas de mitigación relativo a los impactos de reducción de emisiones de una medida y los costos relativos que cada una conlleva. Una MACC presenta los costos "extras" (o marginales) así como el potencial de reducción (o abatimiento) de estas opciones relativo a una línea base.

Los supuestos económicos considerados para cada una de las medidas se describen a continuación:

- Sustitución de luminarias tradicionales a luminarias LED para el alumbrado público: considera la instalación de 50 lámparas LED con un costo de \$10,000 pesos cada uno más \$100,000 pesos para modificaciones en la infraestructura.
- Gestión Integrada de incendios: el costo de esta medida incluye trabajo de campo de brigadas contrafuego para prevención, capacitaciones, compra de equipo y equipo para reacción ante incendios para respuesta rápida. Se tiene un costo estimado de 60,000 pesos. El costo para obtener una reducción de 1293 tCO₂e anual al 2030 será de 540,000 pesos mexicanos.

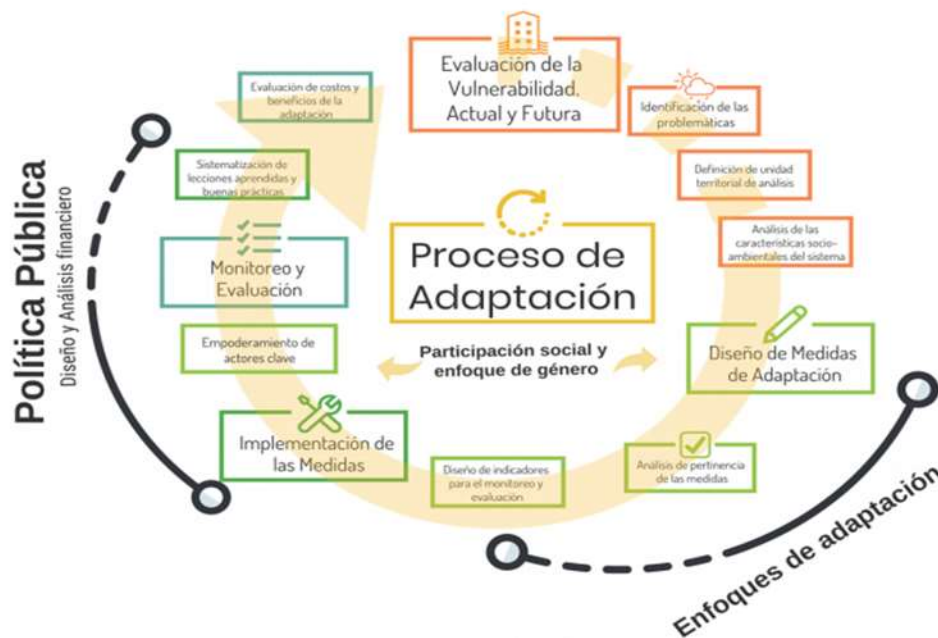
Adaptación

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el proceso de adaptación al cambio climático se desarrolla con base en cuatro fases generales (INECC, 2018):

1. Evaluación de la vulnerabilidad actual y futura.
2. Diseño de medidas de adaptación.
3. Implementación de medidas de adaptación.
4. Monitoreo y evaluación¹⁵.

Estas fases contemplan de manera inherente y necesaria, la participación social y de actores clave, el enfoque de género y el respeto a los derechos humanos para lograr una adaptación efectiva ante el cambio climático que disminuya las desigualdades entre diferentes grupos sociales de una comunidad como se muestra en la Figura 26.

Figura 26. Proceso de adaptación al cambio climático



Fuente: INECC, 2018

Evaluación de la vulnerabilidad actual y futura.

La fase de evaluación de la vulnerabilidad actual y futura contempla la identificación de las problemáticas asociadas al clima, la definición de la unidad territorial de análisis, el análisis del clima observado y de escenarios de cambio climático, así como el análisis de las características

¹⁵ La fase 4 del proceso de adaptación correspondiente a Monitoreo y Evaluación se describe en la sección Monitoreo y Evaluación para las medidas de Adaptación.

socioambientales del sistema. La vulnerabilidad de un sistema está en función de su exposición, su sensibilidad y su capacidad adaptativa (INECC, 2018) (Figura 27).

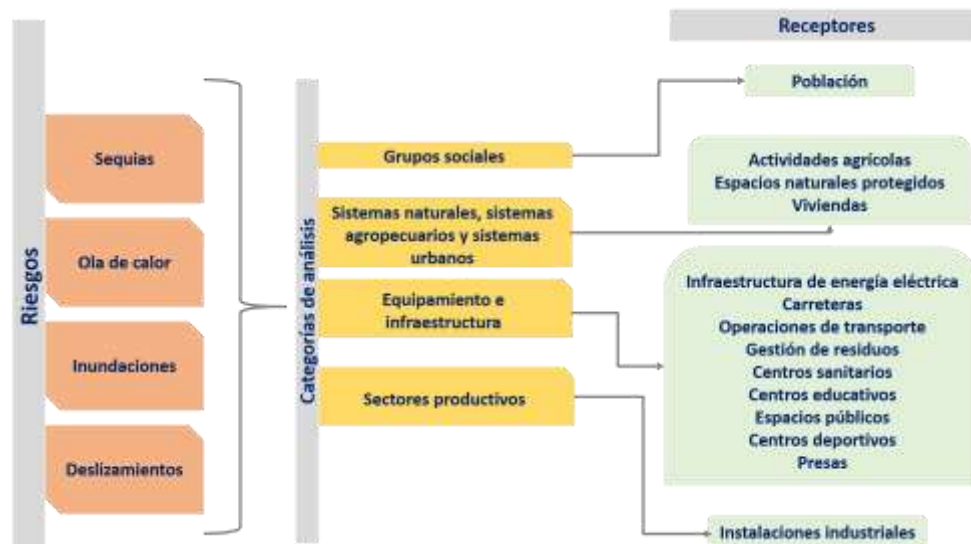
Figura 27. Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad



Fuente: IDOM, 2021 con base en INECC 2018.

Los resultados del Análisis de Vulnerabilidad se presentan en la Primera fase para la elaboración del Programa Municipal de Cambio Climático (Sensibilización y desarrollo de capacidades, Inventario de Gases de Efecto Invernadero y Análisis de Vulnerabilidad) (IDOM y JIMAV, 2018), en el que se identifican cuatro riesgos climáticos principales: sequías, ola de calor, inundación y deslizamientos, así como sus impactos en las categorías de análisis: grupos sociales, sistemas naturales, sistemas agropecuarios y sistemas urbanos, equipamiento e infraestructura y sectores productivos, como se muestra en la Figura 28.

Figura 28. Relación de impactos de los riesgos climáticos con los sectores y receptores



Fuente: IDOM, 2021 con base en IDOM y JIMAV 2018.

Para estos cuatro riesgos considerados, el Análisis de Vulnerabilidad destacó los siguientes grados de probabilidad:

- Sequías Alto
- Ola de calor: Alto
- Inundaciones: Bajo
- Deslizamientos: Muy Alto

Medidas identificadas

Las medidas identificadas se describen con base en los riesgos considerados y sus contribuciones a los enfoques de adaptación:

- Enfoque de adaptación social al cambio climático.
- Enfoque de adaptación basada en ecosistemas.
- Enfoque de adaptación basada en comunidades.
- Enfoque de adaptación basada en infraestructura.
- Enfoque de adaptación de gestión integral de riesgos de desastres.

Identificación y diseño de medidas de adaptación.

La identificación y el diseño de las medidas de adaptación, considera que las medidas son acciones o estrategias, que tienen como objetivo principal disminuir la vulnerabilidad identificada en la primera fase del proceso, a través de la reducción de la sensibilidad o del aumento de la capacidad adaptativa, considerando los enfoques de adaptación a los cuales contribuyen (INECC, 2018) (**Figura 29**)

Figura 29. Elementos para la identificación y diseño de medidas de adaptación



Fuente: IDOM, 2021 con base en INECC 2018.

Asimismo, los elementos a considerar en el diseño de las medidas de adaptación se presentan en la Figura 30.

Figura 30. Características deseables de las medidas de adaptación al cambio climático

| Factibles | Evaluables | Sinérgicas | Cobeneficios |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| En términos de política, financieros, legales, técnicos, sociales, institucionales y regulatorios. | Para analizar los avances y hacer Monitoreo y Evaluación (M&E). | Para potenciar los beneficios o impactos positivos que permitan adaptarse al cambio climático. | Favorezcan impactos y beneficios directos e indirectos entre ambiente, social y economía. |
| Equitativas | Reversibles | Incluyentes | Alineadas |
| Para promover la equidad y disminuir las brechas de desigualdad. | Privilegiar acciones en las que sea posible regresar a un estado anterior. | Considerar conocimientos, tradiciones y diversos actores clave. | Al marco legal, institucional y administrativo que corresponda. |
| Credibilidad | No regret | Barreras | Presupuestadas |
| Contar con sustento científico y aceptación cultural y social. | Que no tengan repercusiones negativas en otro lugar. | Considerar limitantes legales, tecnológicas, económicas, sociales e institucionales. | Identificar fuentes de financiamiento |

Fuente: INECC, 2018.

Las medidas identificadas y diseñadas con base en los riesgos y enfoques de adaptación enunciados para el Municipio de Tequila se presentan en la Tabla 16. Estas medidas, además de ser ubicadas en alguno de los enfoques de adaptación al que contribuyen, se caracterizan por rescatar los elementos deseables que deben cumplir las medidas de adaptación al cambio climático en seguimiento a las recomendaciones del documento Elementos mínimos para la elaboración de los programas de cambio climático de las entidades federativas SEMARNAT – INECC, 2015. En el cual se destaca que su grado de cumplimiento se asocia con su pertinencia y efectividad.

Tabla 16. Medidas de adaptación identificadas para el Municipio de Tequila

| Riesgo | Sector | Receptor | Medidas identificadas | Enfoque de Adaptación al que contribuye | | | | |
|----------------|--------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| | | | | Adaptación sector social | Adaptación basada en ecosistemas | Adaptación de infraestructura a estratégica y sistemas productivos | Adaptación basada en comunidades | Adaptación con enfoque de gestión integral de riesgo de desastres |
| Ola de Calor | Grupos sociales | Población | Fomentar un programa de reforestación en los espacios públicos de la cabecera municipal y localidades del municipio que ayude a mitigar las altas temperaturas. | | X | | | |
| Inundación | Grupos sociales | Población | Implementar el Programa de Ordenamiento Territorial | X | | | X | X |
| Deslizamientos | Equipamiento e infraestructura | Carretera | Fomentar la limpieza de las veredas y brechas en las temporadas de lluvia. | | | X | | |

Fuente: IDOM, 2021.

A nivel estatal, nacional y municipal las medidas identificadas para el Municipio contribuyen a los enfoques de adaptación, previamente definidos en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de México, destacando

- *Enfoque de adaptación social al cambio climático:* Un factor determinante de la vulnerabilidad social en México es la pobreza. Se estima que el 60% de la población ha sido alguna vez afectada por desastres, cifra que coincide con los grupos en situación de pobreza y pobreza extrema en el país. Estos grupos habitan en viviendas precarias y en zonas de alto riesgo ante desastres climáticos como laderas de montañas, barrancas o zonas susceptibles de inundación (Iki Alliance GIZ, 2018).
- *Enfoque adaptación basada en ecosistemas:* Consiste en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (secuestro de carbono, la provisión y mantenimiento del agua, la conservación del hábitat para la permanencia de especies, la reducción de los impactos ocasionados por los desastres meteorológicos, y la formación y mantenimiento del suelo) como parte de una estrategia de adaptación integral para ayudar a las comunidades humanas a adaptarse ante los efectos adversos del cambio climático (Iki Alliance GIZ , 2018).
- *Enfoque de adaptación basada en comunidades:* Su objetivo primario es mejorar la capacidad de comunidades locales para adaptarse al cambio climático. Requiere un acercamiento integral que combina conocimiento tradicional con estrategias innovadoras, que no solamente buscan reducir vulnerabilidades actuales, sino aumentar la capacidad adaptativa de personas para enfrentarse con retos nuevos y dinámicos. También busca proteger y sostener los ecosistemas de los cuales las personas dependen (Gobierno de México, INECC, 2020).
- *Enfoque de adaptación basada en infraestructura:* Las características de los impactos y las maneras de atenderlos dependerán del tipo de sistema: agropecuario, forestal, aprovechamiento de vida silvestre, acuícola, pesquero, industrial, extractivo y turístico. Asimismo, dependerán de los riesgos a los que estos sistemas productivos se encuentren expuestos. En cada sistema de producción es necesario que se tomen en cuenta aspectos de cambio climático para incrementar su productividad y competitividad. La infraestructura estratégica, incluyendo la de

comunicaciones, transportes, turismo, energía, saneamiento, agua y manejo de residuos, es vulnerable ante los efectos del cambio climático. Por ello resulta imprescindible incorporar en su diseño, construcción y vida útil criterios de cambio climático para reducir su vulnerabilidad e incrementar su resistencia (Iki Alliance GIZ, 2018).

- *Enfoque de adaptación de gestión integral de riesgos de desastres:* denota el objetivo de política y las medidas estratégicas e instrumentos empleados para anticipar el riesgo de desastres; reducir la exposición, el peligro o la vulnerabilidad existente, así como la mejora de la capacidad de recuperación (Gobierno de México, INECC, 2020).

Medidas priorizadas

La participación municipal en las diferentes sesiones de trabajo para la construcción de este PMCC ha destacado en las fases de validación y priorización de las medidas identificadas, siendo estas medidas ampliamente discutidas en las sesiones de trabajo con el municipio donde se priorizaron aquellas de mayor relevancia.

El Municipio de Tequila validó y priorizó las medidas identificadas para cada uno de los riesgos, tomando como referencia la escala del 1 al 5, aportando el valor de 5 a aquellas medidas que se nutren por las actividades que está realizando el municipio, en tanto que los rangos de valor 4 y 3, así como 2 y 1, corresponden a aquellas medidas que se planean implementar en el mediano (4 y 3) y largo plazo (2 y 1) respectivamente, como se muestra Tabla 17.

Tabla 17. Medidas de adaptación validadas y priorizadas para el Municipio de Tequila

| No. | Riesgo | Medidas validadas | Priorización | Plazo |
|-----|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|
| A1 | Inundación | Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio | 5 | Corto |
| A2 | Ola de calor | Desarrollo de un programa de reforestación en los espacios públicos de la cabecera municipal y localidades del municipio que ayude a mitigar las altas temperaturas. | 4 | Mediano |
| A3 | Deslizamiento | Fomento a la limpieza de las veredas y brechas en las temporadas de lluvia. | 3 | Mediano |

Fuente: IDOM, 2021.

Medidas a implementarse


El proceso de implementación de las medidas priorizadas se considera desde la justificación, descripción, establecimiento de indicadores,


monitoreo y evaluación (M&E) que son elementos indispensables para determinar la contribución de las medidas en el proceso de adaptación al cambio climático.

Adicionalmente, esto permitirá documentar y sistematizar las lecciones aprendidas, así como evaluar la relación costo-beneficio identificada en cada una de las medidas que se implementen (INECC, 2018).

La medida a implementarse se presenta a continuación.

A1. Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio

| | | | |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Adaptación sector social | A1. Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial del municipio | | |
| | Estrategia | Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático | |
| Relación con los riesgos identificados |  Inundación | Sectores vulnerables | Población |
| Descripción | <p>Con relación al riesgo de inundaciones se presenta un nivel de riesgo alto en la población, toda vez que, el total de la superficie ocupada por colonias poblacionales está expuesta a este riesgo. Mismas que pueden ser afectadas por el riesgo de deslizamientos, produciendo daños también en la infraestructura productiva. Es por ello, que se requiere fomentar el proceso participativo e interactivo del ordenamiento territorial orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio para el desarrollo equilibrado del municipio, que implica la planificación del espacio y de los sistemas productivos impulsando las economías locales y fomentando el arraigo de la población.</p> | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Mitigar y prevenir los conflictos entre actividades humanas y su impacto ambiental. • Orientar el uso adecuado de los recursos naturales de acuerdo con sus potencialidades y limitaciones contribuyendo al manejo sostenible de áreas de fragilidad ecosistémica • Favorecer la vinculación y conexión entre áreas urbanas y rurales • Disminuir y prevenir riesgos naturales y antrópicos | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Esta acción contribuye a mejorar la distribución de los espacios municipales destinados a diversas actividades productivas y sociales, disminuyendo al exposición social a eventos meteorológicos extremos. | | |

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Obras Públicas |
| Estatus | En planeación Plazo Corto |
| Objetivo | Implementar el Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tequila que propicie el uso inteligente y justo del territorio, aprovechando las oportunidades, reduciendo los riesgos y protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo. |
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> Actualizar e implementar el Programa municipal actual de Ordenamiento Territorial |
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> Revisión del Programa de Ordenamiento Territorial |
| Meta anual | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Programa de ordenamiento territorial 2021 Por lo menos cinco sesiones para la revisión del POT anual con el propósito de su actualización. Implementación del POT actualizado correspondiente Avance del 10% en el desarrollo de la extensión territorial que se desarrolla de acuerdo con el POT |
| Contribución a los ODS |  |
| Periodicidad de los informes | Anual |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> Actualización del POT en cada período del gobierno municipal Revisiones del POT Tala realizadas por un grupo de trabajo. Avances en la actualización del Programa. Implementación del Programa actualizado. |
| Indicador de impacto | <ul style="list-style-type: none"> Extensión territorial que se desarrolla de acuerdo con el POT. |
| Fuente de financiamiento | Presupuesto municipal |

Fuente: IDOM, 2021.

Análisis de costo efectividad adaptación

El análisis costo-beneficio de las medidas de adaptación a implementarse en el municipio, determinó las dimensiones de los beneficios social, económico y ambiental en proporción a sus costos económicos. Se espera que el impacto de los beneficios derivados de la implementación de las medidas en el corto, mediano y largo plazo sean mayores a los costos de su instrumentación para incentivar su desarrollo.

Los resultados señalan que las tres medidas de adaptación priorizadas aportan beneficios, sin embargo, existen elementos cualitativos y cuantitativos tanto a nivel de mercado como de política que limitan la estimación de los costos reales, tales como asimetría de la información, restricciones crediticias o financieras, así como falta de consideración de externalidades positivas y negativas en la estructura de precios que no permiten realizar una estimación de costos para compararla con los beneficios derivados de las medidas de adaptación. En la Tabla 18 se muestran los costos estimados para la implementación de las medidas de adaptación.

Tabla 18. Estimación económica de las medidas de adaptación

| Medida a implementarse | Costo | Comentarios |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A1: Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio (POT) | La estimación del costo total para la implementación y el desarrollo del Programa de Ordenamiento Territorial asciende a \$ 645,857.89 pesos. | <ul style="list-style-type: none"> • La estimación se basa en los servicios de consultoría de una firma privada para la realización del POT. • Este costo representa la inversión gubernamental que se debe de realizar para el ordenamiento territorial municipal y aminorar los riesgos de inundaciones y deslizamientos en el total de la población que asciende a 80,365 personas. • La estimación de este costo se debe de considerar para las actualizaciones del POT en cada administración municipal. |

Fuente: IDOM, 2021.

Las estimaciones de los costos presentadas en la tabla anterior consideran los servicios que proveen empresas privadas para su realización, por lo que se debe de considerar externalidades a los precios propuesto como tipo de cambio e inflación que modificarán los precios presentados en este apartado, al momento de llevarse a cabo las actividades

Comunicación y Educación

Medidas identificadas

Las medidas identificadas se definieron con base en la necesidad de informar no solo a los tomadores de decisión y actores involucrados en la implementación del PMCC Tequila, sino a la población en general, sobre la importancia de llevar a cabo medidas para enfrentar el cambio climático en el municipio y lograr su apropiación, de modo que se alcancen las metas de mitigación y adaptación al cambio climático que se han establecido en el Programa. La Tabla 19 muestra las medidas identificadas.

Tabla 19. Medidas de comunicación y educación identificadas para el Municipio de Tequila

| Sector | Medidas de comunicación y educación | Medio de comunicación |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Social | Divulgación del Sistema de alerta temprana y de respuesta de la población ante fenómenos meteorológicos extremos, así como el Programa de Protección Civil municipal. | Talleres, pláticas informativas, material gráfico como folletos |
| Privado (organizaciones productivas) | Desarrollo de talleres de sensibilización con productores de agave y con empresas tequileras. | Talleres |
| Gubernamental, privado, social y académico | Desarrollo de capacidades sobre el cambio climático y el Programa Municipal de Cambio Climático a grupos meta. | Talleres |
| Social, privado, académico | Desarrollo de una Campaña de comunicación y difusión sobre el cambio climático, incluyendo la divulgación del Programa Municipal de Cambio Climático. | Posters, lonas, entrevistas de radio, redes sociales y portales Web |
| Social | Desarrollo de talleres de sensibilización al cambio climático. | Talleres y pláticas informativas |
| Social y privado | Desarrollo de una Campaña de comunicación y sensibilización sobre la adecuada separación de los residuos sólidos del municipio | Posters, lonas, entrevistas de radio, redes sociales y portales Web |

Fuente: IDOM, 2021

Medidas priorizadas

La priorización de las medidas de Comunicación y Educación se realizaron a partir de las necesidades que el propio municipio señaló, tomando como referencia la escala del 1 al 5, donde 5 es el nivel de prioridad más alto y

corresponde a aquellas medidas que son factibles a desarrollarse en el corto plazo, considerando que el municipio realiza actividades vinculadas con la medida. El rango de 4 y 3, así como 2 y 1, corresponden a aquellas medidas que se planean implementar en el mediano y largo plazo, respectivamente.

Las medidas validadas y priorizadas para este tema se presentan en la Tabla 20.

Tabla 20. Medidas de comunicación y educación validadas y priorizadas para el Municipio de Tequila

| Medidas de comunicación y educación | Priorización | Plazo |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|
| C1. Capacitación a grupos meta sobre el cambio climático y el Programa Municipal de Cambio Climático | 5 | Corto |
| C2. Desarrollo de una Campaña de comunicación y difusión sobre el cambio climático, incluyendo la divulgación del Programa Municipal de Cambio Climático | 4 | Mediano |
| C3. Divulgación del Sistema de alerta temprana y de respuesta de la población ante fenómenos meteorológicos extremos, así como el Programa de Protección Civil municipal | 2 | Largo |
| C4. Implementación de talleres de sensibilización al cambio climático | 2 | Largo |
| C5. Desarrollo de una campaña de comunicación y sensibilización sobre la adecuada separación de los residuos sólidos del municipio | 2 | Largo |

Medidas a implementarse

El proceso de implementación de las medidas priorizadas se considera desde la justificación, descripción, establecimiento de indicadores, monitoreo y evaluación (M&E) que son elementos indispensables para determinar la contribución en el desarrollo de capacidades entre la población en materia de cambio climático.

Adicionalmente, esto permitirá documentar y sistematizar las lecciones aprendidas, así como evaluar la viabilidad en cada una de las medidas que se implementen (INECC, 2018).

La medida a implementarse se presenta a continuación.

C1. Desarrollo de capacidades sobre el cambio climático y el Programa Municipal de Cambio Climático a grupos meta

| | | | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
| Educación | C1. Desarrollo de capacidades sobre el cambio climático y el Programa Municipal de Cambio Climático a grupos meta | | |
| | Estrategia | Capacitación | |
| Descripción | <p>Se elaborarán y ejecutarán programas de capacitación diferenciados para cada grupo meta (funcionarios del gobierno municipal, organizaciones de productores privadas y sociales y estudiantes de los diferentes niveles educativos) que incluyan: objetivos, contenido específico, estrategias didácticas de educación, indicadores cuantitativos para validar la internalización de los conocimientos adquiridos y calendarios de ejecución y periodicidad de repetición, diferenciados para cada grupo meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo meta 1: Funcionarios públicos y tomadores de decisión. • Grupo meta 2: Integrantes de organizaciones de productores privados y sociales. • Grupo meta 3: Población en general, principalmente grupos vulnerables identificados en el municipio (mujeres, jóvenes, campesinos, pueblos originarios), así como estudiantes de los diferentes niveles educativos. | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de habilidades y la comprensión del cambio climático desde una visión científica, que facilite tanto la toma de decisiones informadas respecto de la implementación y seguimiento del PMCC Tequila, como la ejecución y seguimiento de las medidas de mitigación y adaptación planteadas en el mismo. | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Apropriación de las medidas identificadas en el PMCC | | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable | | |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación • Dirección de Participación Ciudadana | | |
| Estatus | En planeación | Plazo | Corto |
| Objetivo | <p>Transferir conocimientos científicos e información documentada con la profundidad y especificidad requerida para asegurar que cada uno de los grupos meta adquiera de forma diferenciada conocimientos y sea sensibilizado sobre el cambio climático, en función de sus necesidades y capacidades particulares.</p> | | |
| Meta 2025 | <p>Capacitar de cada dependencia municipal involucrada en la instrumentación del PMCC Tequila al menos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 mandos altos • 3 mandos medios y operativos <p>De las organizaciones sociales y privadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 integrantes de cada una. | | |

| | |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 40% de las escuelas. |
| Meta 2030 | <p>Capacitar al 100% de los involucrados en la instrumentación, seguimiento y evaluación del PMCC Tequila:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De las dependencias municipales • De las organizaciones sociales y privadas. • Grupos vulnerables identificados en el municipio (mujeres, jóvenes, campesinos, pueblos originarios). • Escuelas del municipio |
| Meta anual | <p>Capacitar de cada dependencia municipal involucrada en la instrumentación del PMCC Tequila al menos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 mando alto • 3 mandos medios y operativos <p>De las organizaciones sociales y privadas al menos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 integrantes de cada una. • Al menos al 8% de las escuelas. |
| Contribución a los ODS |  |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> • % participantes por grupo meta y por institución u organización capacitados. • Número de talleres de capacitación realizados. |
| Indicador de impacto | <p>Número de participantes capacitados por cada dependencia municipal involucrada en la instrumentación del PMCC Tequila, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 mandos altos • 3 mandos medios y operativos <p>De las organizaciones sociales y privadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 integrantes de cada una. • 40% de las escuelas. |
| Fuente de financiamiento | Presupuesto municipal |

Fuente: IDOM, 2021.

Sistemas de Seguimiento

Uno de los elementos clave para el Municipio de Tequila es poder evaluar periódicamente los avances que tiene sobre cada una de las medidas establecidas, y en caso de ser necesario poder tomar decisiones para mejorar los resultados e incrementar su compromiso con los habitantes del municipio.

Sistema de Medición, Reporte y Verificación

En el caso de las medidas de mitigación se debe de desarrollar un sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV), el cual incluirá los indicadores de seguimiento de cada una de las medidas y debe ser transparente, consistente, preciso y completo para que siga los principios del IPCC.

Medición

La medición es un proceso esencial para conducir un PMCC de forma que se pueda evaluar sus resultados tanto para el cambio climático como para la población. Esta medición sirve para apreciar el avance de un proyecto, para asegurarse de que éste se sitúa sobre el buen camino para alcanzar los resultados esperados, o para observar y comprender las brechas, las dificultades o incluso las nuevas oportunidades.

La medición contribuye a decidir sobre los ajustes que son necesarios para alcanzar el objetivo de cada una de las medidas. Para lograrlo, el sistema de medición debe definir la información que se requiere, recabar dicha información, analizarla y compartirla con los actores involucrados en el proyecto para luego tomar las decisiones correctas. Este proceso de trabajo sirve para conducir el proyecto, pero también nutre el aprendizaje del municipio, su rendición de cuentas e incluso su incidencia.

El sistema de medición propuesto para el PMCC del Municipio de Tequila permitirá también establecer un sistema transparente sobre la contribución de las medidas para lograr los compromisos de reducción de emisiones de GEI, retomando los elementos que ya ha desarrollado el municipio.

El sistema de medición resulta útil para:

- Facilitar la toma de decisiones y la planificación municipal;
- Destacar las lecciones aprendidas y buenas prácticas;
- Generar información comparable y transparente;
- Apoyar la implementación de las medidas y generar retroalimentación sobre su efectividad;

- Incrementar la probabilidad de obtener apoyo financiero tanto estatal, nacional e internacional;
- Promover la coordinación y la comunicación entre los sectores emisores y las diferentes dependencias gubernamentales;
- Visibilizar los cobeneficios y propuestas de valor de las medidas implementadas; y
- Demostrar aportes en reducción de la vulnerabilidad e incremento de la capacidad adaptativa, demostrando contribución los compromisos estatales y de país.

El objetivo es proponer el desarrollo de un sistema de medición alineado, y que sirva para alimentar al futuro sistema subnacional MRV de México para el reporte de datos requeridos por el nuevo Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París (ETF, por sus siglas en inglés).

Para los indicadores propuesto reflejan el “cómo, cuándo y quién”, es decir:

- Cómo se medirán los resultados de las medidas de mitigación;
- Cómo de precisas deben ser las mediciones de los indicadores;
- Con qué frecuencia será el monitoreo de los indicadores específicos;
- Cómo se compilarán y almacenarán los resultados;
- Quiénes son las personas/instituciones responsables del sistema de monitoreo.

La selección de indicadores realizo siguiendo los criterios de buenas prácticas SMART (por sus siglas en inglés), es decir:

- S: *Specific* (Específicos)
- M: *Measurable* (Medibles)
- A: *Achievable* (Realizable)
- R: *Realistic* (Realista y orientado a resultados)
- T: *Time-bound* (Acotado en el tiempo)

Asimismo, los indicadores se diseñaron considerando otros elementos, como el alcance del sistema y las capacidades institucionales. Por tanto, los indicadores propuestos en la sección Indicadores del PMCC Tequila son sencillos, de tal manera que su recogida y tratamiento de su información no supongan una carga adicional relevante para la institución a cargo del monitoreo.

Para cada indicador, se seleccionaron parámetros que lo definen y que requerirán el levantamiento de información (información primaria) o uso de otras fuentes ya existentes (información secundaria).

Respecto al período de medición, se recomienda que este sea, al menos, el mismo que el periodo fiscal del municipio también es conveniente (a nivel de medidas y/o indicadores específicos) mediciones posteriores para analizar el funcionamiento y resultado de la implementación de la medida.

Actualmente y a la espera de la actualización de la NDC en el año 2020, la NDC de México está establecida para implementarse hasta el 2030, por lo que el periodo de medición propuesto para este sistema de MRV aborda este periodo de tiempo.

Reporte

En esta sección se aborda la etapa del reporte, y se da respuesta a quién, cuándo, y cómo debe abordarse el reporte.

Es de gran importancia establecer quien reporta la información de los indicadores, así como a quién debe ser transmitida/reportada dicha información (roles). Dada la naturaleza de este PMCC, se considera que la entidad que debe abordar el seguimiento al reporte es la Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Sin embargo, la colecta de los datos, completar el formato de MRV y M&E (Excel), y por tanto, el cálculo y reporte del cumplimiento de cada una de las medidas, es responsabilidad de la entidad sectorial determinada para dar seguimiento a la medida e implementarla. Es necesario identificar a nivel personal esta responsabilidad para tener un punto de contacto ante cualquier consulta sobre dicha información.

La periodicidad en el medición y reporte de los indicadores propuestos se incluye dato en las fichas como en el sistema MRV elaborado en el archivo de Excel (M&E Tequila). Dada la naturaleza de las medidas priorizadas, y de los indicadores propuestos, inicialmente se propusieron indicadores que sean reportados de forma anual. No obstante, en función de las necesidades y de los recursos disponibles, ciertos indicadores pueden ser revisados para analizar la conveniencia, o necesidad, de ser estimados y reportados en periodos más cortos (6 meses, 3 meses, mensualmente).

Como parte de requisitos de implementación de este PMCC se deberán desarrollar acuerdos interinstitucionales entre las instituciones implicadas donde se definan de forma precisa con base en las necesidades de cada una de estas instituciones, el momento en que se calcula el indicador y el plazo que transcurre hasta que es validado/verificado y su posterior envío al resto de instituciones implicadas.

Verificación

La verificación se refiere al nivel de confianza en que la información reportada es pertinente, exhaustiva, exacta, coherente, transparente y que no incluye errores significativos.

La verificación es el proceso para evaluar el nivel de aseguramiento. Para brindar este aseguramiento, los verificadores deben seguir un proceso documentado, riguroso y sistemático para evaluar la información reportada con base en criterios acordados.

El proceso de verificación evalúa si se han cumplido los requisitos del estándar, si se han observado los principios de contabilidad y reporte y si se han aplicado métodos e hipótesis razonables. La verificación debería ser un proceso cooperativo e iterativo que proporcione retroalimentación y permita al responsable del sistema de monitoreo mejorar las prácticas de contabilidad.

El proceso sistemático de verificación tiene varios pasos:

1. Planificación y determinación del alcance
2. Identificación de los datos, los métodos y las hipótesis
3. Verificación
4. Evaluación de la importancia relativa
5. Elaboración y reporte de un dictamen de aseguramiento

La verificación se realizará sobre todos los indicadores establecidos en el sistema de medición. La verificación será realizada por una tercera parte independiente del desarrollo de la medida y de la obtención de la información de los indicadores. Para lo cual se propone desarrollar convenios de colaboración con JIMAV o SEMADET para que puedan realizar las verificaciones correspondientes de forma anual.

Sistema Monitoreo y Evaluación

El sistema de Monitoreo y Evaluación tiene como objetivo seguir el progreso en la implementación de medidas de adaptación (y comunicación y educación) y cómo estas intervenciones están reduciendo la vulnerabilidad, mejorando la capacidad adaptativa, y apoyando el bienestar general de las poblaciones afectadas por los impactos del cambio climático (GIZ & IISD, 2020).

- El monitoreo es la recolección sistemática y continua de información que permite a los actores involucrados revisar si una intervención va por el camino deseado o está alcanzando los objetivos establecidos.

- La evaluación es una constante valoración del valor o utilidad de una intervención en un punto específico en el tiempo, por ejemplo, si una política ha sido efectiva en alcanzar los objetivos establecidos.

Para objetivos de contabilidad, tanto el monitoreo como la evaluación se pueden usar: el monitoreo puede confirmar si la intervención se ha llevado a cabo, la evaluación puede valorar su efectividad. De igual manera, tanto el monitoreo como la evaluación pueden servir para propósitos de aprendizaje.

El sistema de M&E del municipio de Tequila va dirigido a uno o más de los siguientes propósitos generales (GIZ & IISD, 2020):

- aprendizaje: producir conocimiento sobre la evolución del contexto de adaptación y comunicación y educación, las necesidades y experiencias;
- rendición de cuentas: reportar a los actores involucrados sobre el progreso y/o resultados;
- gestión de la adaptación y comunicación y adaptación: revisar si una política, plan o intervención está en camino y ajustando el curso de acción adecuadamente.

Herramienta para el MRV y M&E de las medidas

Para hacer el seguimiento y el monitoreo de cada una de las medidas a implementarse de mitigación, adaptación, y comunicación y educación del Municipio de Tequila, se ha desarrollado un archivo de Excel que funcionará tanto como MRV como M&E. Este archivo cuenta con tres hojas principales:

- Instrucciones: donde se explica la forma en que se debe de completar cada una de las pestañas.
- Medidas: una descripción de cada una de las medidas con los aspectos y relaciones más importantes que tiene con los instrumentos de política climática del país.
- Ficha MRV M&E: Donde se debe de capturar toda la información del avance de cada una de las medidas priorizadas de forma anual, de tal forma que se pueda ver el progreso que se tiene y a partir de ahí hacer una toma de decisiones sobre el rumbo de las medidas a implementarse.
- Indicadores recomendados: para las medidas validadas se presenta una pestaña con los indicadores recomendados que deben ser

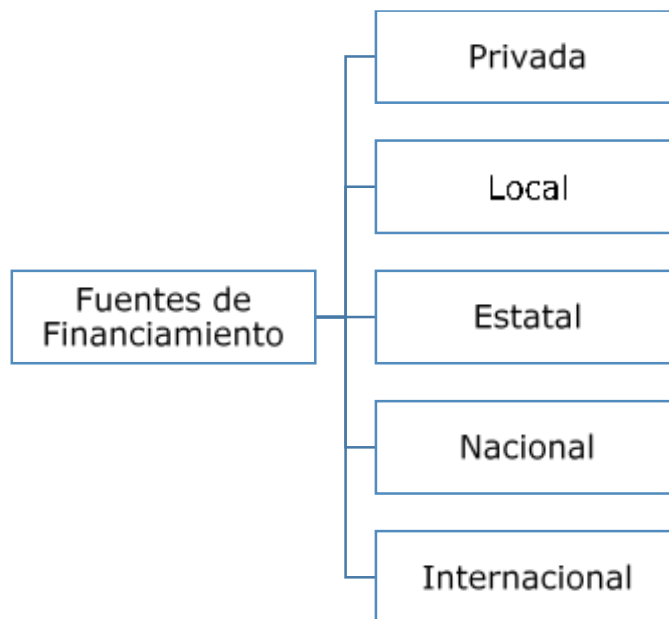


considerados al momento de proceder a la implementación de estas medidas.

Financiamiento

Los recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento para el desarrollo e implementación, tanto de las medidas de mitigación como de adaptación y las de comunicación y educación, son aquellos que tienen como objetivo reducir las emisiones, y mejorar los sumideros de Gases de Efecto Invernadero (GEI), así como reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático (GIZ, 2017). La naturaleza de los flujos de inversión para la implementación de las medidas propuestas en el PMCC Tequila puede provenir de diferentes fuentes como se muestra en la Figura 31

Figura 31. Principales fuentes de financiamiento



Fuente: IDOM, 2021 con base en SEMADET y GIZ 2018 y GIZ 2017.

Si bien algunas de las medidas presentadas en este PMCC tienen un valor de priorización 5, que refieren aquellas que el Municipio desarrolla y tiene una asignación presupuestal para su operatividad, resulta trascendente la búsqueda de mecanismos financieros, tanto estatales como nacionales principalmente, que permitan, el desarrollo de aquellas medidas con valor de priorización 4,3, 2 y 1 para operarse en el mediano y largo plazo.

En la Tabla 21 se presentan las principales fuentes de financiamiento que se pueden utilizar para financiar las medidas validadas y priorizadas del PMCC Tequila, en el Anexo A se desglosan con mayor amplitud la gama de opciones que ofrecen las diversas fuentes de financiamiento para el

desarrollo de proyectos en el marco de acciones que abonan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

Tabla 21. Fuentes de financiamiento para cada una de las medidas identificadas y priorizadas del PMCC Tequila

| Tipo | # | Nombre | Tipo de financiamiento |
|--------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Mitigación | M1 | Sustitución de luminarias tradicionales por luminarias LED en el alumbrado público | Privado Estatal |
| | M2 | Gestión integrada de incendios | Estatal Local |
| | M3 | Implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en el bombeo de agua potable | Estatal Local |
| | M4 | Gestión de aguas residuales industriales | Privado Estatal |
| Adaptación | A1 | Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio | Nacional Estatal Local |
| | A2 | Desarrollo de un programa de reforestación en los espacios públicos de la cabecera municipal y localidades del municipio que ayude a mitigar las altas temperaturas. | Nacional Estatal Local |
| | A3 | Fomento a la limpieza de las veredas y brechas en las temporadas de lluvia | Estatal Local |
| Comunicación y Educación | C1 | Capacitación a grupos meta sobre el cambio climático y el Programa Municipal de Cambio Climático | Estatal Local |
| | C2 | Desarrollo de una Campaña de comunicación y difusión sobre el cambio climático, incluyendo la divulgación del Programa Municipal de Cambio Climático | Estatal Local |
| | C3 | Divulgación del Sistema de alerta temprana y de respuesta de la población ante fenómenos meteorológicos extremos, así como el Programa de Protección Civil municipal | Estatal Local |
| | C4 | Implementación de talleres de sensibilización al cambio climático | Estatal Local |
| | C5 | Desarrollo de una campaña de comunicación y sensibilización sobre la adecuada separación de residuos sólidos en el municipio | Estatal Local |

Fuente: IDOM, 2021.

Es trascendente señalar que la diversidad de instrumentos y mecanismos de financiamiento¹⁶ a nivel local le permitirán al municipio amortiguar la balanza presupuestal de las finanzas locales, para el desarrollo e implementación de las medidas que constituyen el PMCC.

¹⁶ A nivel regional se cuenta con las intermunicipalidades que son figuras de gobernanza local para la gestión integral del territorio, las cuales agrupan a diversos municipios que pertenecen a una misma región. En términos de financiamiento son instancias que figuran como intermediarios en la gestión y operación de los recursos monetarios que devienen de instituciones estatales, nacionales e internacionales.

Con este propósito, se recomienda considerar algunos mecanismos recaudatorios con el objetivo de crear un fondo municipal para la implementación y seguimiento de las medidas de mitigación y adaptación, estos mecanismos deberán de regirse por lo estipulado en la legislación municipal y estatal vigente para el diseño y aprobación del correspondiente proyecto de Ley de Ingresos, Ley de Hacienda Municipal, Presupuesto de Egresos Municipales, así como las recomendaciones a la Ley Estatal de Deuda Pública¹⁷ y demás instrumentos legales que fomenten la recaudación y uso de los recursos municipales para la implementación de este PMCC en el mediano y largo plazo.

Algunos de los mecanismos recaudatorios¹⁸ son:


- Impuestos: De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y a la Agencia Internacional de Energía (IEA), los impuestos ambientales se definen como aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un probado impacto negativo, comprobado y específico, sobre el medioambiente.
 - Multas: se definen como aquellas contribuciones impuestas a quienes contravengan o infrinjan una ley o norma que ocasione un daño ambiental, y por ello contribuya a incrementar los efectos negativos del cambio climático.
 - Derechos: Representan aquellas contribuciones que capta el Estado por el uso, goce o aprovechamientos de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios prestados por el Estado, en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados.
- En la Tabla 22 se ejemplifica algunas de las recomendaciones en materia de recaudación fiscal que puede implementarse a nivel local, entendiendo local como el municipio.

¹⁷ Ley Estatal de Deuda Pública: Determina las bases mediante las cuales los gobiernos municipales podrán contratar empréstitos, previa autorización del Congreso Local y procurando el destino de los créditos hacia el desarrollo de sus comunidades.

¹⁸ Las recomendaciones financieras enunciadas para ser desarrolladas, principalmente a nivel local, deben de ser consideradas con base en los mecanismos procedentes necesarios, que respalden su operatividad ante las instancias del Ayuntamiento y estatales pertinentes.

Tabla 22. Algunos instrumentos fiscales para incrementar la recaudación en términos de cambio climático.

| Instrumento fiscal | Descripción |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impuesto o cargo a los plásticos de un solo uso |  <p>Su objetivo es reducir la cantidad de residuos y promover el sector del reciclaje; también busca recaudar fondos para la adecuada recolección y disposición de los residuos. Existen diversas formas de instrumentarlo; la primera es cobrar un cargo por el uso de los plásticos de un solo uso en los procesos de industrialización de productos. La segunda es un cargo que se hace directamente en los centros de disposición final o vertederos municipales.</p> |
| Impuesto o cargo a residuos sólidos urbanos |  <p>La aplicación de este tipo de impuesto o cargo generalmente se aplica por peso, y en algunas ocasiones se ha llegado a establecer una cantidad límite a la cantidad de basura que se puede generar. La manera más común de implementarlo ha sido recolectando el impuesto dentro de otros impuestos, como el predial. En los lugares donde la recolección de residuos ha sido privatizada, se recauda directamente a la compañía gestora de residuos en sus licencias de operación o ingresos brutos, y ésta a su vez hace el cargo a los particulares a los que presta el servicio de recolección.</p> |
| Impuesto o cargo a efluentes |  <p>Este instrumento grava el flujo de emisiones contaminantes y fue uno de los primeros instrumentos económicos utilizados en la política ambiental. Aplica a los emisores directos, es decir, aquellas entidades que descargan de forma directa en un cuerpo de agua, y posiblemente a la descarga de las plantas de tratamiento de aguas residuales después del tratamiento. El objetivo de este impuesto es el de reducir la cantidad de efluentes descargados y fomentar la adopción de mejores prácticas y procesos por parte de los emisores.</p> |
| Impuesto a uso de contenedores plásticos para bebidas |  <p>Su objetivo es fomentar el uso de envases reciclables o retornables para evitar tanto la generación de residuos sólidos urbanos como la extracción de recursos naturales para su fabricación. Por lo general, este tipo de instrumentos acompaña a esquemas de depósito-reembolso; por un lado, se encarecen aquellos productos de una sola vida, y por otro se fomenta el uso de envases retornables gracias al aliciente del reembolso. Al modificar los patrones de demanda de los consumidores se transforman los patrones de producción de las compañías de bebidas.</p> |
| Impuesto al estiércol | <p>El impuesto tiene como objetivo reducir la contaminación generada por la producción de estiércol, debido a su contenido de fosfato. Busca, también, reducir el efecto de eutrofización que afecta a la vida acuática en lagos y ríos. Para la aplicación de este gravamen es necesario establecer la carga máxima de estiércol que una hectárea soporta. Una vez determinado este umbral, el impuesto se aplica sobre cada unidad de estiércol adicional que el productor genere. Se puede establecer el umbral con base en el</p> |

| Instrumento fiscal | Descripción |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| |  <p>contenido de nitrógeno y fosfato del estiércol o aplicarse por unidad de peso. Finalmente, se establece la cuantía del gravamen para lograr reducir la producción de estiércol.</p> |

Fuente: IDOM, 2021 con base en GIZ 2017.

En términos de beneficios fiscales, se propone aplicar algunos mecanismos a las personas físicas y morales que abonen en la implementación de las medidas de mitigación y/o adaptación, con el propósito de estimular la participación de la población por medio de incentivos fiscales en el pago de los impuestos y cuotas de derechos por servicios municipales como son:

Impuestos

- Predial: descuento porcentual en la cuota anual vigente a las personas físicas y morales que instalen paneles solares en las casas-habitación, locales comerciales y unidades de producción.
- Sobre compraventa de bienes inmuebles: descuento porcentual en la cuota anual vigente a las personas físicas y morales que implementen y conserven áreas verdes adyacentes a los bienes inmuebles adquiridos.
- Mantenimiento y conservación de vías públicas: descuento porcentual en la cuota anual vigente a las personas físicas y morales que conserven las banquetas, guarniciones, pavimentos y vías de comunicación limpias para evitar acumulación de residuos.

Derechos

- Por licencias de construcción reparación o restauración de fincas: descuento porcentual en la cuota anual vigente a las personas físicas y morales que realicen prácticas agrosilvopastoriles o silvopastoriles que incluyan cercos vivos en las unidades de producción del medio rural.
- Por abastecimiento de agua potable y drenaje: descuento porcentual en la cuota anual vigente a las personas físicas y morales que implementen mecanismos de cosecha de agua de lluvia en las unidades de producción rural y/o en las casas-habitación.
- Por servicio de alumbrado público: descuento porcentual en la cuota anual vigente a las personas físicas y morales que propicien el cambio de luminarias tradicionales por luminarias LED en los espacios públicos y vías de comunicación de las colonias.
- Por servicio de recolección de basura: descuento porcentual en la cuota anual vigente a las personas físicas y morales que realicen

separación de residuos sólidos en las casas-habitación o instalaciones comerciales y de producción.

Siguietes pasos para la actualización y mejora

Como se ha mencionado anteriormente un PMCC es un instrumento de política pública y toma de decisiones para el municipio de Tequila; este instrumento debe mantenerse actualizado y debe considerar la evolución del municipio a lo largo del tiempo. Considerando lo anterior se proponen a continuación los siguientes elementos:

- Actualización del inventario de GEI: El inventario de GEI contemplado en este PMCC tiene una línea base 2016. Si bien, en el marco legal no se establece una periodicidad bajo la cual los municipios deben de realizar una actualización, se recomienda que la actualización se realice cada cuatro años, con el objetivo de monitorear cómo se comportan las emisiones de GEI del municipio, y a partir de ahí poder diseñar las medidas de mitigación adecuadas. La próxima actualización para el IEGEI de Tequila debería realizarse en el 2021, con año base 2019.
- Fuentes de información específicas: Es importante que el municipio fortalezca su sistema de gestión y colecta de datos sobre variables en las que incide directamente y que son necesarias para la elaboración de un PMCC. Entre las variables que se deben de considerar está toneladas de residuos generadas y tratamiento de disposición final; volumen de aguas residuales tratadas y bajo qué sistema, número de cabezas de ganado existentes en el municipio, sistemas de gestión ganadera en el municipio, número de luminarias LED en el municipio, por mencionar los principales.
- Seguimiento a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; es importante que anualmente se completen los indicadores establecidos en el PMCC y que anualmente se haga una revisión de la situación del cumplimiento de los indicadores, esto permitirá que desde la administración del municipio se tomen decisiones sobre las medidas que se deben de reforzar, y aquellas que se han cumplido para incrementar la ambición o en su defecto incluir nuevas medidas que permitan incrementar el compromiso y desempeño del municipio.
- Se recomienda realizar anualmente campañas de comunicación y difusión sobre los avances del PMCC hacia los habitantes del municipio de Tequila, de tal forma que se involucre a los diferentes actores y se reafirme el compromiso del municipio con la población.

Medidas adicionales que debe de considerar el municipio

Adicional a las medidas que fueron validadas y priorizadas durante las reuniones participativas con el municipio y actores relevantes, también se han identificado nichos de oportunidad que deben ser abordadas en el futuro, y que fortalecerán el compromiso del municipio de Tequila en materia de mitigación, adaptación y comunicación y educación al cambio climático, a continuación, se presentan las medidas identificadas.

Mitigación

Con base en el inventario de GEI del municipio se considera que se deben de incluir medidas de mitigación para aquellos sectores que tienen las mayores emisiones: agricultura, usos del suelo, energía y residuos (IDOM y JIMAV, 2018). Las medidas identificadas se presentan en la Tabla 23.

Tabla 23. Medidas de mitigación identificadas

| Medidas identificadas | Sector |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Gestión de residuos sólidos municipales | Residuos |
| Mejora de la infraestructura municipal para la disposición final de los residuos sólidos municipales | Residuos |
| Impulso al transporte bajo en emisiones en el Municipio | Energía |
| Transición al uso de refrigerantes menos contaminantes | IPPU |
| Eficiencia energética en bombeo de agua potable | Energía |

Fuente: IDOM, 2021.

Estas medidas identificadas deben ser consideradas en la siguiente actualización del PMCC y se debe de analizar el impacto que pueden tener en las reducciones de emisiones del municipio además de realizar un análisis costo beneficio y de potencial de mitigación de estas medidas.

Adicional a las medidas identificadas, se hace la recomendación de establecer mecanismos de integración, sistematización y actualización de la información base de los inventarios de GEI, es decir, se sugiere generar información estadística que le permita al municipio hacer actualizaciones y seguimiento a las medidas de mitigación ya implementadas. Así mismo, esta información deberá estar sistematizada en bases de datos, y su recopilación deberá ser continua, ya que esto permitirá facilitar la actualización del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, que debe llevarse a cabo cada administración municipal al actualizar el Programa Municipal de Cambio Climático, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Acción de Cambio Climático del Estado de Jalisco.

Como parte de este PMCC el sistema de Medición, Reporte y Verificación que se describe en el capítulo “Sistema de Seguimiento a la Implementación”, incluye una herramienta para el seguimiento a las medidas implementadas. Si se da un seguimiento correcto, mucha de la información que se requieren en los inventarios se encontrara disponible, lo que agilizará el proceso y búsqueda de información, además de que esto tendría un impacto positivo en la transparencia de las municipalidades.

Por mencionar un ejemplo, si bimestralmente se registran los consumos de servicios públicos que provee el ayuntamiento, como lo son el consumo de energía eléctrica del alumbrado público, bombeo de agua, etc., se puede ir construyendo poco a poco la base de datos que facilitará los siguientes inventarios municipales.

Por otro lado, con el objetivo de generar un cambio significativo en materia de cambio climático, más allá de las reducciones que se puedan realizar a través de las medidas de mitigación priorizadas en este PMCC, se recomienda fomentar acciones de reducción de emisiones basadas en la generación de incentivos para los habitantes del municipio, pudiendo ser estos de carácter fiscal, financiero o en especie, de manera que se promueva el uso de tecnologías limpias y se desincentiven prácticas de consumo no sostenibles.

Adaptación

Con base en el análisis de vulnerabilidad existen ciertos riesgos identificados que en esta primera versión del PMCC no se han considerado como prioritarias, sin embargo, deben ser incluidas en las siguientes actualizaciones.

Uno de los riesgos identificados con el nivel de *Muy alto* es el correspondiente a los deslizamientos e inundaciones, por lo que es recomendable que el Municipio en la actualización de este PMCC considere la priorización de estas medidas para el desarrollo de los mecanismos pertinentes de su implementación y seguimiento. Las medidas identificadas se presentan en la Tabla 24.

Tabla 24. Medidas de adaptación identificadas

| Medidas identificadas | Riesgo |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Programa de fomento a las actividades agro-silvícolas y silvopastoriles. | Inundación |
| Desarrollar e implementar un Plan Municipal de prevención de desastres. | Deslizamientos Inundaciones |

Además de las medidas de adaptación priorizadas en este PMCC, se recomienda la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos Naturales, que además de incluir la identificación de peligros, vulnerabilidad y riesgos de los fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, contemple las proyecciones climáticas para las posibles afectaciones a sistemas productivos, infraestructura, población y ecosistemas. La elaboración de este instrumento de política municipal será fundamental para un diagnóstico más detallado de la vulnerabilidad al cambio climático en la actualización del PMCC. Adicionalmente, los Atlas de Riesgos Naturales, son fundamentales para la planeación municipal, por ejemplo, como insumos para la elaboración de Programas y Planes de Desarrollo Urbano u Ordenamientos Ecológico Territoriales Locales.

Comunicación y educación

Por último, para el componente de comunicación y educación se ha identificado una medida que permitirá fortalecer los esquemas de educación que puedan ser utilizados en todos los niveles educativos.

Tabla 25. Medidas de comunicación y educación identificadas

| Diseñar cápsulas digitales enfocadas a informar sobre el cambio climático y las acciones que sigue Tequila para enfrentarlo |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción |
| Se diseñará material gráfico en formato de cápsulas digitales de aproximadamente 2 minutos para informar a la población sobre la ciencia del cambio climático, así como de las acciones emprendidas y los resultados obtenidos por el gobierno municipal de Tequila, a través de su PMCC, para reducir su contribución a la emisión de los GEI y aumentar su resiliencia ante los impactos del cambio climático. |

Fuente: IDOM, 2021.

| Campaña para reducir el consumo de plásticos de un solo uso |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción |
| Se diseñará material gráfico, así como cápsulas digitales de aproximadamente 1 minuto para informar a la población sobre ¿qué es el plástico de un solo uso? ¿qué artículos están hechos de plástico de un solo uso? y la importancia de evitar su consumo, así como los beneficios económicos, sociales y por supuesto ambientales que conllevará al Municipio de Tequila el utilizar productos con materiales reciclados o reutilizables, incluso para abrir nuevas oportunidades |

Fuente: IDOM, 2021

Referencias

- AFD. (17 de 06 de 2020). *Agencia Francesa de Desarrollo*. Obtenido de <https://www.afd.fr/es/page-region-pays/mexico>
- Alanis Ramirez, C. (2015). *Mitigación al cambio climático con ahorro de energía en la red de alumbrado público en municipios del Estado de México*. Ciudad de México: UNAM. Obtenido de <http://www.pincc.unam.mx/5tocongreso/PRESENTACIONES/MON GES/16deoctubre/MitigacionalCCPINCC2015.pdf>
- Ayuntamiento de Tequila. (29 de octubre de 2020). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tequila*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/planesmunicipales/Tequila.pdf>
- Ayuntamiento de Tequila. (29 de octubre de 2020). *Reglamento de Ecología y Aseo Público para el Municipio de Tequila, Jalisco*. Tequila, Jalisco, México. Obtenido de <https://drive.google.com/drive/folders/1yLPH89bDJWQZejCrJzXAfmuYHYhEfuAb>
- BANCOMEXT. (8 de 06 de 2020). *Banco de Comercio Exteriro, financiamiento para proyectos sustentables*. Obtenido de <https://www.bancomext.com/productos-y-servicios/lineas-de-financiamiento-internacional>
- BANOBRAS. (16 de 06 de 2020). *Financiamiento a Proyectos*. Obtenido de <https://www.gob.mx/banobras/acciones-y-programas/financiamiento-a-proyectos>
- BID . (16 de 06 de 2020). *México invierte en el desarrollo agropecuario, inclusivo y sustentable con apoyo del BID*. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/noticias/mexico-invierte-en-el-desarrollo-agropecuario-inclusivo-y-sustentable-con-apoyo-del-bid>
- BID. (18 de 06 de 2020). *Banco Interamericano de Desarrollo, México*. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/paises/mexico/perspectiva-general>
- BM. (18 de 06 de 2020). *Banco Mundial México*. Obtenido de <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/project-detail/P169156>
- CENAPRED. (2002). *Monitoreo de laderas con fines de evaluación y alertamiento*. Obtenido de

[http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/R-
esource/363/1/images/mlfea.pdf](http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/R-
esource/363/1/images/mlfea.pdf)

CENAPRED. (2012). *MAPAS DE ÍNDICES DE RIESGO A ESCALA MUNICIPAL POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.*

CENAPRED. (2015). *Mapa Nacional de Susceptibilidad por Inestabilidad de Laderas.*

CENAPRED. (13 de 09 de 2018). Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/declaratorias-sobre-emergencia-desastre-y-contingencia-climatologica/resource/1dba3584-c391-4014-b799-9983e7a07f51>

CEPAL. (2017). *Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe.* Santiago, Chile: Naciones Unidas. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/sintesis_pp_cc_medidas_de_mitigacion_y_adaptacion.pdf

Chanflo Curbelo, J., & Lorenzo Acosta, Y. (2014). Alternativas de tratamiento de las vinazas de destilería, experiencias nacionales e internacionales. *Revista Centro Azúcar*, 41, 56-68. Obtenido de <http://centroazucar.uclv.edu.cu/media/articulos/PDF/2014/2/6.pdf>

CIMMYT. (15 de 06 de 2020). *Modernización Sustentable de Agricultura Tradicional.* Obtenido de <https://masagro.mx/index.php/es/ques-masagro/descripcion-general>

Climate ADAPT. (18 de 09 de 2018). *Plataforma Europea de Adaptación al Cambio Climático.* Obtenido de <https://climate-adapt.eea.europa.eu/knowledge/tools/urban-ast/step-2-5>

CMNUCC. (5 de julio de 2017). *Acción para el Empoderamiento Climático. Acción para el Empoderamiento Climático .*

CNRM. (24 de 09 de 2018). *Centre National de Recherches Meteorologiques.* Obtenido de <http://www.cnrs.fr/>

CONAGUA. (2013). *Estudio de Inundaciones fluviales y mapas de peligro para el atlas nacional de riesgos por inundaciones.* Cuernavaca, Morelos. Obtenido de <http://obum.zmcuernavaca.morelos.gob.mx/metadata/morelos/riesgos/informe%20Yautepec.pdf>

CONANP. (2016). *Programa de Manejo Bosque de la Priavera.* ANP Estatales. Obtenido de <https://www.anpsestatales.mx/lib/archivo.php?id=127>

- DOF. (2012). *Ley General de Cambio Climático*. México. doi:http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/6583/1/ley_general_de_cambio_climatico.pdf
- Dupar, M. w. (2019). *Dupar, M., with McNamara, L. and Pacha, M.* Ciudad del Cabo, Sudáfrica: Alianza Climática y Desarrollo (CDKN).
- Encalada, M. (2020). *Comunicación sobre el cambio climático, Manual para su planificación y práctica en América Latina*. PNUMA. Obtenido de <https://www.oei.es/historico/decada/CambioClimaticocom.pdf>
- FAO. (18 de 06 de 2020). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de <http://www.fao.org/mexico/fao-en-mexico/es/>
- FAO. (2020). *REDD+ Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques*. Obtenido de <http://www.fao.org/redd/es/>
- FIRA. (08 de 06 de 2020). *Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura*. Obtenido de Programas de financiamiento : <https://www.fira.gob.mx/Nd/FonagaVerde.jsp>
- FIRA. (16 de 06 de 2020). *Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles*. Obtenido de <https://www.fira.gob.mx/Nd/prosostenible.jsp>
- FIRA. (16 de 06 de 2020). *Programa de Eficiencia Energética*. Obtenido de <https://www.fira.gob.mx/Nd/Eficiencia.jsp>
- FND. (16 de 06 de 2020). *Financiamiento para el Desarrollo de Zonas Forestales*. Obtenido de <https://www.gob.mx/fnd/acciones-y-programas/financiamiento-para-el-desarrollo-de-zonas-forestales>
- FND. (16 de 06 de 2020). *Financiamiento para la Innovación Tecnológica y Energías Alternativas*. Obtenido de <https://www.gob.mx/fnd/acciones-y-programas/financiamiento-para-la-innovacion-tecnologica-y-energias-alternativas>
- FONADIN. (10 de 06 de 2020). *Fondo Nacional de Infraestructura*. Obtenido de Programas : <https://www.fonadin.gob.mx/fni2/productos-y-programas/#tab-id-3>
- FONATUR. (10 de 06 de 2020). *Fondo Nacional de Fomento al Turismo*. Obtenido de Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios : <https://www.gob.mx/fonatur/acciones-y-programas/programa-de-asistencia-tecnica-a-estados-y-municipios>

GIZ . (17 de 06 de 2020). *Agencia Alemana de Cooperación Internacional*. Obtenido de <https://www.giz.de/en/worldwide/33041.html>

GIZ & IISD. (2020). *Desarrollo de Sistemas Nacionales de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación: Una guía*. GIZ. Obtenido de <http://www.adaptationcommunity.net/wp-content/uploads/2017/04/Desarrollo-de-Sistemas-Nacionales-de-Monitoreo-y-Evaluacion-de-la-Adaptaci%C3%B3n-una-Guia.pdf>

GIZ. (2017). *Guía de financiamiento climático para las entidades federativas de México* . Obtenido de <http://iki-alliance.mx/wp-content/uploads/231217-Guia-de-financiamiento-web.pdf>

GIZ y SEMARNAT. (2015). *Metodología para la Priorización de Medidas de Adaptación frente al Cambio Climático, Guía de Uso y Difusión*. Ciudad de México , México .

Gobierno de México, INECC. (2020). *Adaptación al cambio climático, proceso de adaptación* . Obtenido de Adaptación al cambio climático, proceso de adaptación : <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/proceso-de-adaptacion#:~:text=Adaptaci%C3%B3n%20basada%20en%20comunidades%20humanas.&text=Requiere%20un%20acercamiento%20integral%20que,con%20retos%20nuevos%20y%20din%C3%A1micos>.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2015). *Ley para la Acción Ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco* . Guadalajara, Jalisco , México.

Gobierno del Estado de Jalisco. (13 de 07 de 2020). *Programa Estatal para la Acción Ante el Cambio Climático*. Obtenido de https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/programa_estatal_para_la_accion_ante_el_cambio_climatico_peacc_1.pdf

Greenhouse Gas Protocol. (2018). *Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories, An Accounting and Reporting Standard for Cities*. WRI.

IDOM. (2020). *Estrategia de Comunicación y Empoderamiento*. PMCC. Ciudad de México.

IDOM y JIMAV. (2018). *Primera fase para la elaboración del Programa Municipal de Cambio Climático (Sensibilización y desarrollo de capacidades, Inventario de Gases de Efecto Invernadero y Análisis de Vulnerabilidad)*. Ciudad de México.

- IICA. (2018). *Mitigación de emisiones provenientes de la ganadería en la región andina*. Lima, Perú: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Obtenido de <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/7209/BVE18040236e.pdf;jsessionid=A3D8D2484B965AA81D21924A9D25713D?squence=1>
- IIEG. (2015). *Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco*.
- IIEG. (Marzo de 2019). *Tequila, Diagnóstico del Municipio*. Zapopan, Jalisco, México. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Tequila.pdf>
- IKI Alliance. (19 de 06 de 2020). *Casos de éxito: Generación de fondos de cambio climático a nivel subnacional*. Obtenido de <http://iki-alliance.mx/wp-content/uploads/Finan-Gen-Jalisco-Fondo-Ambiental.pdf>
- Iki Alliance GIZ . (2018). *Taller para apoyar el proceso de caracterización de dos acciones del sector*. Obtenido de Taller para apoyar el proceso de caracterización de dos acciones del sector: <http://iki-alliance.mx/wp-content/uploads/Consultor%C3%ADa-para-la-caracterizaci%C3%B3n-y-ruta-de-implementaci%C3%B3n-de-acciones-del-sector-h%C3%ADrico-en-la-NDC..pdf>
- INAFED. (13 de 07 de 2020). *¿Cómo fortalecer las capacidades institucionales de los ayuntamientos?* Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/168597/PRESENTACION_IAPEM_Mtro_Mauricio_Valdes_Rodriguez.pdf
- INAFED. (24 de Agosto de 2020). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco/index.html>
- INECC. (2018). *Diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático en México*. Obtenido de <https://cambioclimatico.gob.mx/sexta-comunicacion/material/adaptacion.pdf>
- INEGI. (2015). *Cuentame INEGI*. Obtenido de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=14
- IPCC. (2000). *Summary for Policymakers. Emissions Scenarios. A Special report of IPCC Working Group III*.

- IPCC. (2011). *Fuentes de energía renovables y mitigación al cambio climático*. Bruselas, Belgica: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Obtenido de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/srren_report_es-1.pdf
- IPCC. (2012). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate*. Cambridge, UK,: Cambridge University Press.
- IPCC. (2013). *Quinto Informe de Evaluación*.
- IPCC. (2014). *Quinto informe de evaluación . AR5*.
- IPCC. (2014). *WGII Report. Climate Change: Impacts, Adaptation and Vulnerability*.
- Jalisco, Gobierno del Estado. (29 de octubre de 2020). *Tequila*. Obtenido de Municipios de Jalisco: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/tequila>
- JICA. (17 de 06 de 2020). *Agencia de Cooperación Internacional del Japón*. Obtenido de <https://www.mx.emb-japan.go.jp/files/000438206.pdf>
- México, Gobierno de la República. (2013). *Estrategia Nacional de Cambio Climático . En S. d. Naturales*. Ciudad de México .
- México, Gobierno de la República. (2015). *Compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030*. Ciudad de México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015_indc_esp.pdf
- Naciones Unidas . (18 de Septiembre de 2019). *Cambio Climático y Medio Ambiente*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462322>
- NAFIN. (16 de 06 de 2020). *Mejora Sustentable en Vivienda*. Obtenido de https://www.nafin.com/portalfn/content/financiamiento/mejora_vivienda.html
- NAFIN. (08 de 06 de 2020). *Nacional Financiera, Financiamiento* . Obtenido de https://www.nafin.com/portalfn/content/financiamiento/ecocredito_individual.html

ONU Hábitat. (27 de agosto de 2018). *Ciudades y Cambio Climático*. Obtenido de ONU Habitat: por un mejor futuro Urbano: <https://es.unhabitat.org/temas-urbanos/cambio-climatico/>

Organización de las Naciones Unidas. (07 de mayo de 2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Ortiz-Laurel, H., Salgado Garcia , S., & et all. (Noviembre/Diciembre de 2012). Perspectivas de la cosecha de la caña de azúcar cruda en México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342012000900020#:~:text=a\)%20La%20cosecha%20de%20ca%C3%B1a,los%20residuos%20sobre%20el%20suelo.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342012000900020#:~:text=a)%20La%20cosecha%20de%20ca%C3%B1a,los%20residuos%20sobre%20el%20suelo.)

PNUD. (18 de 06 de 2020). *Diseño de una estrategia de financiamiento internacional ue favorezca la consolidación de una Estrategia Internacional del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en materia de adaptación y mitigación del cambio climático*. Obtenido de <http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/handle/publicaciones/316>

Presidencia de la República. (13 de Julio de 2018). Ley General de Cambio Climático. *Diario Oficial de la Federación* . Ciudad de México , Ciudad de México , Mexico .

SADER. (15 de 06 de 2020). *Documentos del Programa de Producción para el Bienestar*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542195/DOF_-_Reglas_de_Operaci_n_de_Producci_n_para_el_Bienestar..pdf

SADER. (17 de 06 de 2020). *Gobierno del Estado de Jalisco* . Obtenido de Programas por Dependencia, SADER : https://www.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/dependencia/Secretar%C3%ADa*de*Agricultura*y*Desarrollo*Rural

SADER. (15 de 06 de 2020). *SADER Día Mundial del Medio Ambiente* . Obtenido de <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/5-de-junio-dia-mundial-del-medio-ambiente-244463?idiom=es>

SADER. (17 de 06 de 2020). *Temas de Interés*. Obtenido de Sustentabilidad y saneamiento de cuerpos de agua en Jalisco :

<https://sader.jalisco.gob.mx/temas-de-interes/sustentabilidad-y-saneamiento-de-cuerpos-de-agua>

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales . (2018). Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Memoria y Prospectiva de las Secretarías de Estado . Ciudad de México , México .

SEMADET . (17 de 06 de 2020). *Programas SEMADET* . Obtenido de <https://semadet.jalisco.gob.mx/servicios-y-programas/programas/busqueda>

SEMADET. (2018). *Plan de Educación, Cultura y Ambiente*. Obtenido de https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/plan_de_educacion_y_cultura_ambiental.pdf

SEMADET. (2018). Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco. Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Obtenido de https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/programa_estatal_para_la_accion_ante_el_cambio_climatico_peacc_1.pdf

SEMADET. (2018). Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco. Guadalajara , Jalisco, México.

SEMADET. (2018). *Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático*. Guadalajara, Jalisco. : Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

SEMADET y GIZ . (junio de 2018). Guía para la Elaboración o Actualización de los Programas Municipales de Cambio Climático del Estado de Jalisco. Guadalajara , Jalisco, México.

SEMARNAT. (2014). *Programa Especial de Cambio Climático*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de <http://iki-alliance.mx/wp-content/uploads/Semarnat-PECC-esp%C3%B1ol-carta.pdf>

SEMARNAT. (2016). *Primer Informe Bienal de Actualización*. Ciudad de México: SEMARNAT.

SEMARNAT. (10 de 06 de 2020). *México ante el Cambio Climático*. Obtenido de Fondo para el cambio climático: <https://cambioclimatico.gob.mx/fondo-para-el-cambio-climatico/>

SEMARNAT. (10 de 06 de 2020). *Reglas de Operación de los Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020*. Obtenido de <http://www.dof.gob.mx/2020/CONAFOR/ROPADFS2020.pdf>

- SENER y WB. (15 de 06 de 2020). *Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales (PRESEMEH)*. Obtenido de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/278581512756205073/pdf/SFG3845-EA-SPANISH-P165585-Box405316B-PUBLIC-Discovered-12-8-2017.pdf>
- SIOP. (17 de 06 de 2020). *Gobierno del Estado de Jalisco*. Obtenido de Programas SIOP: <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/18959>
- UNAM. (24 de Septiembre de 2018). *Atlas Climático Digital*. Obtenido de http://atlasclimatico.unam.mx/AECC_descargas/
- Universidad Autonoma de Chapingo. (2015). *Cosecha de caña de azúcar en estado verde*. Texcoco, Estado de México: Boletín técnico informativo: Julio 2015. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114363/1.-_Boletin_Julio_2015.pdf
- USAID. (17 de 06 de 2020). *Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional*. Obtenido de <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/USAID-Mexico-CDCS-with-Addendum-1-as-of-Nov-2015.pdf>
- World Resources Insitute. (2014). *Protocolo Global para Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria*. Estados Unidos .

Glosario

| | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Adaptación | Medidas y ajustes en sistemas (DOF, 2012) humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos. |
| Amenaza | Llamado también peligro, se refiere (CENAPRED, 2001) a la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por el hombre, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y dirección determinada |
| Biomasa | Toda materia orgánica aérea o (FAO, 2005) subterránea, viva o muerta por ejemplo en los árboles, los cultivos, las gramíneas, las raíces). El término "biomasa" corresponde a una definición común de la biomasa por encima del suelo y de la biomasa por debajo del suelo. |
| Cambio Climático | Variación del clima atribuido directa (DOF, 2012). o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables |
| Cambio de uso del suelo | Cambio en el uso o manejo de la (IPCC, 1996) tierra por los seres humanos, que puede inducir un cambio de la cubierta terrestre. |
| Capacidad de adaptación | Es la propiedad de un sistema de (PNUD, 2010) ajustar sus características o su comportamiento, para poder expandir su rango de tolerancia, bajo condiciones existentes de variabilidad climática o bajo condiciones climáticas futuras. Es la habilidad de diseñar e implementar estrategias eficaces de adaptación, o de reaccionar a amenazas y presiones actuales, de manera tal de |

reducir la probabilidad de ocurrencia y/ o la magnitud de los impactos nocivos como consecuencia de las amenazas relacionadas con el clima.

| | | |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Captura de carbono | Extracción y almacenamiento de carbono de la atmósfera en sumideros de carbono (como los océanos, los bosques o la tierra) a través de un proceso físico o biológico. En el caso de las plantas a través de la fotosíntesis. | (Green Facts, 2017) |
| Clima | Se suele definir en sentido restringido como el estado promedio del tiempo y, más rigurosamente, como una descripción estadística del tiempo atmosférico en términos de los valores medios y de la variabilidad de las magnitudes correspondientes durante períodos que pueden abarcar desde meses hasta millares o millones de años. | (IPCC, 2007) |
| Deslizamientos | Movimientos repentinos pendiente abajo de masas de suelos y rocas | (CENAPRED, 2002) |
| Escenario | Descripción hipotética de lo que podría ocurrir con las variables que determinan las emisiones, absorciones o capturas de gases y compuestos de efecto invernadero | (DOF, 2012) |
| Fenómenos meteorológicos extremos | Fenómeno meteorológico raro en términos de su distribución estadística de referencia para un lugar determinado. Aunque las definiciones de 'raro' son diversas, la rareza de un fenómeno meteorológico extremo sería normalmente igual o superior a la de los percentiles 10 o 90. Por definición, las características de un estado del tiempo extremo pueden variar en función del lugar | (IPCC, 2007) |
| Gases de Efecto Invernadero | Grupo de gases que se encuentran en la atmósfera y retienen parte de la energía que la superficie planetaria emite por haber sido calentada por la radiación solar. Los GEI más comunes son: bióxido de carbono (CO ₂), metano (CH ₄), óxido | (CONAFOR, 2017) |

nitroso (NO₂), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

| | | |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Incertidumbre | <p>Expresión del grado de desconocimiento de determinado valor (por ejemplo, el estado futuro del sistema climático). Puede deberse a una falta de información o a un desacuerdo con respecto a lo que es conocido o incluso cognoscible. Puede reflejar diversos tipos de situaciones, desde la existencia de errores cuantificables en los datos hasta una definición ambigua de un concepto o término, o una proyección incierta de la conducta humana.</p> | (IPCC,2007) |
| Inundaciones | <p>Es aquel evento que, debido a la precipitación, oleaje, marea de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica provoca un incremento en el nivel de la superficie libre del agua de los ríos o el mar mismo, generando invasión o penetración de agua en sitios donde usualmente no la hay y, generalmente, daños en la población, agricultura, ganadería e infraestructura</p> | (CENAPRED, 2004) |
| Mitigación | <p>Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero</p> | (DOF,2012) |
| Ola de calor | <p>Episodio de temperaturas anormalmente altas que se mantienen durante varios días o semanas y que además afectan a una parte importante de la geografía de un país</p> | (Meteorologiaenred, 2017) |
| Políticas medidas | <p>y Por lo general se abordan en conjunto y responden a la necesidad de adaptación climática en formas definidas pero que a veces poseen aspectos comunes. En forma general, las políticas se refieren a objetivos, junto con los medios para la implementación. Las medidas</p> | (PNUD, 2010) |

pueden ser intervenciones individuales o pueden consistir en conjuntos de medidas relacionadas

| | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resiliencia | Capacidad de los sistemas naturales (DOF, 2012) o sociales para persistir ante los efectos derivados del cambio climático |
| Riesgo | Probabilidad de que se produzca un (DOF, 2012) daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropógeno |
| Sector AFOLU | Sector de la agricultura, silvicultura (FAO, 2018) y otros usos de la tierra |
| Sequias | La sequía se presenta cuando la (CENAPRED, 2007) precipitación acumulada durante un cierto lapso es significativamente más pequeña que el promedio de precipitaciones registradas en dicho lapso o que un valor específico de la precipitación. |
| Vulnerabilidad | Nivel a que un sistema es (DOF, 2012) susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación |

Anexo 1: Inventario de GEI desagregado

A continuación, se presentan los resultados del inventario de GEI para el año 2016 en el formato GCP.

| GPC 2014 Accounting and Reporting Pilot Framework | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|----|
| Código GPC | Alcance | Fuentes de emisión de GEI | Claves | GASES (en toneladas) | | | | | | Calidad de los datos | |
| | | | | CO ₂ | CH ₄ | N ₂ O | Gases F. tCO ₂ e | Total CO ₂ e | CO ₂ (b) | AD | EF |
| I. | | Unidades estacionarias | | | | | | 47,121 | 4,052 | | |
| I.1 | | Edificios residenciales y sector servicios | | | | | | 20,238 | 4,052 | | |
| I.1.1 | 1 | Emisiones de combustión de combustible en el área de estudio | | 12,097 | 12 | 0 | 0 | 12,478 | 4,052 | H | M |
| I.1.2 | 2 | Emisiones de energía de red consumida en el área de estudio | | 6,717 | 0 | 0 | 0 | 6,717 | 0 | H | M |
| I.1.3 | 3 | Pérdidas de transmisión y distribución de energía de red | | 1,042 | 0 | 0 | 0 | 1,042 | 0 | M | M |
| I.2 | | Instalaciones institucionales y del sector servicios | | | | | | 8,892 | 0 | | |
| I.2.1 | 1 | Emisiones de combustión de combustible en el área de estudio | | 3,009 | 0 | 0 | 0 | 3,019 | 0 | H | M |
| I.2.2 | 2 | Emisiones de energía de red consumida en el área de estudio | | 5,084 | 0 | 0 | 0 | 5,084 | 0 | H | M |
| I.2.3 | 3 | Pérdidas de transmisión y distribución de energía de red | | 789 | 0 | 0 | 0 | 789 | 0 | M | M |
| I.3 | | Uso de energía en la industria de la manufactura y la construcción | | | | | | 17,681 | 0 | | |
| I.3.1 | 1 | Emisiones de combustión de combustible en el área de estudio | | 995 | 0 | 0 | 0 | 996 | 0 | M | M |
| I.3.2 | 2 | Emisiones de energía de red consumida en el área de estudio | | 14,444 | 0 | 0 | 0 | 14,444 | 0 | M | M |
| I.3.3 | 3 | Pérdidas de transmisión y distribución de energía de red | | 2,241 | 0 | 0 | 0 | 2,241 | 0 | M | M |
| I.4 | | Generación de energía | | | | | | 0 | 0 | | |

GPC 2014 Accounting and Reporting Pilot Framework

| Código GPC | Alcance | Fuentes de emisión de GEI | Claves | GASES (en toneladas) | | | | | | Calidad de los datos | |
|------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|----|
| | | | | CO ₂ | CH ₄ | N ₂ O | Gases F. tCO ₂ e | Total CO ₂ e | CO ₂ (b) | AD | EF |
| I.4.1 | 1 | Emisiones de combustión de combustible en operaciones auxiliares en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| I.4.2 | 2 | Emisiones de energía de red consumida en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| I.4.3 | 3 | Pérdidas de transmisión y distribución de energía de red | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| I.4.4 | 1 | Emisiones de combustión de combustible en el área de estudio para generación de energía de red | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| I.5 | | Uso de energía en la agricultura, ganadería y pesca | | | | | | 310 | 0 | | |
| I.5.1 | 1 | Emisiones de combustión de combustible en el área de estudio | | 285 | 0 | 0 | 0 | 285 | 0 | H | M |
| I.5.2 | 2 | Emisiones de energía de red consumida en el área de estudio | | 22 | 0 | 0 | 0 | 22 | 0 | H | M |
| I.5.3 | 3 | Pérdidas de transmisión y distribución de energía de red | | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | M | M |
| I.6 | | Uso de energía en otras fuentes de emisión no especificadas | | | | | | 0 | 0 | | |
| I.6.1 | 1 | Emisiones de combustión de combustible en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| I.6.2 | 2 | Emisiones de energía de red consumida en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

GPC 2014 Accounting and Reporting Pilot Framework

| Código GPC | Alcance | Fuentes de emisión de GEI | Claves | GASES (en toneladas) | | | | | | Calidad de los datos | |
|------------|---------|-----------------------------------------------------------------|--------|----------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|----|
| | | | | CO ₂ | CH ₄ | N ₂ O | Gases F. tCO ₂ e | Total CO ₂ e | CO ₂ (b) | AD | EF |
| I.6.3 | 3 | Pérdidas de transmisión y distribución de energía de red | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| I.7 | | Emisiones fugitivas de minería, procesado y transporte de Coque | | | | | | 0 | 0 | | |
| I.7.1 | 1 | Emisiones directas | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| I.8 | | Emisiones fugitivas de sistemas de petróleo y gas natural | | | | | | 0 | 0 | | |
| I.8.1 | 1 | Emisiones directas | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II. | | Unidades móviles | | | | | | 37,283 | 0 | | |
| II.1 | | Transporte por carretera | | | | | | 37,283 | 0 | | |
| II.1.1 | 1 | Emisiones en el área de estudio | | 31,063 | 9 | 1 | 0 | 31,678 | 0 | H | M |
| II.1.2 | 2 | Emisiones por consumo de energía de red en el área de estudio | NA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.1.3 | 3 | Emisiones por viajes que traspasan los límites geográficos | | 5,496 | 2 | 0 | 0 | 5,605 | 0 | L | M |
| II.2 | | Ferrocarriles | | | | | | 0 | 0 | | |
| II.2.1 | 1 | Emisiones en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.2.2 | 2 | Emisiones por consumo de energía de red en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.2.3 | 3 | Emisiones por viajes que traspasan los límites geográficos | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.3 | | Navegación marítima y fluvial | | | | | | 0 | 0 | | |

GPC 2014 Accounting and Reporting Pilot Framework

| Código GPC | Alcance | Fuentes de emisión de GEI | Claves | GASES (en toneladas) | | | | | | Calidad de los datos | |
|-------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|----|
| | | | | CO ₂ | CH ₄ | N ₂ O | Gases F. tCO ₂ e | Total CO ₂ e | CO ₂ (b) | AD | EF |
| II.3.1 | 1 | Emisiones en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.3.2 | 2 | Emisiones por consumo de energía de red en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.3.3 | 3 | Emisiones por viajes que traspasan los límites geográficos | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| I.4 | | Aviación | | | | | | 0 | 0 | | |
| II.4.1 | 1 | Emisiones en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.4.2 | 2 | Emisiones por consumo de energía de red en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.4.3 | 3 | Emisiones por viajes que traspasan los límites geográficos | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.5 | | Otros medios de transporte | | | | | | 0 | 0 | | |
| II.5.1 | 1 | Emisiones en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| II.5.2 | 2 | Emisiones por consumo de energía de red en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| III. | | Residuos | | | | | | 18,890 | 0 | | |
| III.1 | | Vertido de residuos sólidos | | | | | | 14,524 | 0 | | |
| III.1.1 | 1 | Emisiones de residuos generados y tratados en el área de estudio | | 0 | 393 | 0 | 0 | 11,014 | 0 | H | M |
| III.1.2 | 3 | Emisiones de residuos generados en el área de estudio y tratados fuera del área de estudio | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

| GPC 2014 Accounting and Reporting Pilot Framework | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|----|
| Código GPC | Alcance | Fuentes de emisión de GEI | Claves | GASES (en toneladas) | | | | | | Calidad de los datos | |
| | | | | CO ₂ | CH ₄ | N ₂ O | Gases F. tCO ₂ e | Total CO ₂ e | CO ₂ (b) | AD | EF |
| III.1.3 | 1 | Emisiones de residuos generados fuera del área de estudio y tratados dentro del área de estudio | NA | 0 | 125 | 0 | 0 | 3,511 | 0 | H | M |
| III.2 | | Tratamiento biológico de residuos | | | | | | 0 | 0 | | |
| III.2.1 | 1 | Emisiones de residuos generados y tratados en el área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| III.2.2 | 3 | Emisiones de residuos generados en el área de estudio y tratados fuera del área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| III.2.3 | 1 | Emisiones de residuos generados fuera del área de estudio y tratados dentro del área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| III.3 | | Incineración y combustión no controlada | | | | | | 426 | 0 | | |
| III.3.1 | 1 | Emisiones de residuos generados y tratados en el área de estudio | | 280 | 5 | 0 | 0 | 426 | 0 | M | M |
| III.3.2 | 3 | Emisiones de residuos generados en el área de estudio y tratados fuera del área de estudio | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| III.3.3 | 1 | Emisiones de residuos generados fuera del área de estudio y tratados dentro del área de estudio | NA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| III.4 | | Tratamiento y descarga de aguas residuales | | | | | | 7,450 | 0 | | |

| GPC 2014 Accounting and Reporting Pilot Framework | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|----|
| Código GPC | Alcance | Fuentes de emisión de GEI | Claves | GASES (en toneladas) | | | | | | Calidad de los datos | |
| | | | | CO ₂ | CH ₄ | N ₂ O | Gases F. tCO ₂ e | Total CO ₂ e | CO ₂ (b) | AD | EF |
| III.4.1 | 1 | Emisiones de aguas residuales generadas y tratadas en el área de estudio | | 0 | 244 | 0 | 0 | 6,842 | 0 | H | M |
| III.4.2 | 3 | Emisiones de aguas residuales generadas en el área de estudio y tratadas fuera del área de estudio | NA | 0 | 0 | 2 | 0 | 608 | 0 | M | M |
| III.4.3 | 1 | Emisiones de aguas residuales generadas fuera del área de estudio y tratadas dentro del área de estudio | NA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| IV. | | Procesos industriales y uso de productos | | | | | | 453 | 0 | | |
| IV.1 | 1 | Emisiones directas de procesos industriales | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| IV.2 | 1 | Emisiones directas derivadas del uso de productos | | 103 | 0 | 0 | 350 | 453 | 0 | M | M |
| V. | | Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU) | | | | | | -174,641 | 111,949 | | |
| V.1 | 1 | Emisiones de la ganadería | | 0 | 2,416 | 55 | 0 | 82,219 | 0 | H | M |
| V.2 | 1 | Emisiones de la tierra | | -273,886 | 474 | 14 | 0 | -256,860 | 111,949 | H | M |
| V.3 | 1 | Otras emisiones de agricultura | NO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | GPC 2016 BASIC+ | | -190,215 | 3,555 | 73 | 350 | -70,894 | 116,001 | | |
| TOTAL | 1 | Alcance 1 | | -226,055 | 3,679 | 71 | 350 | -103,940 | 116,001 | | |
| | 2 | Alcance 2 | | 26,268 | 0 | 0 | 0 | 26,268 | 0 | | |
| | 3 | Alcance 3 | | 9,572 | 2 | 3 | 0 | 10,288 | 0 | | |

Fuente: IDOM y JIMAV, 2018.

Anexo 2: Medidas de mitigación

Medidas validadas: mediano y largo plazo

M4. Gestión de las aguas residuales industriales.

| Residuos | M4. Gestión de las aguas residuales industriales | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| | Estrategia | Cambio tecnológico |
| Descripción | <p>Tequila es un municipio donde una de sus actividades principales se centra en la producción de tequila, la cual está asociada a generación de aguas residuales con alta carga de materia orgánica, provenientes de las vinazas de las destilerías. Estos efluentes líquidos son los más contaminantes del sector, además de su gran volumen de generación y alta carga orgánica, son de color oscuro, lo que hace muy difícil su degradación. Por lo que, se requiere de un adecuado tratamiento y disposición final, a fin de evitar emisiones de CH₄, H₂S, CO₂, y de compuestos volátiles provenientes de procesos de tratamiento, así como, la contaminación de los suelos y/o subsuelo y de cuerpos receptos de las aguas, pudiendo afectar las actividades acuícolas como el cultivo de peces y mariscos.</p> <p>Entre las alternativas de gestión de las vinazas se tienen la producción de biogás, resultado de su tratamiento biológico anaerobio, con lo cual, es factible reducir hasta el 95% de la materia orgánica, al acoplarlo a tratamientos adicionales que favorezcan al claficación del agua residual y el cumplimiento con la normatividad en materia de descarga de aguas residuales. Adicionalmente, las vinazas pueden ser utilizadas para la producción de levadura torula, o bien, se pueden disponer en los cultivos de caña como opción de riego y fertilización.</p> | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la contaminación debido a filtración y disposición incorrecta de aguas residuales. • Reduce la contaminación de cuerpos de agua. | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora la calidad de vida de los habitantes del municipio de Amatitán y los municipios colindantes al evitar la exposición a las aguas residuales. • Disminuye la incidencia de enfermedades gastrointestinales de los habitantes de esta localidad. • En función del tipo de tratamiento elegido, se generan subproductos del mismo que podrían ser utilizados como fertilizantes naturales • Mejora el entorno ecológico a nivel local y regional. • Genera fuentes de trabajo para la operación y mantenimiento de las plantas. • Crea mediante un medio ambiente limpio, las circunstancias para fomentar las actividades productivas y, en consecuencia, el crecimiento económico. • Posibilita la generación de un subproducto o subproductos en función del tipo de tratamiento utilizado. | |


| | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> Director de obras públicas y saneamiento |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Agua Potable |
| Estatus | En estudio Plazo Mediano |
| Objetivo | Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de vinazas por la producción de tequila |
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> 35% de las aguas residuales industriales tratadas en humedales |
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> 60% de las aguas residuales industriales tratadas en humedales |
| Meta anual | <ul style="list-style-type: none"> 5% de las aguas residuales industriales tratadas en humedales |
| Contribución a los ODS |  |
| Beneficiarios directos | La población del Municipio de Tequila |
| Periodicidad de los informes | Anual |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de aguas residuales industriales tratadas frente al total de aguas residuales industriales generadas. Emisión de GEI debido a las aguas residuales. |


Fuente: IDOM, 2021.

Anexo 3: Medidas de adaptación

Medidas validadas: mediano y largo plazo

A2. Desarrollo de un programa de reforestación en los espacios públicos de la cabecera municipal y localidades del municipio que ayude a mitigar las altas temperaturas



| | | | |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Adaptación basada en ecosistemas | A2. Desarrollo de un programa de reforestación en los espacios públicos de la cabecera municipal y localidades del municipio que ayude a mitigar las altas temperaturas | | |
| | Estrategia | Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen | |
| Relación con los riesgos identificados |  Ola de calor | Sectores vulnerables | Población |
| Descripción | <p>Con relación al riesgo por ola de calor el Municipio de Tequila presentan un nivel de riesgo alto en la población municipal, la cual asciende a 42 mil 009 habitantes, siendo la cabecera municipal la que presenta una mayor exposición, al concentrar al 71.8% del total del municipio.</p> <p>Es por ello, que se requiere fomentar un programa de reforestación, esencialmente en espacios públicos, que contribuya a mitigar las altas temperaturas.</p> | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • La colocación estratégica de árboles en zonas urbanas puede bajar la temperatura del aire entre 2°C y 8°C. • Los grandes árboles de las localidades urbanas son excelentes filtros para los contaminantes y pequeñas partículas. • Los árboles maduros regulan el flujo del agua y mejoran su calidad. • Los árboles proporcionan alimentos como frutos, frutos secos y hojas. | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la captura de carbono | | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable | | |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras Públicas | | |
| Estatus | En planeación | Plazo | Mediano |
| Objetivo | <p>El propósito del desarrollo de esta medida en el mediano plazo, es contribuir a disminuir la exposición de la población a altas temperaturas derivado de la presencia de las olas de calor en el municipio, por medio de acciones que permitan generar condiciones de amortiguamiento de la temperatura en espacios públicos.</p> | | |

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> Instrumentación de un programa de reforestación municipal en el 50% de los espacios públicos de la cabecera municipal y localidades, que cuenten con áreas verdes designadas como centros educativos, de salud, esparcimiento y puntos de reunión. |
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> Instrumentación de un programa de reforestación municipal en el 100% de los espacios públicos de la cabecera municipal y localidades, que cuenten con áreas verdes designadas como centros educativos, de salud, esparcimiento y puntos de reunión, así como aquellas que se consideren pertinentes que eleven los beneficios de la reforestación |
| Meta anual | <ul style="list-style-type: none"> Incrementar en un 4% el número de árboles en las áreas verdes como parques y jardines que rodeen centros educativos, de salud, esparcimiento y puntos de reunión. Incrementar en un 10% las superficie designada en las localidades para su reforestación. Incrementar en un 10% las superficie reforestada en las localidades Incrementar en un 10% las superficie reforestada en los espacios públicos |
| Contribución a los ODS |  |
| Periodicidad de los informes | Anual |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> Total, de árboles plantados al 2025 y 2030 en espacios públicos. Superficies designadas en las localidades para su reforestación. |
| Indicador de impacto | <ul style="list-style-type: none"> Superficie reforestada en espacios públicos. Superficie reforestada en localidades |

Fuente: IDOM, 2021.

A3. Fomento a la limpieza de las veredas y brechas en las temporadas de lluvia.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Adaptación infraestructura estratégica y sistemas productivos | A3. Fomento a la limpieza de las veredas y brechas en las temporadas de lluvia. | | |
| | Estrategia | Adaptación y resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos | |
| Relación con los riesgos identificados |  Deslizamiento | Sectores vulnerables | Infraestructura |
| Descripción | Con relación al riesgo por deslizamiento, el municipio muestra un nivel de riesgo muy alto y alto. La susceptibilidad a movimientos de ladera se localiza en el área montañosa. Tequila tiene un total de 280 km de carretera, de los cuales, 86 km están expuestos a amenaza por deslizamientos, es decir, el 67% del total, siendo las veredas y brechas las vías de comunicación con una mayor vulnerabilidad a inundarse y verse afectadas. Por lo que, es necesario realizar actividades de reforzamiento, mantenimiento y limpieza continua en las temporadas de mayor presencia de lluvias intensas para aminorar el riesgo de inundación de estas vías de comunicación. | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> Aminorar el riesgo de inundación de las principales vías de comunicación de las localidades. Mantener comunicadas a las localidades con la cabecera municipal en caso de emergencia por algún evento meteorológico extremo. | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> Esta acción contribuye a mejorar las vías de comunicación de las localidades donde las principales vías son de veredas y brechas en el Municipio, ante el riesgo de inundaciones. | | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Obras Públicas | | |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable | | |
| Estatus | En planeación | Plazo Mediano | |
| Objetivo | Mantener en óptimas condiciones las veredas y brechas del Municipio de Tequila, ante fenómenos meteorológicos extremos como las intensas lluvias que provoquen su inundación y deslizamiento, específicamente aquellas que se contemplan en el Programa de Ordenamiento Territorial que no correspondan a causas de ríos en temporadas de lluvia. | | |

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el 50% de las veredas y brechas mediante actividades de reforzamiento y/o que se mejore la infraestructura de comunicación mediante su mantenimiento con insumos que permitan la filtración del agua, de estas vías de comunicación. |
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> Tener el 100% de las veredas y brechas mejoradas mediante actividades de reforzamiento y/o que se mejore la infraestructura de comunicación mediante su mantenimiento con insumos que permitan la filtración del agua, de estas vías de comunicación. |
| Meta anual | <ul style="list-style-type: none"> Pavimentar o reforzar al menos el 10% de los km totales de brechas y veredas Reducción del 10% de las zonas de inundación adyacentes a veredas y brechas |
| Contribución a los ODS |   |
| Periodicidad de los informes | Anual |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> Total, de Km de veredas y brechas mejoradas y/o reforzadas. |
| Indicador de impacto | <ul style="list-style-type: none"> Reducción de zonas de inundación |


Fuente: IDOM, 2021.

Anexo 4: Medidas de comunicación y educación

Medidas validadas: mediano y largo plazo

C2. Desarrollo de una campaña de comunicación y difusión sobre el cambio climático, incluyendo la divulgación del Programa Municipal de Cambio Climático


| | | |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Comunicación | C2. Desarrollo de una campaña de comunicación y difusión sobre el cambio climático, incluyendo la divulgación del Programa Municipal de Cambio Climático | |
| | Estrategia | Capacitación |
| Descripción | <p>Se desarrollará un banco de materiales didácticos para el municipio que asegure la comprensión de la información referente al cambio climático y al PMCC. Para lo cual, se elaborarán materiales para la comunicación visual y de fácil comprensión para difundir la información relevante sobre ¿qué es el cambio climático?, sus causas y principales consecuencias que éste provoca al municipio tanto a la población, como al capital natural, su infraestructura estratégica y sus actividades económicas.</p> <p>Asimismo, se hará uso de estaciones de radio local, así como de otros medios de comunicación disponibles en el municipio, para que las autoridades municipales provean a la población de información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el cambio climático y sus impactos en mi municipio? • ¿Qué es el PMCC? • Medidas de mitigación y adaptación más relevantes para el municipio. • ¿Cómo el gobierno municipal está comunicando las acciones del PMCC? • ¿Quiénes son responsables de su implementación? • ¿Cómo puede contribuir la población? <p>Para facilitar la comunicación del PMCC se abrirá en el portal web del municipio una sección sobre Cambio Climático.</p> | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de forma masiva de información clave en sitios estratégicos de Tequila sobre el cambio climático, así como las acciones que lleva a cabo el gobierno municipal para contribuir a mitigar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio e incrementar a la par, su resiliencia. | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Internalización sobre qué es el cambio climático y cómo afecta al municipio utilizando mensajes clave, desarrollados en un lenguaje accesible a toda la población, pero con contenido científico. | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable | |

| | |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> • JIMAV • Dirección de Educación • Dirección de Participación Ciudadana |
| Estatus | En planeación Plazo Mediano y largo |
| Objetivo | Crear e impulsar una campaña de comunicación que permita sensibilizar a la población en general sobre el cambio climático, los efectos que éste tiene principalmente en el municipio, así como sobre las acciones que se están realizando para enfrentarlo. Además de coadyuvar con la sociedad para que ésta identifique las acciones que le permitan participar activamente en la instrumentación del PMCC. |
| Meta 2025 | Colocar material gráfico (póster o lonas) con relación al cambio climático y el PMCC Tequila en los 10 sitios públicos más relevantes del municipio y en al menos el 80% de las escuelas y al menos, dos entrevistas de radio al año. Elaborar documentos en digital para su manejo en redes sociales, incluidas el portal Web del municipio y la JIMAV. |
| Meta 2030 | Colocar póster en los sitios públicos más relevantes del municipio y en las escuelas para informar de la generación de residuos sólidos y los resultados de su manejo integral. Elaborar documentos en digital para su manejo en redes sociales, incluidas el portal Web del municipio y la JIMAV. |
| Meta anual | Colocar al menos un poster en cada uno de los 10 sitios públicos más relevantes del municipio y realizar dos entrevistas de radio al año. |
| Contribución a los ODS |  |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Número de póster, lonas o material gráfico colocado en cada sitio público considerado como relevante. • Número de sitios seleccionados como relevantes para difundir información. |
| Indicador de impacto | <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población informada. |

Fuente: IDOM, 2021.

C3. Divulgación del Sistema de alerta temprana y de respuesta de la población ante fenómenos meteorológicos extremos, así como el Programa de Protección Civil municipal

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Comunicación | C3. Divulgación del Sistema de alerta temprana y de respuesta de la población ante fenómenos meteorológicos extremos, así como el Programa de Protección Civil municipal | | |
| | Estrategia | Capacitación | |
| Descripción | <p>Los municipios de alto riesgo ante los fenómenos meteorológicos extremos deben diseñar y mejorar sus Sistemas de Alerta Temprana y de Respuesta de la Población ante fenómenos meteorológicos extremos. En su diseño y actualización se debe considerar la elaboración de programas de evacuación segura con protocolos eficaces, así como la identificación de zonas de albergues temporales, eficientes y de calidad, entre otros.</p> <p>Este Sistema debe ser divulgado a toda la población (fija y flotante), alertando de los riesgos asociados al cambio climático en cada región.</p> <p>Los Sistemas de Alerta Temprana y de Respuesta de la Población deben considerar programas diferenciados por tipo de amenaza (sequía, inundación, deslizamientos y olas de calor).</p> | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> Incremento de la resiliencia a los impactos del cambio climática, minimizando el número de habitantes en riesgo ante evento como olas de calor, inundaciones, deslizamientos y sequías. | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> Se contribuye al desarrollo de capacidades en la población que les permita tomar decisiones informadas para proteger sus bienes y su familias en caso de presentarse un fenómeno meteorológico extremo. | | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable | | |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Educación Dirección de Participación Ciudadana | | |
| Estatus | En planeación | Plazo | Mediano y largo |
| Objetivo | Prevenir riesgos en el municipio de atención prioritaria, dada su vulnerabilidad y exposición al peligro, a través de la capacitación y el desarrollo de una cultura de prevención al riesgo, para fomentar una mayor eficacia de la participación de la población expuesta. | | |
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> El 40% de la población del municipio debe conocer el Sistema de Alerta Temprana y el Programa de Protección Civil | | |

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> El 100% de la población del municipio debe conocer el Sistema de Alerta Temprana y el Programa de Protección Civil |
| Meta anual | <ul style="list-style-type: none"> Informar anualmente al 8% de la población vulnerable sobre el Sistema de Alerta Temprana y el Programa de Protección Civil |
| Contribución a los ODS |  |
| Indicador de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> % población vulnerable a algún tipo de riesgo informada sobre el Sistema de Alerta Temprana y el Programa de Protección Civil. Número de talleres de divulgación realizados para informar sobre la Alerta Temprana y el Programa de Protección Civil con la población del municipio. |
| Indicador de impacto | <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la población potencialmente afectada por tipo de amenaza que ha sido informada. |

Fuente: IDOM, 2021.

C4. Implementación de talleres de sensibilización al cambio climático

| | | | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Educación | C4. Implementación de talleres de sensibilización al cambio climático | | |
| | Estrategia | Capacitación | |
| Descripción | Se impartirán talleres para sensibilizar a la población, principalmente de los más vulnerables, deberá proporcionar una visión más clara de la ciencia detrás del cambio climático; comprender los cambios observados en el sistema climático en el estado de Jalisco y los municipios de la Región Valles, sus causas y consecuencias inmediatas y de mediano plazo; así como las acciones que el municipio deberá emprender para incrementar su resiliencia ante los efectos del cambio climático en su territorio. | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Internalización del conocimiento en la población del municipio sobre el cambio climático y la relevancia que tiene la implementación de las medidas de mitigación y adaptación definidas en el PMCC Tequila para reducir el impacto del cambio climático sobre sus actividades cotidianas, y cómo pueden contribuir a lograr este objetivo. | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Población mejor informada e involucrada de manera activa en las acciones emprendidas por el gobierno municipal para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Tequila e incrementar su resiliencia a los impactos del cambio climático. | | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable | | |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación • Dirección de Participación Ciudadana | | |
| Estatus | En procedimiento | Plazo | Mediano y largo |
| Objetivo | Informar a la población en general del municipio, principalmente a las comunidades más vulnerables a los efectos del cambio climático, sobre el tema, sus causas y consecuencias, así como sobre la importancia de su participación en la implementación de las medidas del PMCC, considerando una perspectiva de género. | | |
| Meta 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Al menos el 50% de la población del municipio en algún tipo de riesgo sensibilizada. | | |
| Meta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> • Al menos el 80% de la población del municipio en algún tipo de riesgo sensibilizada. | | |
| Meta anual | <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar anualmente al 10% de la población | | |

| | |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Contribución a los ODS</p> |  |
| <p>Indicador de seguimiento</p> | <ul style="list-style-type: none"> • % personas sensibilizadas en el municipio. • Número de talleres realizados en el municipio por sector de la población atendido. |
| <p>Indicador de impacto</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población informada. |

Fuente: IDOM, 2021.

C5. Desarrollo de una Campaña de comunicación y sensibilización sobre la adecuada separación de los residuos sólidos

| | | | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------|
| Comunicación | C5. Desarrollo de una Campaña de comunicación y sensibilización sobre la adecuada separación de los residuos sólidos del municipio | | |
| | Estrategia | | Coordinación institucional y políticas alineadas e incluyentes |
| Descripción | <p>Diseñar una campaña de comunicación para sensibilizar a la población sobre el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, haciendo énfasis en la aplicación de las 3 R:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir: evitar el uso de productos de un solo uso y reemplazarlos por otros más duraderos y con menor impacto al ambiente. • Reciclar: recuperación de materiales o productos para su reprocesamiento y reinserción en el ciclo productivo con un nuevo uso, dado su valor. • Reutilizar: uso de un producto más de una vez, ya sea para la misma función para el que fue creado o para alguna alternativa que su diseño permita. <p>Para facilitar esta información, se elaborará material gráfico de divulgación.</p> | | |
| Impactos | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de forma masiva de información clave en sitios estratégicos de Tequila sobre el manejo integral de los residuos sólidos, a fin de generar un cambio de hábito gradual para reducir su generación, favorecer el reciclaje, el reúso y la separación. | | |
| Cobeneficios | <ul style="list-style-type: none"> • Población mejor informada e involucrada de manera activa en las acciones emprendidas por el gobierno municipal para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Tequila e impulsar una actividad económica alterna asociada a la valorización de los residuos. | | |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable | | |
| Corresponsable | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Generales • Dirección de Educación • Dirección de Participación Ciudadana | | |
| Estatus | En planeación | Plazo | Mediano y largo |
| Objetivo | <p>Sensibilizar a la población del municipio de Tequila, incluido el sector comercio y servicio, sobre la importancia del manejo integral de los residuos sólidos, mediante una campaña de comunicación que fomente una cultura para la prevención, minimización, adecuada separación y reúso en su etapa de generación, lo cual influirá en su almacenamiento, recolección, tratamiento y adecuada disposición.</p> | | |

| | |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Meta 2025</p> | <ul style="list-style-type: none"> Colocar material gráfico (póster o lonas) con relación a la generación de residuos sólidos y su manejo integral en sitios públicos más relevantes del municipio y en al menos el 80% de las escuelas. |
| <p>Meta 2030</p> | <ul style="list-style-type: none"> Lograr al menos que el 90% de la población separe sus residuos en orgánicos, inorgánicos y reciclables. |
| <p>Meta anual</p> | <ul style="list-style-type: none"> Incrementar anualmente el 5% de la población en la separación de sus residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos y reciclables. Del 2026 al 2030, este % anual se incrementará en un 10% adicional. |
| <p>Contribución a los ODS</p> |  |
| <p>Indicador de seguimiento</p> | <ul style="list-style-type: none"> % de la población que separe los residuos en orgánicos, inorgánicos y reciclables. % de separación por tipo de residuos. |
| <p>Indicador de impacto</p> | <ul style="list-style-type: none"> Reducción de residuos dispuestos en el relleno sanitario. Cantidad de materiales reciclados por tipo. |

Fuente: IDOM, 2021.

Anexo 5: Primeros pasos para la implementación

Coordinación para implementar el PMCC Tequila

Las iniciativas en atención al cambio climático que se desarrollan en el PMCC Tequila impactan en todos los sectores identificados: académico, gubernamental, social y privado, por lo que el éxito de la implementación de este programa municipal radica esencialmente en la coordinación interinstitucional al interior y exterior de la administración municipal, que impulsen la instrumentación, seguimiento y difusión de avances.

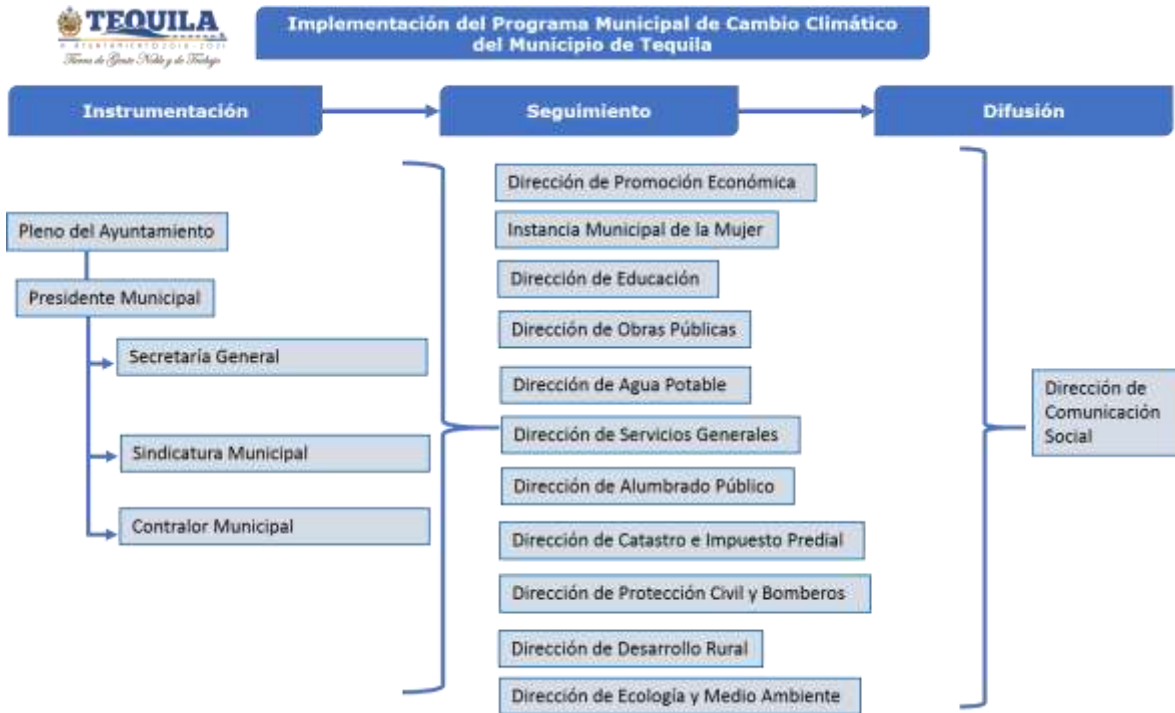
Dicha articulación se debe nutrir por decisiones vinculantes, un sistema de seguimiento ligado a las herramientas de planeación municipal que promueva entre las áreas y actores involucrados un trabajo coordinado para el desarrollo de las acciones de mitigación, adaptación, comunicación y educación que constituyen este PMCC en el corto, mediano y largo plazo, así mismo resulta trascendente el potencial establecimiento de colaboraciones con entidades del sector privado, académico y organizaciones internacionales que abonen a la implementación de las medidas descritas.

Es relevante que con base en las medidas presentadas en el PMCC se realice una agenda de trabajo de corto plazo con la identificación de tareas y responsables, que encamine los esfuerzos al inicio de la implementación de este programa, con el liderazgo del Presidente Municipal o la persona que designe. Las actividades por desarrollarse son:

1. Comunicar a las áreas involucradas de la administración municipal, ¿Qué es el PMCC? su trascendencia y las medidas de mitigación, adaptación, comunicación y educación propuestas, identificando los mecanismos para su implementación en el corto, mediano y largo plazo en las agendas de las áreas.
2. Generar acuerdos entre las áreas municipales involucradas.
3. Identificar necesidades técnicas que se requieren para ser solventadas, de acuerdo con las capacidades por la JIMAV o bien derivadas de la vinculación con instituciones de investigación.
4. Programar sesiones del cabildo municipal para el seguimiento en la implementación de las medidas de mitigación, adaptación, comunicación y educación.

Los responsables de la instrumentación, del seguimiento y de la difusión de los avances al interior de la administración municipal, se presentan en la Figura 32.

Figura 32. Organigrama de áreas municipales involucradas



Fuente: IDOM, 2021 con base en el Organigrama del Gobierno de Tequila 2018-2021

Etapas para la implementación

Medidas de mitigación

Al momento de implementar las medidas de mitigación es fundamental el involucrar a los actores clave del Municipio, esto incluye servidores públicos, academia, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la población. Ya que de ello depende, en gran parte, el éxito estas medidas (INECC, 2018).

Figura 33. Elementos para la implementación de las medidas de mitigación



Fuente: IDOM, 2021 con base en INECC, 2018.

En el Municipio de Tequila la implementación de las medidas de Mitigación se desarrolla en tres etapas:

1. **Instrumentación:** La instrumentación de las medidas debe ser liderada por el Presidente Municipal de Tequila, una vez aprobado

por el Pleno del Ayuntamiento. La instrumentación debe de incluir el desarrollo de las condiciones habilitantes necesarias para poder llevar a cabo las acciones en el corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo procesos institucionales, técnicos, legales y financieros.

2. Seguimiento: Con base en la naturaleza de este documento, el seguimiento en la implementación de las medidas presentadas está liderada por la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, delegando a su vez, por la naturaleza de las medidas, el seguimiento de estas, a través de las Direcciones de Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Protección Civil y Bomberos, principalmente, quienes son las encargadas de la planeación necesaria al interior de la Administración Pública Municipal para la implementación y seguimiento técnico y operativo de las medidas de mitigación presentadas en este PMCC.
3. Difusión de los avances: Una vez que las medidas se han implementado es importante que se dé a conocer a todos los habitantes del Municipio y actores relevantes los avances de cada una de las medidas, esto permitirá incrementar el nivel de compromiso de los diferentes actores. Esencialmente la difusión de los avances en la instrumentación de este PMCC, en primera instancia se realizará en el Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal, a través de los informes respectivos que son nutridos por las coordinaciones y direcciones que realizan el seguimiento e implementación técnica y operativa de las medidas de mitigación. Así mismo la difusión de los avances e impactos de las medidas de mitigación debe ser reportada anualmente en el sistema de monitoreo y evaluación.

Medidas de adaptación

Durante el proceso de implementación de las medidas priorizadas, se considera el monitoreo y la evaluación (M&E) como indispensables para identificar el impacto sobre la reducción de la vulnerabilidad del sistema y la sostenibilidad de las medidas, así como para documentar y

sistematizar las lecciones aprendidas y realizar una evaluación del costo-beneficio. (INECC, 2018)

Figura 34. Elementos para la implementación de las medidas de adaptación



Fuente: IDOM, 2021 basada en INECC, 2018.

Al momento de implementar las medidas de adaptación es fundamental el involucrar a los actores clave del Municipio, esto incluye servidores públicos, representantes de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y de la población ya que de ello depende en gran parte el éxito estas medidas (INECC, 2018). La implementación de las medidas de adaptación se desarrolla en tres fases:

1. ***Instrumentación:*** La instrumentación de las medidas de adaptación que forman parte de este PMCC, como un documento de política pública municipal, está liderada por el Presidente Municipal, toda vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, para posteriormente delegar las actividades correspondientes en las áreas que se tiene al interior de la Administración Pública Municipal.
2. ***Seguimiento:*** Con base en la naturaleza de este documento, el seguimiento en la implementación de las medidas presentadas está liderada por la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, delegando a su vez, por la naturaleza de las medidas, el seguimiento de estas, a través de las Direcciones de Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Protección Civil y Bomberos, principalmente, quienes son las encargadas de la planeación necesaria al interior de la Administración Pública Municipal, para la implementación y seguimiento técnico y operativo de las medidas de adaptación presentadas en este PMCC.
3. ***Difusión de los avances:*** Esencialmente la difusión de los avances en la instrumentación de este PMCC, en primera instancia se realizará en el Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal a través de los informes respectivos que son nutridos por las coordinaciones y direcciones que realizan el seguimiento e

implementación técnica y operativa de las medidas de adaptación. Así mismo la difusión de los avances e impactos de las medidas de adaptación en los sectores identificados como prioritarios (académico, gubernamental, privado y social) se realizará por medio de las acciones planeadas con este fin por la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Medidas de comunicación y educación

La implementación de las medidas priorizadas considera el establecimiento de indicadores de seguimiento e impacto para determinar el beneficio alcanzado con respecto a la socialización del cambio climático, así como las acciones que se han definido como clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados en el Municipio, así como, para incrementar su resiliencia ante los impactos del cambio climático.

El proceso de implementación de las medidas de Comunicación y Educación en el Municipio será liderado por el Presidente Municipal una vez que el PMCC sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. La instrumentación debe incluir el desarrollo de las condiciones habilitantes necesarias para poder llevar a cabo las acciones en el corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo los procesos institucionales, técnicos, legales y financieros necesarios para el desarrollo de las medidas. Este proceso considera las etapas enlistadas a continuación:

1. **Instrumentación:** Será coordinada por la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, a través de las Direcciones de Ecología y Medio Ambiente y Protección Civil y Bomberos, en coordinación con las Direcciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y de Educación. Los responsables de la implementación de cada medida serán identificados en el Sistema de Medición, Reporte y Verificación.
2. **Seguimiento:** Esta actividad será realizada por las Direcciones de Ecología y Medio Ambiente, y de Protección Civil y Bomberos, según corresponda, en coordinación con las Direcciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y, de Educación, quienes serán responsables de verificar su adecuada implementación, así como de ejecutar acciones preventivas y correctivas para asegurar que las medidas se ejecuten y se cumpla la meta definida a cada una, de acuerdo con los plazos establecidos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación.

3. Difusión de los avances de la implementación: Los avances de las medidas de Comunicación y Educación se harán del conocimiento de los habitantes del Municipio y actores relevantes, con el fin de incrementar el nivel de compromiso de los responsables de su implementación para cumplir con los objetivos y metas establecidas en cada medida. Esencialmente la difusión de los avances en la instrumentación del PMCC Tequila se realizará, en primera instancia, en el Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal, a través de los informes de avances que serán realizados con la información generada a través del seguimiento de cada medida de Comunicación y Educación a través del MRV.

Las medidas de comunicación y educación se ligan a la Estrategia de Comunicación, que responde a la necesidad de establecer acciones concretas, adecuadas y efectivas para facilitar la comunicación entre el Municipio de Tequila, el sector privado, la sociedad civil y todos aquellos actores cuya participación resulte relevante, ya sea porque pueden estar involucrados o influenciados en la implementación y/o monitoreo y evaluación del Programa Municipal de Cambio Climático de Tequila.

La Estrategia tiene como objetivo *desarrollar diversas actividades de comunicación con el fin de sociabilizar el PMCC Tequila y lograr su apropiación entre los diferentes actores clave del municipio, con el fin de facilitar la implementación de las acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático dirigidas a reducir las emisiones de GEI generadas por los sectores prioritarios del municipio, así como favorecer su resiliencia a largo plazo.*

Para cumplir este objetivo se requiere:

- Involucrar a las instituciones educativas, de investigación y de salud, los medios de comunicación masiva, las empresas e instituciones públicas y privadas, las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en su conjunto.
- Empoderar a los actores señalados para que se apropien del PMCC Tequila, y coadyuven a su implementación, seguimiento y evaluación.
- Sensibilizar y desarrollar capacidades locales en temas de cambio climático, inventarios de gases de efecto invernadero, mitigación, gestión de riesgo, vulnerabilidad, adaptación y resiliencia y gestión de la información.

- Asegurar la participación en la implementación, seguimiento y evaluación del PMCC Tequila de manera incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de los actores clave locales, la academia, el gobierno, los organismos no gubernamentales y la ciudadanía, con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos bajo los pilares del desarrollo sustentable.

La Estrategia de Comunicación será liderada por el Presidente Municipal quien dirigirá, coordinará y convocará a todos aquellos actores involucrados en la implementación del PMCC Tequila para su socialización y sensibilización sobre la trascendencia del cambio climático y sus impactos en la provisión de bienes y servicios de y para el propio municipio, así como para su población, actividades productivas, infraestructura estratégica y capital natural, además, la relevancia de las acciones de mitigación y adaptación en favor del municipio.

La Estrategia estará ligada a dos componentes que pueden ser llevados a cabo de manera simultánea: el primero orientado a la comunicación al interior de las dependencias municipales y el segundo, a la comunicación con los diferentes actores involucrados.

Para que el PMCC Tequila sea exitoso es importante que toda la sociedad esté involucrada, siendo el conocimiento y comunicación elementos clave para cumplir las metas de reducción de GEI y mejorar la resiliencia del Municipio. El mayor reto consiste en lograr comunicar e involucrar en su implementación, seguimiento y evaluación, a los actores interesados, de forma que el proceso sea incluyente, para lo cual, una Estrategia de Empoderamiento y Sensibilización será determinante para lograrlo.

En la Estrategia se recomienda tener en consideración:

1. *Involucramiento de la alta Dirección:* Se requiere que los funcionarios públicos del gobierno municipal comprendan la relevancia que el cambio climático tiene para el Municipio y sus implicaciones hacia la población, las actividades productivas, el capital natural y la infraestructura estratégica con que cuenta Tequila. Por lo que, la participación del Presidente Municipal es determinante en el arranque del Programa, así como en reuniones estratégicas con los involucrados en su implementación y seguimiento para comprobar los avances de éste.
2. *Participación de actores clave:* Se requiere identificar a aquellos actores cuya participación en que la implementación del PMCC Tequila sea transversal a su actividad como son: obras públicas,

gestión de residuos, economía, educación, alumbrado, protección civil y desarrollo urbano. Estos actores requieren no solo comprender cuál es su papel en la ejecución de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación que forman parte del PMCC Tequila, sino también estar informados y sensibilizados sobre la ciencia del cambio climático y cómo impacta sobre la realización de sus actividades, con la finalidad de que ellos puedan permear estas acciones a las personas con las que interactúan.

3. *Comunicación a toda la población:* La implementación de acciones de mitigación y adaptación requiere la participación de la población del Municipio, por lo que el Ayuntamiento debe facilitar la participación de la población en los esfuerzos que realiza, aun cuando las acciones que se realizan no tengan impacto directo en la población.
4. *Capacitación en las escuelas:* Una forma de lograr que las acciones implementadas perduren en el tiempo es a través de las generaciones más jóvenes. Por lo que su involucramiento desde el ámbito escolar facilita el cambio de hábitos al futuro.
5. *Desarrollo de actividades de divulgación:* Para facilitar la comunicación a la población en general sobre el cambio climático, sus causas y consecuencias, así como sobre las acciones que el Municipio de Tequila realiza para enfrentarlo, la realización de Campañas de Comunicación resulta una alternativa para la difusión de información de forma diferenciada.
6. *Establecimiento de metas específicas e indicadores:* Para cuantificar los avances y logros en el cumplimiento de los objetivos y metas del PMCC Tequila, al igual que en la forma como han impactado en la población, se requiere diseñar un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), el cual debe ser un instrumento transparente que permita el seguimiento de los avances. Esto permitirá que existan elementos suficientes para que, con base en sus avances, el Municipio pueda solicitar apoyos adicionales para mejorar sus acciones de mitigación, adaptación y comunicación y educación.
7. *Reuniones de seguimiento:* El mantener una comunicación adecuada con la Presidencia Municipal y el resto del Ayuntamiento para informar sobre los resultados de la implementación del PMCC Tequila es fundamental para tomar acciones que contribuyan a la adecuada ejecución de las medidas de mitigación, adaptación y, de comunicación y educación, así como para tomar acciones

preventivas o correctivas ante posibles desviaciones de los resultados esperados y la identificación de nichos de oportunidad para nuevas medidas.

8. *Colaboración regional:* Tequila, como parte de la Región Valles, es importante que comparta su experiencia en la implementación de su PMCC con sus pares y al tiempo que conozca la de los 13 municipios restantes que conforman la Región, a fin de trabajar de manera integrada atendiendo sus necesidades individuales, aunque bajo un enfoque regional. Se sugiere aprovechar el espacio de comunicación existente y programar reuniones al menos dos veces al año entre los diferentes municipios que conforman la JIMAV para compartir sus experiencias.
9. *Participación en foros estatales, nacionales e internacionales:* Participar activamente en foros donde se difundan los resultados de la implementación de su PMCC, así como tomar en cuenta recomendaciones y lecciones aprendidas de otros municipios.

Anexo 6: Estrategia de comunicación

Si bien, desarrollar estrategias o planes de acción para mitigar y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático es fundamental para hacer frente a esta problemática en el corto, mediano y largo plazo, el desarrollo de herramientas para comunicar estas medidas y sensibilizar sobre la importancia que guarda su implementación, tanto para los propios tomadores de decisión como para la población en general, es altamente relevante para garantizar el logro de las metas planteadas de reducción de gases de efecto invernadero y para aumentar la resiliencia ante el cambio climático en el municipio.

La capacitación, la socialización y la impartición de talleres sobre el cambio climático y el PMCC Tequila son de suma importancia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la apropiación de las medidas por parte de la población del municipio, a fin de vincular el conocimiento local de los distintos actores y sectores e incidir directamente en la toma de decisiones transparentes y sustentadas en información confiable y de calidad con respecto a:

- a. Implementación de acciones de mitigación y adaptación en el territorio
- b. Gestión de riesgos y la prevención de desastres por eventos hidrometeorológicos extremos
- c. Monitoreo y evaluación de las acciones y las políticas municipales en materia de cambio climático.
- d. Financiamiento requerido para su implementación, seguimiento y actualización.

La Estrategia de Comunicación se centrará en los sectores y temas que se listan a continuación, con lo cual no solo se contribuirá al logro de los objetivos definidos en el PMCC Tequila, sino además en la reducción de GEI y de la vulnerabilidad de la Región Valles.

Temas y medios de comunicación

Los temas por socializar son los siguientes:

1. El Programa Municipal de Cambio Climático
2. ¿Qué es el Programa Municipal de Cambio Climático?
3. Cambio Climático
4. Tequila frente al cambio climático
5. ¿Qué son las medidas de adaptación y mitigación?
6. ¿Cómo contribuyo a reducir los efectos del cambio climático?
7. El cambio climático y su relación con la salud
8. ¿Cómo contribuye la quema de biomasa al cambio climático?

9. ¿Cómo prevenir inundaciones?
10. ¿Cómo prevenir incendios?
11. El cambio climático y su relación con el medio rural
12. Impacto de la sequía en la agricultura
13. Enfermedades debido a cambio climático
14. Separación de residuos sólidos

De acuerdo con la infraestructura disponible en el municipio de Tequila, para hacer llegar esta información a toda la población se utilizarán medios de comunicación gráficos y masivos, colocando carteles en espacios públicos, tales como:

- Presidencia municipal
- Espacios sociales: escuelas, Centro de salud, Casa de la Cultura, Casa Ejidal, Museo, Antigua Estación del Tren, Kiosko.
- Espacios privados: organizaciones de productores del municipio.
- Además de:
- Entrevistas al Presidente Municipal y funcionarios públicos en la radio local.
- Infografía en periódicos locales.
- Sección de cambio climático en el sitio web del municipio.
- Sección de cambio climático en el sitio web de la JIMAV.

Contenido para Campaña de comunicación

El contenido que se propone para cada uno de los medios de comunicación existentes en el Municipio de Tequila se presenta en la Tabla 26.

Tabla 26. Contenido para Campaña de comunicación, según el medio

| Medios de comunicación | Tema | Título | Objetivo |
|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sector Público | | | |
| Sitio Web del municipio | Sección Cambio Climático | Cambio climático en Tequila | En esta la sección se publicará: <ul style="list-style-type: none"> • El Programa Municipal de Cambio Climático de Tequila. • Información sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué es el cambio climático? ○ ¿Cómo afecta el cambio climático a mi municipio? ○ ¿Qué es el PMCC? |

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ○ La importancia de la implementación del PMCC en el municipio ○ Noticias relevantes sobre el cambio climático |
| Sector Social | | | |
| Póster en espacios públicos sociales | Mitigación del cambio climático | Acciones para afrontar el cambio climático | <p>Ilustrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué es el cambio climático? ● ¿Cómo puedo ayudar? ● Acciones que se pueden realizar en casa, escuela o espacios públicos |
| | PMCC Tequila | El PMCC Tequila y su implementación | <p>Ilustrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué es el PMCC? ● ¿Cómo está integrado? ● Propósito que persigue ● Objetivo final |
| | Cambio climático y salud humana | El cambio climático y su relación con la salud | <p>Ilustrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Como el cambio climático favorece: <ul style="list-style-type: none"> ○ El aumento de enfermedades transmitidas por vectores (mosquitos). ○ Afectaciones por escasez de agua y/o alimentos. |
| Programas de Radio | PMCC | El PMCC en mi municipio | <p>Mediante una entrevista, proveer a la población de información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué es el cambio climático y sus efectos en mi municipio? ● ¿Qué es el PMCC? ● La importancia de implementación del PMCC en mi municipio |
| Sector Privado | | | |
| Póster en espacios privados | Mitigación del cambio climático | ¿Cómo se contribuye a reducir los efectos del cambio climático? | <p>Ilustrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué es el cambio climático? ● Acciones que se pueden realizar para mitigar el cambio climático desde el sector privado |
| | El sector rural y su relación con el cambio climático | Quemas agrícolas y su contribución al cambio climático | <p>Ilustrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué es la quema de biomasa? ● ¿Cómo afecta el entorno? |

Fuente: IDOM, 2021

La Estrategia de Comunicación responde a la necesidad de establecer acciones concretas, adecuadas y efectivas para facilitar la comunicación entre el municipio de Tequila, el sector privado, la sociedad civil y todos aquellos actores cuya participación resulte relevante, ya sea porque pueden estar involucrados o influenciados en la implementación y/o monitoreo y evaluación del Programa Municipal de Cambio Climático de Tequila.

Materiales de difusión sobre el cambio climático

Los materiales gráficos (posters) diseñados para el municipio Tequila se listan en la Tabla 27.

Tabla 27. Posters para el Municipio de Tequila

| Título del Poster | Dirigido a: |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| El Programa Municipal de Cambio Climático | Palacio municipal |
| ¿Qué es el Programa Municipal de Cambio Climático? | Universidades/Casas Ejidales |
| Cambio Climático | Escuelas Primarias y Secundarias |
| Tequila frente al cambio climático | Casa de Cultura/ Plaza Central |
| ¿Qué son las medias de adaptación y mitigación? | Centro Deportivo/Casas Ejidales |
| ¿Cómo contribuyo a reducir los efectos del cambio climático? | Escuelas de Nivel Medio Superior/Casas Ejidales |
| El cambio climático y su relación con la salud | Centros de Salud y DIF |
| ¿Cómo contribuye la quema de biomasa al cambio climático? | Organizaciones de productores privados y sociales/Casas Ejidales |
| ¿Cómo prevenir inundaciones? | Población en general en espacios como Plaza Central/Kiosko/Museo |
| ¿Cómo prevenir incendios? | Población en general en espacios como Plaza Central/Kiosko/Museo |
| El cambio climático y su relación con el medio rural | Organizaciones de productores privados y sociales/Casas Ejidales |
| Impacto de la sequía en la agricultura | Organizaciones de productores privados y sociales/Casas Ejidales |
| Enfermedades debido a cambio climático | Organizaciones de productores privados y sociales/Casas Ejidales |
| Separación de residuos sólidos | Población en general en espacios como Plaza Central/Kiosko/Museo |

El Programa Municipal de Cambio Climático

El Programa Municipal de Cambio Climático

El Programa Municipal de Cambio Climático es un instrumento de política pública a nivel municipal:

Integrado por:

- Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- Análisis de vulnerabilidad y riesgos hidrometeorológicos

Cuida tu tierra

Cuida de Tequila

Con el Propósito de:

- Coordinar e impulsar acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- Promover políticas de cambio climático a nivel municipal, estatal y nacional.

Fomentando así:

- El bienestar de la población
- El cuidado y conservación del ambiente

El Programa Municipal de Cambio Climático

Es un instrumento de política pública a nivel municipal:

Integrado por:

- Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- Análisis de vulnerabilidad y riesgos hidrometeorológicos

Con el Propósito de:

- Coordinar e impulsar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Promover políticas de cambio climático a nivel municipal.

Cuida tu tierra

Cuida de Tequila

Fomentando así:

- El bienestar de la población
- El cuidado y conservación del ambiente

¿Qué es el Programa Municipal de Cambio Climático?

¿Qué es el Programa Municipal de Cambio Climático?

Integrado por:

- Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- Análisis de Riesgos

Con el Propósito de:

- Coordinar e impulsar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Promover políticas de cambio climático a nivel municipal, estatal y nacional.

Cuida tu Tierra

Cuida de Tequila

Fomentando así:

- El bienestar de la población
- La salud
- El cuidado y conservación del Ambiente

Cambio Climático

Cambio Climático

El cambio climático es el resultado de las variaciones de las propiedades del clima (temperatura, humedad, lluvia, viento), en una región determinada, medidos en un lapso de 30 años reflejados en cambios en la biósfera (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

¿Cómo puedo ayudar a mitigar el cambio climático?

Al plantar un árbol se ayuda a la reabsorción del agua al suelo, se evita su erosión, se contribuye a la captura de carbono y se crean espacios confortables y frescos.

Mantén limpias las áreas verdes, calles, ríos, coladeras y, separa los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos no reciclables y reciclables.

Cambio Climático

El cambio climático es el resultado de las variaciones de las propiedades del clima (temperatura, humedad, lluvia, viento), en una región determinada, medidos en un lapso de 30 años reflejados en cambios en la biósfera (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

¿Cómo puedo ayudar a mitigar el cambio climático?

Al plantar un árbol se ayuda a la reabsorción del agua al suelo, se evita su erosión, se contribuye a la captura de carbono y se crean espacios confortables y frescos.

Mantén limpias las áreas verdes, calles, ríos, coladeras y, separa los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos no reciclables y reciclables.

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es el resultado de las variaciones de las propiedades del clima (temperatura, humedad, lluvia, viento), en una región determinada, medidos en un lapso de 30 años reflejados en cambios en la biósfera (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

¿Cómo puedo ayudar a mitigar el cambio climático?

Al plantar un árbol se ayuda a la reabsorción del agua al suelo, se evita su erosión, se contribuye a la captura de carbono y se crean espacios confortables y frescos.

Mantén limpias las áreas verdes, calles, ríos, coladeras y, separa los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos no reciclables y reciclables.

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es el resultado de las variaciones de las propiedades del clima (temperatura, humedad, lluvia, viento), en una región determinada, medidos en un lapso de 30 años reflejados en cambios en la biósfera (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

¿Cómo puedo ayudar a mitigar el cambio climático?

Al plantar un árbol se ayuda a la reabsorción del agua al suelo, se evita su erosión, se contribuye a la captura de carbono y se crean espacios confortables y frescos.

Mantén limpias las áreas verdes, calles, ríos, coladeras y, separa los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos no reciclables y reciclables.

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es el resultado de las variaciones de las propiedades del clima (temperatura, humedad, lluvia, viento), en una región determinada, medidos en un lapso de 30 años reflejados en cambios en la biósfera (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

¿Cómo puedo ayudar a mitigar el cambio climático?

Al plantar un árbol se ayuda a la reabsorción del agua al suelo, se evita su erosión, se contribuye a la captura de carbono y se crean espacios confortables y frescos.

Mantén limpias las áreas verdes, calles, ríos, coladeras y, separa los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos no reciclables y reciclables.

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es el resultado de las variaciones de las propiedades del clima (temperatura, humedad, lluvia, viento), en una región determinada, medidos en un lapso de 30 años reflejados en cambios en la biósfera (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

¿Cómo puedo ayudar a mitigar el cambio climático?

Al plantar un árbol se ayuda a la reabsorción del agua al suelo, se evita su erosión, se contribuye a la captura de carbono y se crean espacios confortables y frescos.

Mantén limpias las áreas verdes, calles, ríos, coladeras y, separa los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos no reciclables y reciclables.

Tequila frente al cambio climático

Tequila frente al cambio climático

¿Qué es el cambio climático?

Variaciones de las propiedades del clima medidas por un lapso de 30 años en donde se reflejan los cambios en la **biósfera** (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

Adaptación

Iniciativas y acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de la población, los sectores productivos, la infraestructura estratégica y el capital natural.

Mantener las áreas verdes limpias. Previene incendios y emisiones a la atmósfera.

Incrementar las áreas verdes. Reducción de pérdida de vegetación y cambio de uso de suelo.

Sistemas de alerta temprana (Protección civil). Asegurar que el suelo sea fértil y sea una fuente de trabajo.

Mitigación

Medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la captura de carbono, como a través de la reforestación.

Tequila frente al cambio climático

¿Qué es el cambio climático?

Variaciones de las propiedades del clima medidas por un lapso de 30 años en donde se reflejan los cambios en la **biósfera** (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

Adaptación

Iniciativas y acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de la población, los sectores productivos, la infraestructura estratégica y el capital natural.

Mantener las áreas verdes limpias. Previene incendios y emisiones a la atmósfera.

Incrementar las áreas verdes. Previene incluso sequías y cambio de uso de suelo.

Medidas de prevención y protección civil. Asegurar que el suelo sea fértil y sea una fuente de trabajo.

Mitigación

Medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la captura de carbono, como a través de la reforestación.

¿Qué son las medidas de adaptación y mitigación?

¿Qué son las medidas de adaptación y mitigación?

Adaptación

Iniciativas y acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de la población, los sectores productivos, la infraestructura estratégica y el capital natural.

Incremento de áreas verdes

Sistemas de alerta temprana (Protección civil)

Mantenimiento de áreas verdes

Mitigación

Medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la captura de carbono, como a través de la reforestación.

Eficiencia energética

Uso de energías renovables

Prevención de incendios forestales

Reducción de pérdida de vegetación y cambio de uso de suelo

¿Qué son las medidas de adaptación y mitigación?

Adaptación

Iniciativas y acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de la población, los sectores productivos, la infraestructura estratégica y el capital natural.

Incremento de áreas verdes

Directivas de alerta temprana (Protección civil)

Mantenimiento de áreas verdes

Mitigación

Medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la captura de carbono, como a través de la reforestación.

Uso de energías renovables

Prevención de incendios forestales

Reducción de pérdida de vegetación y cambio de uso de suelo

¿Qué son las medidas de adaptación y mitigación?

Adaptación

Iniciativas y acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de la población, los sectores productivos, la infraestructura estratégica y el capital natural.

Mantenimiento de áreas verdes

Incremento de áreas verdes

Medidas de prevención y protección civil

Prevención de incendios y sistemas de alerta temprana

Prevención de pérdida de vegetación y cambio de uso de suelo

Mitigación

Medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la captura de carbono, como a través de la reforestación.

Reforestación y uso de semillas autóctonas

¿Cómo contribuyo a reducir los efectos del cambio climático?



El cambio climático y su relación con la salud

El cambio climático y su relación con la salud

¿Qué es el cambio climático?

Variaciones de las propiedades del clima medidas por un lapso de 30 años en donde se reflejan los **cambios** en la **biósfera** (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

El Cambio Climático afecta a la Salud humana de manera directa e indirecta.

Directa: son aquellos impactos derivados de los efectos como aumento de la temperatura o cambios del clima extremos.

Tormentas y precipitaciones extremas causando inundaciones y/o incendios.

Insolación y resfriados.

Indirecta: enfermedades transmitidas por vectores (mosquitos) o producidas por la escasez de alimentos y/o agua.

Sin mosquitos no hay Dengue.

Evita la formación de charcos y mosquitos.

Evita los charcos y el agua estancada donde los mosquitos pueden reproducirse.

¿Cómo contribuye la quema de biomasa al cambio climático?



¿Cómo contribuye la quema de biomasa al cambio climático?

La quema de biomasa (maíz y hojas) es una **práctica contaminante y riesgosa**, que si no se toman las precauciones adecuadas, el fuego se puede salir de control y provocar grandes incendios y tener efectos nocivos para la salud y el medio ambiente.

Algunas de sus consecuencias son:

↳ Erosión del suelos



↳ Pérdida de nutrientes y fertilizantes



↳ Alteraciones o pérdida de fauna



↳ La reducción de la productividad

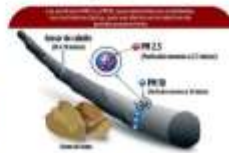


↳ Emisiones contaminantes:

Altas concentraciones de CO₂ pueden alterar el ciclo y traer afectaciones



↳ Gases y partículas nocivas a la salud



¿Cómo prevenir inundaciones?



¿Cómo prevenir inundaciones?

Las inundaciones se entienden como acumulación de agua a niveles por arriba de los normales en cuerpos de agua (ríos, lagos, lagunas, arroyos, etc.) o la acumulación de agua por encima de zonas que normalmente no están sumergidas. Estas pueden ser, fluviales, súbitas, urbanas, pluviales, de aguas residuales, costeras, por mencionar algunas.

FACTORES QUE LAS PROVOCAN



Deforestación



Cambios en el uso del suelo



Degradación del suelo

Debido al cambio climático se incrementa la cantidad vapor de agua en la atmósfera causando que las precipitaciones sean más intensas. Esto llega generar inundaciones en el suelo a través de la escorrentía del agua.

CÓMO PREVENIR



Evita los asentamientos humanos cerca de ríos, barrancas y embalse



Mantente informado y atento al pronósticos de lluvia



Respetar los usos de suelo

Promueve la reforestación para favorecer la captación del agua de lluvia



Sigue las indicaciones de Protección Civil

¿Cómo prevenir incendios?

¿Cómo prevenir incendios forestales?

Los **incendios forestales** son propagaciones del fuego sobre la vegetación en los bosques y matorrales. Consumiendo las hojas y ramas secas en el suelo, incluso donde las llamas pueden quemar los troncos y ramas, convirtiéndose en un incendio de gran dimensión.

CAUSAS

- Accidental
- Forma natural
- Intencional

Un incendio de gran magnitud modifica la calidad del aire y genera gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global. Además que las altas temperaturas climáticas complican el poder apagar estas eventos.

CÓMO PREVENIR

- Evita hacer fogatas
- Deposita tus colillas de cigarro en un contenedor
- Conserva las áreas verdes y bosques limpios
- No inicies un incendio

Denuncia o reporta 911

El cambio climático y su relación con el medio rural



El cambio climático y su relación con el medio rural

¿Qué es el cambio climático?

Variaciones de las propiedades del **clima** medidas por un lapso de 30 años en donde se reflejan los **cambios** en la **biósfera** (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

Los impactos del cambio climático en la agricultura se puede ver reflejado de diferentes maneras, como:

Disminución del rendimiento de los cultivos provocado por los cambios en el régimen de lluvias y la temperatura



Aumento en los precios, producción y consumo

Impacto sobre el consumo de los cultivos



Más producción de carne para la población

Menos producción de cultivos para alimentación

La malnutrición infantil

Impacto de la sequía en la agricultura



Impacto de la sequía en la agricultura

¿Qué es el cambio climático?

Variaciones de las propiedades del **clima** medidas por un lapso de 30 años en donde se reflejan los **cambios** en la **biósfera** (atmósfera, litósfera, hidrósfera) e interacciones con la Tierra.

Los impactos del cambio climático y las sequías en la agricultura se puede ver reflejado de diferentes maneras, como:

Disminución del rendimiento de los cultivos, por el temporal de lluvia y temperaturas extremas



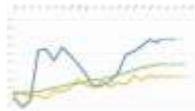
Riesgo de incendios no controlados



Impacto sobre el consumo de los cultivos



Aumento de los precios de producción y consumo



La malnutrición infantil

Enfermedades debidas al cambio climático

Enfermedades debidas al cambio climático



¿Qué es el cambio climático?

Variaciones de las propiedades del **clima** medidas por un lapso de **tiempo** en donde se reflejan los **cambios** en la **atmósfera** e interacciones con la **tierra**.



Separación de residuos sólidos



Separación de residuos sólidos

Al separar los residuos, se disponen a diferentes sitios de tratamiento y destino final, no solo a rellenos sanitarios al aire libre.

Reduciendo las emisiones de CO₂ y metano hacia la atmósfera, que también pueden contaminar el aire, las aguas subterráneas y el suelo.



Bozas de plástico
Unicel
Cajillas de cigarro
Y demás residuos que no estén mencionados en los bates orgánicos e inorgánicos reciclables



Huesos
Cáscaras de huevo
Restos de verdura hortaliza y fruta
Restos de jardinería: hojas y ramas
Restos de café y té (incluido el papel filtro)



Vidrio
Cartón
Metal
Papel
Envases de Tetrapak
PET



Separación y reutilización de residuos sólidos

Sin duda es nuestra responsabilidad al menos disminuir el deterioro ambiental, los pequeños cambios en nuestros hábitos diarios son imprescindibles para conseguir un planeta más saludable.

Las tres erres de la ecología o simplemente 3R, es una propuesta sobre hábitos de consumo.



Reducir:
Se refiere principalmente a consumir menos, disminuir nuestro gasto de agua y energía, ya que las fuentes actuales son altamente contaminantes.

Reciclar:
Transformación o aprovechamiento para que puedan ser nuevamente utilizados.



Reutilizar:
Proceso de volver a utilizar algo, generalmente con una función distinta a la original.

